



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

REGIÓN SAN QUINTÍN





PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

REGIÓN SAN QUINTÍN



CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	7
I ANTECEDENTES	9
I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9
I.1.1 Ámbito federal	
I.1.2 Ámbito estatal	
I.1.3 Ámbito municipal	
I.2. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	16
I.2.1 Ámbito federal	
I.2.2 Ámbito estatal	
I.2.3 Ámbito municipal	
I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	33
I.3.1 Descripción del proceso	
I.3.2 Participación ciudadana	
I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	35
I.4.1 Principios ideológicos	
I.4.2 Regionalización	
I.4.3 Política de desarrollo regional	
I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	38
2 INDICADORES DE LA REGIÓN	41
2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL	41
2.1.1 Política social nacional	
2.1.2 Política social estatal	
2.1.3 Política social municipal	
2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN	45
2.2.1 Composición de la población	
2.2.1.1 Población total	
2.2.1.2 Índice de masculinidad	
2.2.1.3 Grupos de edad	
2.2.1.4 Analfabetismo	
2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA	48
2.3.1 Salud	
2.3.2 Vivienda	
2.3.4 Educación	
2.3.5 Marginalidad	



2.3.5.1 Marginalidad de Camalú	
2.3.5.2 Marginalidad en Vicente Guerrero	
2.3.5.3 Marginalidad en San Quintín	
2.3.6 Servicios públicos	
2.3.7 Densidad domiciliaria	
2.3.8 Seguridad pública	
2.3.9 Migración	
2.3.10 Colonias	
2.3.11 Campamentos	
2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	62
2.4.1 Empleo	
2.4.1.1 Poblacion economicamente activa	
2.4.1.2 Por sector de actividad	
2.4.1.3 Población ocupada	
2.5 INDICADORES ECONÓMICOS	65
2.5.1 Economía regional	
2.5.1.1 Generalidades	
2.5.1.2 Producción agrícola	
2.5.1.3 Producción pecuaria	
2.5.1.4 Turístico	
2.5.1.5 Actividades pesquera y acuícola	
2.5.1.6 Minería	
2.5.1.7 Actividad empresarial	
2.5.1.8 Comunicaciones	
2.6 INDICADORES AMBIENTALES	75
2.6.1 Medio físico	
2.6.1.1 Geología	
2.6.1.2 Clima	
2.6.1.3 Suelos	
2.6.1.4 Agua	
2.6.1.4.1 Acuíferos de la región	
2.6.1.4.2 El complejo lagunar	
2.6.2 Medio biótico	
2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación	
2.6.2.2 Atributos de la flora	
2.6.2.3 Fauna	
2.6.2.4 Atributos de la fauna	
2.6.3 Áreas de conservación	
2.7 ASENTAMIENTOS HUMANOS	95
2.7.1 Equipamiento	

3 DIAGNÓSTICO	99
3.1 PROBLEMÁTICA	99
3.1.1 Problemática social	
3.1.2 Problemática ambiental	
3.1.3 Problemática económica	
3.1.4 Problemática institucional	
3.1.4.1 Deficiencias	
3.1.4.2 Estructura municipal	
3.1.4.3 Delegacionales	
3.1.4.3.1 Delegaciones de la región	
3.1.4.3.2 Resumen de personal de los tres órdenes de gobierno y particulares	
3.1.4.3.3 Conclusiones	
3.1.4.3.4 Organismos de la sociedad	
3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN	113
3.3 ANÁLISIS FODA	113
3.3.1 Fortalezas y debilidades (ámbito interno)	
3.3.2 Oportunidades y amenazas (ámbito interno)	
3.4. PROSPECTIVA	115
3.4.1 Megatendencias	
3.4.1.1 Entorno internacional	
3.4.1.2 Entorno nacional	
3.4.1.3 Entorno estatal	
3.4.1.4 Producto interno bruto	
3.4.1.5 Crecimiento de empleo	
3.4.1.6 Crecimiento de empleo	
3.4.2 Entorno regional	
3.5 ESCENARIOS	120
3.5.1 Escenario general de la tendencia (pesimista)	
3.5.2 Escenario óptimo ó ideal	
3.5.3 Escenario probable	
4. IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS	123
4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN - IMAGEN OBJETIVO	123
4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN	123
4.2.1 Valores	
4.3 OBJETIVO GENERAL	124



4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	124
4.4.1 Dimensión social	
4.4.2 Dimensión ambiental	
4.4.3 Dimensión económica	
4.4.4 Asentamientos humanos	
4.4.5 Ámbito rural	
4.4.6 Dimensión institucional	
5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	127
5.1 DIMENSIÓN SOCIAL	127
5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL	130
5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS	131
5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA	133
5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	135
6. INSTRUMENTACIÓN	137
6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA	137
6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS	138
6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL	138
6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA	139
6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	140
6.5.1 Descripción del proceso	
BIBLIOGRAFÍA	143
CRÉDITOS	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	151
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	153
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.	155
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	157
DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN SAN QUINTÍN	157

INTRODUCCIÓN



Ensenada es el municipio más grande de México (51,952.3 km²). Su territorialidad consta de una diversidad de rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales en sus diferentes zonas. Desde una perspectiva de desarrollo, el concepto de regionalización en nuestro municipio es una realidad que no podemos soslayar.

Sin embargo, esta dinámica regional rebasa la estructura delegacional. Además, los desequilibrios en la calidad de vida de la población y la falta de atención de la función pública en la zona rural, demandan a la autoridad actuar con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, a través de la Estrategia Municipal de Desarrollo Regional, los gobiernos Municipal, Estatal y Federal promueven un impulso equilibrado de las regiones rurales, con el propósito de reducir la desproporción entre el medio urbano y la zona rural.

El presente documento está dedicado al Programa de Desarrollo Regional para la Región San Quintín, la cual está integrada geográficamente por las delegaciones municipales de: Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín. Zonas en las que interactúan un conjunto de actividades y vocaciones económicas y sociales, que le dan una identidad particular y un arraigo propio a dicha Región dentro del municipio.

La comunidad y el gobierno han unido esfuerzos para construir, mediante este Programa de Desarrollo Regional, un escenario en el que exista un equilibrio óptimo y un crecimiento sustentable, para hacer de esta Región una zona competitiva a nivel nacional. Con el fin de lograrlo, será necesario que la relación entre comunidad y gobierno sea hoy, más que nunca, armónica y estrecha en su interacción con los diferentes sectores de la sociedad.

De su capacidad para coordinar esfuerzos, depende el éxito o fracaso de las estrategias que aquí se han trazado. Por otra parte, se hace necesario también que los tres órdenes de gobierno participen, de forma coordinada con sus respectivos programas y recursos, en la construcción de una sola visión que permita detonar el desarrollo de la Región del Sur.

I ANTECEDENTES

I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

El marco jurídico de este programa está constituido por el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y otras figuras jurídicas asociadas. Es el sustento para definir y considerar, entre otros aspectos, el esquema de planeación del desarrollo y los instrumentos complementarios, así como una base para la toma de decisiones en sus diferentes ámbitos.

I.1.1 ÁMBITO FEDERAL

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en lo relativo a la planeación, en el artículo 26 señala que:

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Asimismo, el artículo 27 establece, en su párrafo tercero, que:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

En su artículo 25, establece la correspondencia del Estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza.





En el artículo 115, fracción V, la Constitución establece que los municipios estarán facultados, entre otras cosas, para: formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán ser congruentes con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

En el artículo 115, fracción V, la Constitución establece que los municipios estarán facultados, entre otras cosas, para: formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán ser congruentes con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

En el artículo 33 establece que:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 3, determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población tenderán a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la prevención, el control y la atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; la conservación y el mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos; así como la coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Por otra parte, en su artículo 11, establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que contribuye al logro de los objetivos de los planes nacional, sectorial y municipal de desarrollo.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es el instrumento jurídico central en la política ambiental nacional, que tiene atribuciones generales en materia de planificación y coordinación en asuntos ecológicos. En sus artículos 1, 2 y 3 se definen y establecen las bases para la formulación del ordenamiento, considerando éste de interés y utilidad pública y social. La incorporación del ordenamiento ecológico a la planeación nacional se establece en su artículo 17, los criterios a considerar en su formulación se señalan en el artículo 19 y las modalidades en el artículo 19 bis.

La **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, en su artículo 2, establece entre sus objetivos: contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y los ecosistemas hidrológico-forestales, sin perjuicio de lo previsto en otros ordenamientos; impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos; desarrollar los bienes y servicios ambientales, y proteger y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales.

En el artículo 4 declara que es de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección o generación de bienes y servicios ambientales. De acuerdo con su artículo 15, corresponde al municipio:

II. Aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las Leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente reservadas a la Federación o a los Estados;

XI. Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil;

XII. Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia;

XIII. Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas;

XV. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura en las áreas forestales del municipio;

XIX. Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción ilegal y a la tala clandestina con la Federación y el gobierno de la entidad.

La **Ley de Aguas Nacionales**, en su artículo 7, fracción I, declara de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional. Asimismo, en su artículo 7 bis, fracción I, declara de interés público la cuenca, conjuntamente con los acuíferos, como la unidad territorial básica para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En su artículo 14 bis 5 establece los principios que sustentan la política hídrica: el agua como un bien de dominio público; la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica; la gestión descentralizada e integrada, privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales y por cuenca hidrológica; la cultura del agua; los servicios ambientales del agua; el uso doméstico y el uso público urbano, como prioritarios.



La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, en su artículo 4, señala que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado mediante el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

En su artículo 5, fracción I, establece como uno de sus objetivos promover el bienestar social y económico de los productores y sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural; mediante la diversificación y generación de empleo en el medio rural, incluyendo el no agropecuario, así como el incremento del ingreso.

En su artículo 29, señala que:

Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable e impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

1.1.2 ÁMBITO ESTATAL

La **Constitución Política del Estado de Baja California** establece en su artículo 3 que: “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre”. Asimismo, en su artículo 11, señala que:

Las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendiente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

En su artículo 76, menciona que:

El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus

necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

En este sentido, en su artículo 83, fracción VI, establece que corresponde a los municipios: “Formular y conducir la política ambiental dentro del territorio municipal, que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de su población e incorpore la dimensión ambiental en sus planes y programas de desarrollo”.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 83, fracción VIII, corresponde a los municipios garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, a través de la creación de condiciones para que los servicios sociales a su cargo se presten adecuadamente. Además, se señala que los municipios deben alentar la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan.

La **Ley de Planeación del Estado de Baja California**, establece en el artículo 1, que la planeación estatal del desarrollo se define como “la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica y social de la entidad”.

La **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California**, en su artículo 3, establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural. Para lograrlo se deberá buscar un desarrollo socioeconómico sustentable, que armonice la interrelación de las ciudades y el campo, y distribuya equitativamente los beneficios y las cargas del proceso del desarrollo urbano; promover obras para que todos los habitantes tengan vivienda digna, y coordinar la inversión pública y privada, con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Asimismo, en el artículo 6, fracción XVI, define la ordenación de los centros de población como: “el conjunto de dispositivos que tienden a lograr el desarrollo físico integral de los mismos, mediante la armónica relación y jerarquización de sus elementos”.

En la fracción XVII de este mismo artículo, esta Ley define la planeación y programación de los centros de población como el “esfuerzo conjunto planeado y ordenado de acciones físicas, sociales y económicas, organizadas con anticipación y distribuidas en el tiempo para poder lograr un óptimo desarrollo urbano”.

La **Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California**, en su artículo 8, fracción XVI, señala que le corresponde al estado formular y ejecutar los programas regionales de ordenamiento ecológico, así como los planes y programas que de éstos se deriven, en coordinación con los municipios de la entidad y la participación de la sociedad.



En su artículo 10, señala que:

A fin de garantizar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, bienestar y elevamiento de la calidad de vida de su población, los municipios promoverán el desarrollo ambientalmente planificado e incorporarán la dimensión ambiental en los programas y actividades de sus dependencias y organismos.

El artículo 13 considera como instrumentos de la política ambiental estatal: la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros. El artículo 16, deja de manifiesto, que la entidad pública responsable de la planeación del estado participará también en la planeación ambiental, dentro de los términos que establezca la legislación aplicable.

La **Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California** tiene por objeto la organización, el control, la sanidad, la protección, la explotación racional, el fomento y la conservación de la actividad agropecuaria, la avicultura, así como los recursos forestales y faunísticos en el estado.

En su artículo 2 declara de interés público en el estado, entre otros aspectos: la planeación agropecuaria para promover el pleno aprovechamiento, la protección, la conservación, el mejoramiento, el fomento y la explotación racional de los terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y del recurso hidrológico; el fomento, el mejoramiento, la protección, la conservación y explotación de los terrenos agrícolas, pastizales naturales y artificiales, así como el aprovechamiento de todos los recursos forestales y faunísticos, y la construcción, el fomento, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la producción agropecuaria, forestal y faunística.

La **Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California**, en su artículo 4, fracción II, inciso a), establece como una de sus acciones promover el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del estado; a través de la atracción de proyectos de inversión y el fortalecimiento de los ya existentes.

En su artículo 5 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, acordarán las bases de coordinación para realizar las acciones conjuntas en materia de fomento a la competitividad y el desarrollo económico. Dichas acciones deberán estar alineadas al **Plan de Desarrollo del Estado**, así como a los programas estatales y municipales en la materia.

1.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL

El **Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California**, de acuerdo con su artículo I, tiene por objeto establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal del

Ayuntamiento de Ensenada. En su artículo 3, señala que la planeación, ejecución y el control del gobierno y de la administración del Municipio corresponde al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados de la administración pública.

Asimismo, en su artículo 6, menciona que, con el fin de que el Gobierno Municipal ejerza sus atribuciones de una manera organizada y práctica, la administración pública municipal se auxiliará de administraciones de zona y regionales, tanto urbanas como rurales, que tendrán la naturaleza de órganos desconcentrados de aquélla, y ejercerán las atribuciones que establece el presente Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables. De acuerdo con este artículo, las Administraciones contarán con: una delimitación del territorio en el que ejercerán su jurisdicción, una estructura administrativa, los recursos humanos y materiales que les asigne el presupuesto de egresos para el Municipio, y el personal que se determine por el Presidente Municipal.

En el artículo 46 el Reglamento señala que la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplir sus atribuciones, estará integrada entre otras dependencias por la Dirección de Desarrollo Regional, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 50.

De acuerdo con el artículo 50, la Dirección de Desarrollo Regional tiene entre otras atribuciones, promover el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales en las delegaciones del Municipio y zona rural, así como coordinar las acciones del Gobierno Municipal y de sus Delegaciones.

En los artículos 90 y 91 establece que las Administraciones Regionales son aquellas que tienen dentro de su jurisdicción territorial a dos o más Delegaciones Municipales. La finalidad de dichas administraciones es fortalecer y propiciar el desarrollo integral de una determinada zona geográfica del municipio equilibrada por una identidad compartida entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras características.

El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM), en el artículo 1, establece que este organismo es el foro donde debe institucionalizarse la participación ciudadana para la planeación democrática. Mientras que en el artículo 2 menciona que para el adecuado cumplimiento de las funciones del COPLADEM, éste contará con otros órganos como los subcomités.

El Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), en el primer párrafo del Artículo 3 señala que tiene por objeto realizar las tareas de planeación con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el cuarto párrafo del Artículo 3 establece que para el logro de su objetivo general, el Instituto cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio, en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.



Finalmente, por **Acuerdo de Cabildo** del XVIII Ayuntamiento, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, Cesar Mancillas Amador, con fundamento en el artículo 92 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, la creación de la Administración Regional denominada *Región San Quintín y su Valle*, la cual quedó integrada dentro de la demarcación que comprenden las Delegaciones Municipales Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín, B.C.

I.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

I.2.1 ÁMBITO FEDERAL

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

El *Plan Nacional del Desarrollo 2007 – 2012*, establece la siguiente estrategia integral de política pública:

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos. La transformación social requiere de una transformación económica profunda. En efecto, sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano. Ello se logrará en un entorno económico en el que se multipliquen las oportunidades de empleo remunerado y productivo para un número cada vez mayor de mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirán en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social. En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad. Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

La nación se hace más fuerte cada vez que las familias se fortalecen, formando personas más aptas, más responsables y más generosas para enfrentar los retos de la vida. Es por ello que el desarrollo humano ha de apoyarse en políticas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

Es, pues, necesario que toda política pública que se diseñe e instrumente en nuestro país incluya de manera efectiva el elemento ecológico para que se propicie un medio ambiente sano en todo el territorio, así como el equilibrio de las reservas de la biosfera con que contamos. Sólo de esa manera lograremos que las políticas de hoy aseguren el sustento ecológico del mañana.

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo postula al Desarrollo Humano Sustentable para que el proyecto de nación sea viable y su destino, promisorio; postula que sólo puede concretarse como proceso social continuo para cada persona, en cada familia y en cada comunidad de México.

Es sustentable a lo largo y ancho de nuestro país porque propone una relación integral entre los tres órdenes de gobierno, con énfasis en promover el desarrollo de regiones que no se han visto beneficiadas en la misma medida por los cambios que se han realizado en el entorno nacional e internacional.



Es sustentable en el tiempo porque exige que, en el presente y en el futuro, la solidaridad de los mexicanos se refleje en un desarrollo decisivo e incluyente de todos y cada uno de los grupos sociales.

El Desarrollo Humano Sustentable parte del principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006* (PNDU-OT) señala que la función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica de desarrollo nacional, es servir de soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad, y ser el espacio a través del cual se puede incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

En materia de planeación estratégica y política regional, el PNDU-OT 2001-2006 se propone enfatizar la visión del desarrollo regional, a partir de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia y no es posible dissociar estos dos ámbitos territoriales de actuación. Asimismo, en la planeación regional de las zonas metropolitanas y de los centros de población se deberá promover y participar, conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos que se convengan con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población que así lo requieran (véase Tabla I).

Tabla I. Esquema de objetivo general, principio de actuación, objetivo específico y líneas estratégicas de la política de ordenación del territorio

Objetivo general	Principio de actuación	Objetivo específico	Líneas estratégicas
Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural	Planificación y prospectiva del territorio	Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional.	<p>Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR). Éstos se visualizan en dos vertientes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PEAR de Acción Compensatoria: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a compensar el rezago histórico en regiones menos dinámicas, que presentan altos índices de marginación, afectadas por razones de inercias históricas, y en aquellas en proceso de reconversión económica o en declive, afectadas por el cierre de fuentes de empleo. 2. PEAR de Acción Estructurante: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales, iniciativas tendientes a detonar el desarrollo económico sustentable de regiones dinámicas que requieren consolidar su influencia, y de regiones con aptitud territorial que aún no detonan un proceso de desarrollo. <p>Promover y gestionar el Proyecto Colectivo de Región. La promoción y gestión de este Proyecto se llevarán a cabo con la articulación y la cooperación concurrente de todos los actores locales, mediante el impulso de iniciativas y aspiraciones locales, e induciendo como principio fundamental la expresión espacial del desarrollo.</p> <p>Este Proyecto interviene donde existen voluntades, iniciativas y capacidades locales que requieren de un impulso en el que se reconozca la vocación natural y la aptitud del territorio.</p> <p>Articular actores regionales. La ordenación del territorio requiere la participación concurrente de todos los actores que inciden en el desarrollo urbano y regional. Estos actores están representados por los tres órdenes de gobierno, los agentes económicos y la sociedad en general.</p>

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

La política ambiental del *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006* (PNMARN) establece el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de las cuencas, tomando en consideración la totalidad de las interacciones entre el agua, el aire, el suelo, los recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica.

En este contexto, el PNMARN 2001-2006 determina fortalecer la gestión ambiental con una normatividad clara y eficiente, así como formular incentivos para promover un mejor desempeño ambiental. Asimismo, promueve cambiar el énfasis en la protección y conservación ambiental por el de detener, revertir y restaurar la degradación de los ecosistemas; de esta manera, quedan bajo competencia federal las implicaciones regionales del manejo de los recursos naturales.



En síntesis, el PNMARN se apoya en la sustentabilidad del desarrollo, en la que el uso de los recursos naturales y del medio ambiente está condicionado por la integración de factores ecológicos, económicos y sociales del desarrollo, en el ámbito de las cuencas hidrográficas.

Programa Nacional Hidráulico 2001-2006

En el *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006* (PNH) uno de los principios rectores es que la unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia del ciclo del agua. El PNH 2001-2006 pone de manifiesto la sustentabilidad de este recurso, como una condición previa para reducir la pobreza, mejorar la salud y controlar los fenómenos extremos naturales del agua.

Alcanzar dicha sustentabilidad exige la cooperación entre los diferentes usuarios y entre todos los que comparten cuencas y acuíferos, para proteger los ecosistemas de la contaminación y de otras amenazas. Esto se podrá lograr en la medida en que se realice un manejo integrado del agua y del suelo, con un enfoque de cuencas hidrológicas.

En este sentido, el objetivo superior del PNH 2001-2006, es lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Por lo tanto, todas las estrategias y las líneas de acción que se plantean en él tienen como fin último contribuir a lograr el manejo sustentable del agua en las cuencas y acuíferos del país.

Programa Nacional Forestal 2001-2006

En el *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF) plantea el compromiso de satisfacer la demanda social respecto al cuidado de la naturaleza para tener un mejor país, así como un futuro con más y mejores oportunidades.

Como parte de la visión del PNF 2001-2006, se pretende fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. La sociedad supervisará y evaluará el desempeño de las instituciones públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el México en materia de desarrollo sustentable; por lo cual, se considera que se incrementarán la calidad y la productividad de los servicios y se disminuirá la corrupción.

En este sentido, la misión de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo, por medio del manejo forestal sustentable. Este es un asunto de seguridad nacional, en el que se aplican criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación a largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. Su propósito es avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el que cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.

La política forestal tiene su base en una visión a largo plazo, que integra todos los factores de la actividad forestal en torno a un objetivo central: el desarrollo forestal sustentable.

Programa Estratégico Forestal para México 2025

El objetivo del *Programa Estratégico Forestal para México 2025* (PEF para México) es impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, las instituciones y la legislación.

Al ejecutar el PEF se espera lograr los siguientes objetivos: a) disminuir la pobreza rural, b) mejorar la contribución al PIB y al comercio exterior, c) fortalecer los sectores social y privado, d) disminuir los impactos ambientales desfavorables, e) contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional, f) cambiar notablemente la actitud de las personas hacia el entorno ecológico, y g) fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006

El *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006* (PECDRS) tiene la visión de un entorno rural productivo, competitivo y comprometido en conservar y mejorar el medio ambiente, con base en la superación integral del factor humano. Es decir, se espera que los mexicanos dedicados a producir bienes y servicios en el medio rural, alcancen y mantengan un nivel digno de bienestar y calidad de vida.

Además, el PECDRS 2002-2006 busca lograr mayor eficiencia en la producción y el andamiaje comercial de las diversas actividades en el medio rural, para que sean redituables y se sitúen con un alto margen de competitividad y sustentabilidad, tanto en la economía global como en el abastecimiento interno.

Pretende motivar, en el ámbito rural, la generación de opciones productivas suficientes, que permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza y, con ello, revertir la migración al alcanzar los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en sus propias comunidades. Asimismo, que la sociedad revalore el papel que juega el sector rural en el modelo de desarrollo del país, y convertir al medio rural en un espacio atractivo para la vida, el esparcimiento, la inversión y, en general, para todas las acciones inherentes al desarrollo.

En este sentido, la política general de desarrollo rural sustentable estará basada en los principios de: justicia social, orientación positiva y equidad, organización y participación, federalización y sustentabilidad.



I.2.2 ÁMBITO ESTATAL

Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* (PED) se menciona que la calidad de vida y los niveles de bienestar que alcanza una sociedad dependen, en buena medida, de cómo los aspectos de orden económico, político y social crean condiciones para que los elementos que integran un proceso social influyan, de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan cada vez más a participar activamente en la definición de su destino.

Los procesos sociales operan estableciendo patrones dinámicos entre los elementos que los constituyen, integrando cadenas interdependientes y complementarias entre las actividades humanas. Por ello, en la medida en que se propicien situaciones que favorezcan el desarrollo de dichos elementos, se podrá impulsar la evolución de la sociedad en general. Para tales fines, el gobierno estatal cuenta con facultades y mecanismos para instrumentar acciones en los diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, se requiere sumar a este esfuerzo la voluntad de la ciudadanía, para que a través de su participación comprometida y corresponsable, ésta colabore en forma decidida en la construcción de las condiciones de vida deseadas para sus generaciones actuales y las siguientes. En este sentido, las acciones sobre las que se trabaja se dirigen a:

a) Desarrollo humano integral

En el proceso de implementar la participación y el equilibrio social, se busca apoyar y complementar el esfuerzo de la gente que participa en el desarrollo de la Región, para que tenga la oportunidad de vivir mejor en un marco de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo social.

b) Desarrollo regional

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se integra por el territorio y por la población que convive diariamente en ella. Su organización obedece a múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen una dinámica e identidad propias de esta zona.

Fincadas principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características que las diferencian de otras. Sus habitantes se reconocen entre sí por términos sociológicos comunes, por una personalidad cultural determinada y se desenvuelven en una economía claramente identificada con ellos.

Los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben conjuntarse para buscar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados; las comunidades y todo el estado en general.

La administración estatal debe fortalecer los programas para el desarrollo de regiones específicas, promoviendo las potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, de su economía regional,

sus recursos humanos y la factibilidad de desarrollo de sus sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.

A través de una visión integral y una planeación adecuada se busca alcanzar un mejor equilibrio regional en lo urbano, lo económico y lo social, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las *regiones*. Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos en estas zonas, que los tres órdenes de gobierno y de la sociedad se involucren en una visión integral.

En este sentido, como objetivo general se determinó: “mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población”. Asimismo, se estableció como estrategia general: “promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta”.

Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007

El PDREBC 2003-2007, retoma los objetivos y estrategias del PED 2002-2007, e integra las líneas de acción y proyectos de los programas sectoriales y especiales derivados de él, para atender los aspectos relevantes que presentan las regiones en temas de familia, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población vulnerable, salud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, procuración de justicia, planeación y administración del desarrollo urbano, vivienda, reservas territoriales, infraestructura básica y equipamiento, dotación de agua, promoción de los sectores económicos y el ordenamiento e infraestructura ambiental, entre otros.

En este proceso de integración de acciones sectoriales y de compromisos de las instituciones del Ejecutivo Estatal, se establecen las bases para sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con la participación social, para que los habitantes de las diferentes regiones del estado avancen hacia mejores niveles de bienestar.

Al establecer una coherencia de fundamentos y principios con el PED 2002-2007, se integra el concepto de desarrollo sectorial en un ámbito territorial, como instrumento para impulsar el cambio hacia mejores condiciones de vida de los habitantes de las regiones del estado. Dicho desarrollo sectorial atiende, de manera diferente, los distintos aspectos de la actividad humana en general, que interactúan simultáneamente con las necesidades particulares que de ella emanen. Entre esos aspectos se consideran: a) desarrollo humano integral, para un bienestar generalizado; b) desarrollo urbano en un marco de sustentabilidad, y c) desarrollo económico con mayores oportunidades, distribución de la riqueza y conservación del medio ambiente.



Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007

La visión del *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007* (PSDU), es que el desarrollo urbano-regional se sustente en la preservación del medio ambiente; que procure reducir los desequilibrios del desarrollo económico y social, con el cumplimiento puntual de funciones y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la urbanización de la entidad.

Para aprovechar las ventajas geográficas de la entidad y las vocaciones económicas de sus regiones, y con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo urbano-regional característico del estado, en el PSDU 2002-2007 se da atención especial a temas de:

- a) ordenamiento territorial,
- b) desarrollo costero,
- c) planeación y administración urbana,
- d) suelo urbano y vivienda,
- e) infraestructura regional,
- f) infraestructura hidráulica,
- g) cruces fronterizos, e
- h) información estadística y geográfica.

En la Tabla 2 se muestran algunas de las estrategias y acciones del PSDU 2002-2007, que se pueden aplicar a la Región San Quintín.

Tabla 2. Estrategias y acciones del PSDU

Objetivo general	Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.		
Estrategia general	Impulsar un desarrollo urbano que favorezca el crecimiento ordenado de los centros de población, con el fin de que se tenga disponibilidad de los servicios básicos, las instalaciones y los espacios para el equipamiento urbano y la comunicación adecuada entre ellos.		
	Planeación y administración del desarrollo urbano		Infraestructura y Equipamiento
Objetivo estratégico	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable.	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable, consolidando la infraestructura ferroviaria y ampliando su cobertura en la zona costa.	Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura; para que atienda con calidad las necesidades de desarrollo del estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de seguridad.
Línea estratégica	Elaborar, actualizar y promover con visión a largo plazo y criterios de sustentabilidad, los instrumentos de planeación urbana, regional y sectorial, considerando la condición de estado fronterizo, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.	Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional.	Formular y desarrollar proyectos técnicos con factibilidad financiera en el rubro de infraestructura de comunicaciones y transportes, equipamiento urbano y servicios, en congruencia con los instrumentos de planeación urbana regional; promoviendo e incentivando la coinversión entre los sectores público y privado.
Línea de acción	Elaborar planes y programas de desarrollo urbano, regional y sectorial, considerando las características locacionales de costa y frontera que identifican al estado, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.	Promover el esquema de coinversión con el sector privado.	Promover el desarrollo de transporte multimodal y la diversificación y complemento de enlaces terrestres.
Resultado	Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tecate-Ensenada.	Construcción del Ferrocarril Tecate-Ensenada.	Promover el ferrocarril Tecate-Ensenada fortaleciendo la actividad portuaria, la conformación de una industria de carga especializada y la integración de actividades agroindustriales de la zona costa con la transformación y transporte de sus productos.
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.	ADMICARGA.	ADMICARGA.

Fuente: COPLADE (2002d)



Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007

El *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007* (PSDE) plantea los siguientes compromisos:

- a) En materia agropecuaria y forestal: definir y establecer una política para el campo, elevar su rentabilidad, promover una real y efectiva reconversión productiva, y hacer eficientes los servicios gubernamentales en apoyo al mismo. La visión de este programa es que el estado sea líder en el aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a las cadenas productivas. Para ello, se requiere descubrir el potencial y aprovechar las ventajas de las regiones; ver a los productores como los agentes de cambio, tomando en cuenta sus talentos y aptitudes; capitalizar las oportunidades de los mercados globales, para lograr, a través de la rentabilidad, un arraigo y una mejor calidad de vida que dignifiquen a la familia rural.
- b) En materia de fomento al desarrollo económico: fomentar el crecimiento de la economía, redistribuir el ingreso mediante la creación de empleos bien remunerados, hacer más competitivo al estado en los mercados internacionales y transformar la economía haciendo más eficientes los procesos de producción.
- c) En materia de turismo: fomentar la oferta turística, promover la calidad de los servicios en este ramo, impulsar la inversión en esta materia y fomentar la seguridad y asistencia para los turistas que visitan el estado.
- d) En materia de trabajo y previsión social: fortalecer el trabajo, impulsar la capacitación en y para el trabajo, hacer efectiva la procuración y justicia laboral.

Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007

El *Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007* (PEPyA), señala que la pesca y la acuicultura constituyen una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional. El PEPyA tiene como visión lograr el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, para que sea competitivo a nivel nacional e internacional, y comprometido en preservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales. Desde esta perspectiva se considera que son los mismos productores los agentes del cambio, hacia un aprovechamiento y el fortalecimiento de sus conocimientos, talentos, aptitudes e iniciativas, a partir de capitalizar las oportunidades de los mercados globales y el uso de tecnología de punta. Para ello, es necesario que concurren en el mismo sentido los sectores público, social y privado, de tal manera que se fomente un desarrollo regional tendiente a mejorar la calidad de vida y el arraigo de la población en sus comunidades.

Dentro de las líneas de acción que plantea el PEPyA están las siguientes: a) fomentar el desarrollo acuícola en zonas rurales, b) fomentar el desarrollo de proyectos de maricultura, c) impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios, e) elaborar y establecer planes de manejo de los recursos pesqueros y acuícolas, d) promover el desarrollo de proyectos de inversión que

fortalezcan la integración de las cadenas productivas, e) gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes el establecimiento de incentivos fiscales en apoyo de la actividad pesquera y acuícola, y f) implementar la reconversión productiva de otras actividades económicas a la acuicultura.

Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007

El *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007* (PSV) tiene como meta principal eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, mediante un compromiso entre los sectores público, social y privado, con el fin de alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, a través de la gestión y el aprovechamiento de los financiamientos disponibles. Para garantizar el logro de esta meta, se deben integrar reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat con alta calidad de vida y adecuado a las necesidades de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad. El sector público debe ser promotor y facilitador de la producción de vivienda, a través de un marco jurídico adecuado y consensuado con el sector social, y contribuir a la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

El PSV 2002-2007 plantea establecer una política de fomento, tanto de suelo urbano como de inversiones y de financiamiento en vivienda, que contemple la coordinación de acciones entre los actores públicos y privados del sector; que promueva la desregulación y modernización normativa.

El objetivo general del PSV 2002-2007 es lograr que cada demandante de vivienda pueda tener acceso a una solución habitacional formal, higiénica, digna y decorosa; con crédito hipotecario o renta adecuados a su capacidad de pago, en una ubicación de su conveniencia y con un entorno urbano equipado, tranquilo y seguro, que permita el sano desarrollo de su familia y de él o ella como persona.

Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007

El *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007* es congruente con la finalidad del PED, en cuanto a reforzar y modernizar los mecanismos de comunicación y difusión masiva. El propósito es que la información ambiental del estado, así como los instrumentos de planeación sean accesibles en todo momento para la sociedad. Con ello se busca ofrecer la oportunidad de que la variable ambiental se considere en su justa dimensión en los proyectos de desarrollo promovidos por particulares y por los gobiernos en sus planes y programas sectoriales. Con esto se aportan elementos para que el desarrollo económico y social se fundamente bajo principios sólidos de sustentabilidad. En este sentido, el resultado de la línea estratégica “Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental” es lograr un “desarrollo ordenado de las actividades económicas en el territorio del Estado, con criterios de sustentabilidad”.



Programa Estatal Hidráulico 2003-2007

El *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) tiene como propósito general orientar la ampliación, el mejoramiento y la consolidación de los sistemas existentes. Para lograrlo, propone dos vías: mediante políticas y estrategias orientadas a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones a la problemática actual, y mediante la obtención y captación ordenada y flexible de los recursos necesarios para cubrir las necesidades presentes y futuras del estado en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, en coadyuvancia con los usos agrícola, pecuario y acuícola del estado.

De acuerdo con el PEH 2003-2007, la visión del sector hidráulico es de:

Un estado que cuenta con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utiliza de manera eficiente, reconoce su valor estratégico y económico, protege los cuerpos de agua y preserva el medio ambiente para las futuras generaciones.

Los objetivos específicos del PEH son: a) ampliar el abastecimiento, la cobertura y el mejoramiento en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento urbano y rural; b) eficientar el uso del agua en la producción agrícola, y c) lograr el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007

El *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007* (PROIDET), define la política turística estatal de la administración estatal actual. En principio, cubre una serie de compromisos del Gobierno en un horizonte a corto plazo. La visión de este programa hacia el año 2025 es que el sector turístico de Baja California para entonces habrá logrado posicionarse estratégicamente y competitivamente en los mercados turísticos de México y el extranjero, ofreciendo productos y destinos de alto nivel y valor. Esto, mediante la gestión a cargo de recursos humanos altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, que toman en cuenta los principios del desarrollo sustentable.

La misión del sector turístico en el estado es fomentar el desarrollo de su actividad de manera sustentable, implementando e integrando productos turísticos de calidad y con la promoción de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente. Asimismo, mediante la promoción y la consolidación de una cultura turística que contribuya a posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

Dentro de las metas a largo plazo del PROIDET están: a) promover la publicación del *Programa de Ordenamiento de San Quintín*, b) desarrollar proyectos de inversión turística en las localidades del sur del estado, y c) establecer el esquema de Proyectos en Áreas de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (PAMS) en la zona costera.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004

La imagen objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004 (PEDUBC) al 2025, considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza.

El modelo de ordenamiento territorial (MOT), comprende acciones territoriales hacia dentro y fuera del territorio estatal, garantizando las capacidades de los recursos naturales para su aprovechamiento, la comunicación y las ventajas locacionales de las localidades y regiones en el estado.

El MOT se define por 10 unidades de gestión territorial (UGT). En la región de San Quintín se encuentran la UGT número 3 en Punta Banda-Eréndira y la número 4 en San Quintín.

La UGT 3 tiene una política general de aprovechamiento con impulso. En Vicente Guerrero se recomienda una política de aprovechamiento con regulación agrícola para garantizar el uso racional del agua. La política particular de aprovechamiento con impulso turístico se aplica en los asentamientos humanos dispersos de Camalú.

La UGT 4 tiene una política general de aprovechamiento con regulación. La política particular de aprovechamiento con impulso se aplica en el área urbana de San Quintín, Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas, para revertir el crecimiento lineal actual. En el valle agrícola de San Quintín se aplica una política particular de aprovechamiento con regulación, dado el grado de desarrollo agrícola alcanzado; aunque se regulará el uso de las aguas subterráneas, para evitar la intrusión salina por la sobreexplotación.

Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2005

El *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado* (POEE) es el instrumento vigente que regula la política ambiental. Dentro del marco geográfico del territorio del estado establece los lineamientos, controles y restricciones de observancia general y obligatoria para todos los particulares, así como para las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, para la realización de las actividades económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

El modelo de ordenamiento ecológico (MOE) está integrado por 10 unidades de gestión ambiental (UGA). La región de San Quintín, se encuentra en las UGA 3 Punta Banda-Eréndira y la UGA 4 San Quintín.

La UGA 3 tiene una política general de *aprovechamiento con impulso*. En Vicente Guerrero se aplica la política de *aprovechamiento con regulación agrícola*, para garantizar el uso racional del agua. En los asentamientos humanos dispersos de Camalú se aplica la política particular de *aprovechamiento con impulso turístico*.



La UGA 4 tiene una política general de *aprovechamiento con regulación*. En el área urbana de San Quintín, Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas se aplica la política particular de *aprovechamiento con impulso*, para revertir el crecimiento lineal actual. En el Valle agrícola de San Quintín se aplica la política particular de *aprovechamiento con regulación*, debido al grado de desarrollo agrícola alcanzado; aunque a futuro se regulará el uso de las aguas subterráneas para evitar la intrusión salina por la sobreexplotación.

I.2.3 ÁMBITO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007

En el Eje Temático de Desarrollo Regional Rural del *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD) se menciona que la administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las regiones de la zona rural. Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional. En este sentido, se han creado cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: 1) Región del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur. Para tal efecto, el Eje Temático plantea estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción.

Las estrategias de gobierno son (PMD, 2005):

EG 6.1 Promoción de sistemas regionales de administración municipal de las zonas rurales.

EG 6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales.

EG 6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales.

EG 6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales.

Programa de Desarrollo Regional de San Quintín 1990

El *Programa de Desarrollo Regional de San Quintín* (PDRSQ) tiene como objetivo central integrar esta región al proceso de desarrollo del estado, para elevar los niveles de vida de su población.

Para cumplir los objetivos del el PDRSQ se trazó una estrategia que involucra el esfuerzo de todos para aprovechar las potencialidades naturales disponibles en la Región y generar alternativas de producción y fomento al bienestar social. Esta estrategia se pretende realizar a través de las siguiente vertientes: diversificación de la estructura productiva; reordenamiento integral de los asentamientos humanos; mayor atención para el mejoramiento del bienestar social e impulso a la dignificación; integración social de la población migrante, y reestructuración y descentralización de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

El PDRSQ se fundamenta en el establecimiento y la operación de un sistema regional de centros de población, en el que se plantean tres niveles de poblados, para los cuales la atención es diferenciada y se concentra en las localidades seleccionadas.

El primer nivel del sistema es el de centro subregional. Se contempla que el poblado San Quintín-Lázaro Cárdenas sea el eje central del sistema, por su dinamismo y la diversidad de actividades que se realizan en él. Su consolidación se busca mediante la dotación y ampliación de infraestructura de servicios públicos y equipamiento social, para mejorar las condiciones de vida de su población.

El siguiente nivel del sistema es el de los centros de población con servicios básicos consolidados. Se incluyó a los poblados de San Vicente, Vicente Guerrero y El Rosario. Se busca convertir a estos poblados en centros complementarios de San Quintín-Lázaro Cárdenas, para la atención de la población regional. Como una acción específica, en Vicente Guerrero se promovería la introducción del drenaje sanitario.

El tercer nivel del sistema, lo integran los poblados de Camalú, Bahía de los Ángeles y Villa Jesús María. Con ello se busca atender a la población residente de poblados pequeños y dispersos, los cuales presentan las carencias más fuertes en infraestructura social y productiva. Dentro de las acciones que se llevarían a corto plazo para Camalú, están la reposición de tubería, la ampliación de la red de agua potable y la introducción de drenaje sanitario.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000

El *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000* (PMDU) contempla como objetivos generales:

- a) Racionalizar la distribución en el territorio municipal de la población y de las actividades económicas, ubicándolas en las zonas de mayor potencial del Municipio.
- b) Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado de los centros de población.
- c) Mejorar y preservar el medio ambiente de los asentamientos humanos.
- d) Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.

En lo referente a ordenamiento territorial, la región se conforma por la zona geográfica prioritaria número 3 denominada San Quintín-Lázaro Cárdenas, con la ciudad de Lázaro Cárdenas, San Quintín y Vicente Guerrero, como principales centros de población.

Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero 2003

En el *Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero 2003* (PDUCCPSQ-VG) se establecen las bases y los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la coordinación, el control y la vigilancia de la ejecución del mismo. Es un instrumento de



carácter obligatorio para el desarrollo de los centros de población de San Quintín y Vicente Guerrero, que consta de objetivos, estrategias, programas y acciones.

Los objetivos generales planteados en el PDU-CPSQ-VG son:

- a) Mejorar el bienestar y la calidad social, económica y ambiental en los asentamientos humanos que conforman las localidades del Valle de San Quintín.
- b) Contar con una infraestructura que responda a la demanda del desarrollo económico y social del Valle.
- c) Fomentar el uso racional del agua.
- d) Estimular las actividades agrícolas y pecuarias, para consolidar una estrategia de desarrollo económico sustentable en el corredor agrícola de esta región.
- e) Reconocer el valor ambiental de la zona costera (Bahía San Quintín y su ribera), en términos de biodiversidad, productividad natural y de su vocación de desarrollo sustentable para actividades como la acuicultura de bivalvos, la pesca responsable, la educación ambiental, y el turismo alternativo, mediante la creación de un área natural protegida.

Iniciativas de planeación

En la región de San Quintín se han realizado los siguientes trabajos de planeación:

El 30 de noviembre de 1984 se publicó en el *Periódico Oficial* el acuerdo para crear el Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de San Quintín, B.C. y la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Regional de San Quintín, B.C., la cual tenía como propósito diseñar un programa que integrara y articulara todos los esfuerzos y recursos de la región. El Subcomité de COPLADE confirió la responsabilidad de la planeación de la zona sur del municipio a la CODEREQ.

El 28 de marzo de 1987, la CODEREQ y el Colegio de Economistas de Baja California realizaron el Foro de Desarrollo Regional Integral de San Quintín, cuyo propósito fue la identificación del tipo y la magnitud del desarrollo económico alcanzado por la región de San Quintín, B.C., a efecto de definir los lineamientos generales que permitieran la coordinación de acciones entre los diversos sectores que participaron. Este foro aportaría información para la elaboración del *Plan de Desarrollo Integral de la Zona Sur del Municipio de Ensenada*.

En 1991, el COPLADE-CODEREQ presentó el Programa de Desarrollo Regional de San Quintín, B.C., el cual buscaba dar respuesta a las necesidades de la región, planteando prioridades y estrategias de desarrollo para aprovechar su potencial de desarrollo y utilizarlo como un medio para lograr el bienestar y progreso de la población.

En 2000, la Dirección General de Ecología (DGE) del estado y la Universidad Autónoma de

Baja California elaboraron el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de San Quintín, con el propósito de establecer las bases para la planeación de acciones orientadas a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de esta región.

En 2002, la Secretaría de Fomento Agropecuario, promovió el proyecto “Uso sustentable de los recursos naturales de la Región San Quintín”, el cual tenía como propósito generar un uso sustentable de los recursos naturales en la región, mediante el manejo de cuencas.

El 2 de mayo de 2003, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* el Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero del Municipio de Ensenada, B.C.

1.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM) ha promovido la participación de los sectores sociales y económicos de esta región, que pertenecen a las delegaciones Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín.

El COPLADEM y el Instituto Municipal de Investigación de Ensenada, Baja California, han definido la ruta para implementar la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región San Quintín, a través de la participación de la sociedad y el gobierno. Esta ruta incluyó el proceso de planeación, mismo que fue validado por el Subcomité de Desarrollo Regional de San Quintín. Asimismo, el Pleno del Subcomité eligió una Comisión de Planeación para participar en todo el proceso de los talleres de planeación.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de planeación regional contempló las siguientes etapas (véase Figura 1):

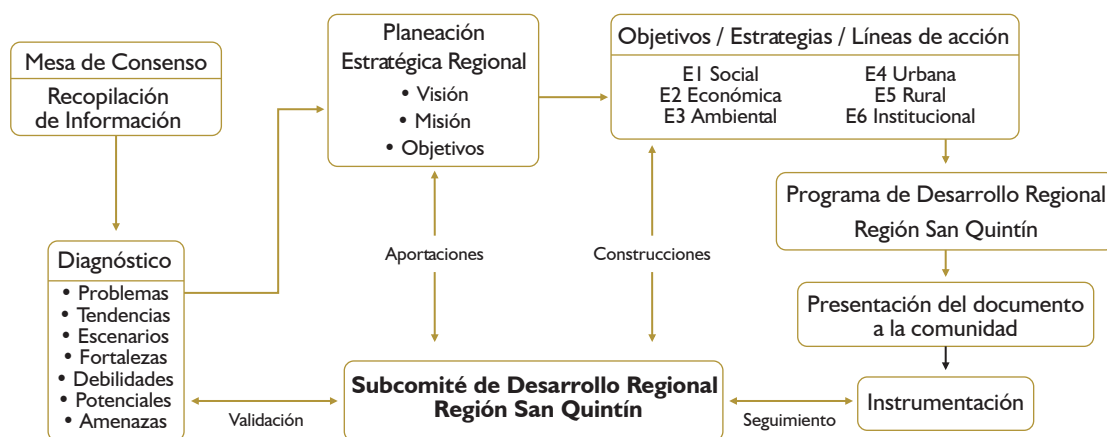


Figura. 1. Proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región San Quintín
Fuente: Sánchez (2003)



1. Generación de un diagnóstico a partir de los resultados de la Mesa de Consenso, la documentación existente y los talleres de mesas temáticas.
2. Definición de la visión, la misión y los objetivos en las reuniones de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional.
3. Validación del diagnóstico, la visión y la misión en reunión del Subcomité de la Región.
4. Realización de reuniones comunitarias por delegaciones.
5. Realización de reuniones temáticas a nivel regional.
6. Definición de objetivos, estrategias y priorización de líneas de acción.

I.3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Garantizar la participación ciudadana se ha convertido en un elemento primordial para el COPLADEM, ya que ésta se considera como el motor de los cambios en la nueva relación entre ciudadanía y gobierno, esencial para transitar hacia nuevas formas de gobernar. Por ello, en este proceso de regionalización se buscó desarrollar un conjunto de instrumentos políticos enfocados a promover la participación de los ciudadanos en el gobierno y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones para el desarrollo del Municipio.

La principal protagonista en este proceso de regionalización fue la ciudadanía. Así, con el apoyo cercano de las instituciones públicas, sociales y privadas se investigaron, reconocieron y analizaron las condiciones actuales de la Región San Quintín, y se proyectó estratégicamente su desarrollo integral e interdependiente.

En este proceso se involucraron el interés, las capacidades y la experiencia de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los ciudadanos pertenecientes a las delegaciones que integran la Región (Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín). Para ello, ha sido esencial una actitud corresponsable y decidida del gobierno municipal, que impulse un cambio en las condiciones y la calidad de vida de esta región. Todo ello, en un marco de respeto, pluralidad y participación de las comunidades.

De esta forma, el COPLADEM ha buscado modificar –de manera estratégica, intencionada y sistemática– la realidad institucional, económica, urbana, social y cultural de la Región San Quintín. Por ello, del 15 de febrero al 30 de marzo de 2006 llevó a cabo, en las diferentes delegaciones que integran esta zona, una serie de reuniones para la promoción de la Estrategia Municipal de Regionalización, con el fin de despertar el interés de la comunidad a formar parte del Subcomité Regional de la Región San Quintín, y asegurar que la misma ciudadanía que integra la Región sea quien planee su propio desarrollo, en corresponsabilidad con el gobierno.

De esta manera, el 24 de mayo de 2006 se instaló el Subcomité Regional con un total de 71 personas, de las cuales 38 pertenecen a la sociedad civil (asociaciones, grupos étnicos, cámaras,

colegios, instituciones educativas, comités vecinales, entre otras organizaciones ciudadanas) y 33 provienen de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Así, inició formalmente la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región San Quintín*.

Al principio de este proceso, por consenso de los miembros del Subcomité, se estableció que se integrara la Comisión de Planeación del Subcomité Regional para la elaboración del Programa. Por lo que el 10 de agosto del mismo año, dicha comisión quedó integrada por 51 personas que, de manera voluntaria, decidieron incorporarse a este proceso de planeación. De mayo de 2006 a febrero de 2007 la Comisión desarrolló un total de 13 reuniones, entre talleres y foros de participación ciudadana.

La participación de los delegados municipales de la Región San Quintín, junto con la del Administrador Regional fue de gran valor, toda vez que fueron estos funcionarios quienes operaron directamente el proceso para vincular a la ciudadanía en la realización de los talleres de planeación y los Foros de Consulta Comunitarios. El propósito de estos foros fue validar ante el resto de la comunidad de la Región y ante los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, los trabajos realizados por el IMIP y la Comisión de Planeación para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región San Quintín*.

En total, durante esta etapa de planeación se tuvo la participación de más de 145 ciudadanos en Foros Comunitarios y Temáticos.

Como resultado de todo este proceso de promoción planificada, en el presente programa se establecen la visión, la misión, las prioridades, los objetivos y las estrategias que la comunidad propuso para impulsar el desarrollo de la Región San Quintín.

I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

I.4.1 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, en el capítulo “Regiones y ciudades”, establece los siguientes principios:

- **Simultaneidad en regiones y ciudades.** Las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas, constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico regional debe hacerlo con el proceso de urbanización.

La simultaneidad de estos dos procesos explica la acelerada expansión del sistema de ciudades mexicanas en el siglo XX. En 1900 únicamente la décima parte de la población



vivía en las ciudades, proporción que se elevó a dos terceras partes en el año 2000, lo que significa un universo de 59.2 millones de mexicanos urbanos. También es necesario señalar que los procesos de urbanización han tenido consecuencias negativas, como la pérdida de identidad, la violencia y la inseguridad. La migración constante y persistente del campo a la ciudad es un factor claramente identificado con el deterioro de la vida rural en todas sus vertientes: económica, familiar, social y comunitaria.

- **Modernización en la planeación municipal.** En los municipios de más de 100,000 habitantes, donde reside el grupo más grande de la población total nacional, debe procurarse la modernización de su gestión local en materia de planeación, dotación de servicios, apoyo infraestructural para el aparato productivo, empleo y seguridad pública, entre los renglones principales. En el extremo opuesto se encuentran los más de 1,400 municipios rurales que deben contar con aparatos de gestión administrativa y de planeación más simples, aunque no menos eficaces, en función de su capacidad financiera y de sus recursos humanos.
- **Integración de lo rural con circuitos de núcleos urbanos.** Por otro lado, en el México rural existen muchas localidades que concentran a millones de ciudadanos, las cuales deberán integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

1.4.2 REGIONALIZACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007 (PED)

El capítulo de “Desarrollo Regional” del PED establece que los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben sumarse para conjuntar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados, las comunidades y de todo el estado en general.

La Región San Quintín se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente; ésta a su vez, se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propia.

Fincado principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características diferenciadas, mediante las cuales sus habitantes se identifican entre sí por términos sociológicos comunes y personalidad cultural determinada, y se desenvuelven en una economía claramente congruente con dichas características.

Las regiones que requieren atención diferenciada en el estado de Baja California son: 1) San Quintín, 2) Isla de Cedros, 3) Valle de Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 4) San Felipe-Puertecitos y 5) Valle de Mexicali.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007

El *Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007* (PMD) establece cuatro regiones: 1) Del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur.

Asimismo, el PMD 2005-2007, para la regionalización contempla los objetivos y la visión que a continuación se describen.

Objetivos de la regionalización

- Fortalecer el crecimiento económico.
- Aumentar la participación social.
- Impulsar las vocaciones económicas de cada una de las regiones del municipio.
- Reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural.
- Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.
- Alcanzar un mejor equilibrio regional.
- Propiciar equidad y justicia.
- Fomentar la pertenencia regional.

Visión de la regionalización

El PMD 2005-2007 y la Estrategia de Desarrollo Regional del Municipio han asumido la visión de la regionalización, partiendo de los retos y las condiciones existentes en las diversas localidades distribuidas en su territorio. Con ello, se pretende alcanzar una forma de municipio descentralizado en regiones, con un alto grado de autonomía que descansa en la intervención organizada de sus pobladores (véase Tabla 3).

Tabla 3. Cambio en el escenario de las regiones rurales del municipio, de acuerdo con el PMD 2005-2007

De un municipio con:	A un municipio con:
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura por delegaciones. • Política rural aislada o inexistente. • Política social y regional centralizada. • Servicios ineficientes y atomización de las acciones gubernamentales. • Incipiente planeación. • Presupuesto insuficiente. • Poca infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de regiones. • Política de desarrollo regional. Integral. • Descentralización de la política regional y social. • Programas de inversión por región. • Mayor cobertura y fortalecimiento de servicios públicos por regiones. • Promoción del desarrollo regional. • Actores de su propio desarrollo.

Fuente: XVIII Ayuntamiento de Ensenada (2005)



I.4.3 POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL

En cumplimiento del PMD 2005-2007, el Gobierno Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada ha instrumentado una Política Municipal de Desarrollo Regional con las siguientes estrategias:

- Crear la coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional.
- Fomentar economías por región.
- Consolidar polos de desarrollo urbano por región.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno.
- Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública.
- Operar servicios públicos regionales.
- Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM.
- Elaborar programas de inversión pública regionalizados.
- Generar planes de desarrollo por región.

I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Región San Quintín comprende el área de tres delegaciones municipales de Ensenada: Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín (véase Figura 2).

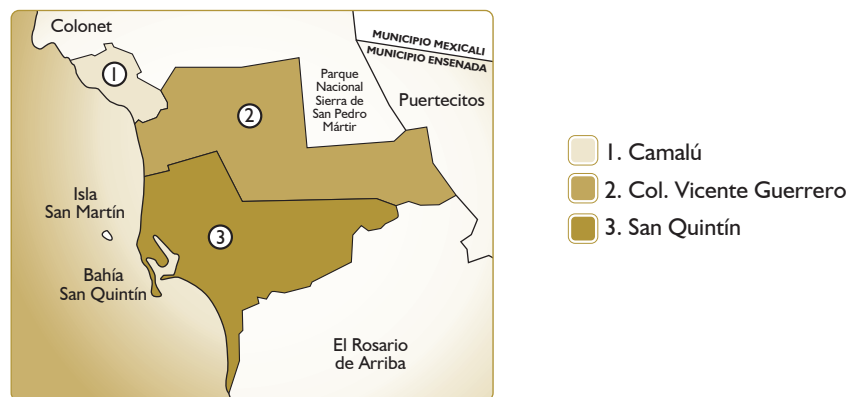


Figura 2. Ubicación de la Región San Quintín
Fuente: IMIP (2006)

Se ubica a 170 km al sur de la ciudad de Ensenada, y sus límites son:

- Al norte con la delegación municipal de Colonet.
- Al este con el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, de la delegación de Colonet, y con la delegación de Puertecitos.
- Al sur y sureste, con la delegación de El Rosario.

La Región interactúa con los centros de población y las actividades sociales, culturales, políticas y económicas de Ensenada, Tijuana y Mexicali, por la movilidad de su actividad comercial, migratoria y administrativa, a través de la Carretera Federal No. 1, que se articula con las carreteras No. 3 y 5.

La superficie de la Región abarca un total de 382,437.56 ha (véase Tabla 4).

Tabla 4. Superficie de las delegaciones municipales que comprenden la Región San Quintín

Delegación	ha	km ²
Camalú	26,273.70	262.74
Vicente Guerrero	185,580.69	1,855.81
San Quintín	170,583.17	1,705.83
Total en la Región	382,437.56	3,824.38

Fuente: Instituto Municipal de Investigación de Ensenada (IMIP), adaptado del Mapa de Delegaciones del Municipio de Ensenada (1999)

2 INDICADORES DE LA REGIÓN

2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 POLÍTICA SOCIAL NACIONAL

La política social del *Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012*, se establece en el Eje 3. Igualdad de oportunidades, que expresa:

El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado con la igualdad de oportunidades. Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.

Lo anterior es aún más claro cuando reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México: uno de cada cinco mexicanos no tiene asegurada la alimentación de cada día. El hecho de que en nuestro país subsista una estructura económica y social, en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos, expresa crudamente la inaccesibilidad de los beneficios del desarrollo para una gran mayoría de la población, y es la realidad a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades. Ello entonces deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.

Ante ello, es necesario que podamos garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone que todos puedan tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades.

La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.





Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico.

Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

Finalmente, una mayor igualdad de oportunidades tiene que ver también con políticas que permitan a una mayor parte de la población urbana insertarse con éxito a la vida económica y social de las ciudades en los años por venir. En efecto, los patrones de crecimiento y de la migración implican que la proporción de población urbana continuará incrementándose, así como lo ha hecho en el pasado, tanto en nuestro país, como en otras naciones, a lo largo del proceso de desarrollo. Para garantizar que esto suceda de manera ordenada y sin dislocaciones sociales se requiere de una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.

2.1.2 POLÍTICA SOCIAL ESTATAL

La visión del *Plan Estatal de Desarrollo* (PDE) es la de dar:

Acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

Objetivos y estrategias

Objetivo general

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

Estrategia general

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad, que protejan y fomenten el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

Desarrollo regional

Objetivo específico

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, así como de organizaciones sociales y privadas, y de ciudadanos en lo particular; para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas estratégicas

- 1) Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.
- 2) Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas, mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.
- 3) Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.
- 4) Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de población en la entidad.
- 5) Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.
- 6) Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.
- 7) Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potenciar su desarrollo económico y social.
- 8) Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- 9) Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.



- 10) Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.
- 11) Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas con base en las necesidades de cada región.
- 12) Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.
- 13) Promover la educación básica intercultural y bilingüe.

2.1.3 POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL

El *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD), señala el Eje Temático Desarrollo Humano como: “Un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo” (PMD, 2005, p. 21).

El énfasis preponderante está en el rezago social: en apoyar a los grupos vulnerables, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población. Por ello, se han desarrollado estrategias que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Ensenada.

Las estrategias prioritarias están orientadas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y la recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Todo esto, con el propósito de elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles que propicien un mejor desenvolvimiento social. Los objetivos principales del Plan Municipal de Desarrollo, para este fin son:

En educación:

- Promover una mejora educativa a través de: Escuela para padres, programas de calidad, enseñanza centrada en el alumno y educación en valores.
- Ampliar la cobertura en los servicios educativos a través de: habilitación de espacios escolares, acceso a Internet, uso de Enciclomedia, educación a distancia, fortalecimiento del equipamiento y de las bibliotecas públicas.

En salud:

- Mejorar los servicios de salud.
- Prevenir y combatir las adicciones.

- Mejorar la infraestructura de salud.

En desarrollo social:

- Incorporar a personas con capacidades diferentes a las actividades productivas y sociales.
- Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad.
- Apoyar a grupos vulnerables y de pobreza extrema.
- Promover y ejecutar obra social comunitaria.
- Impulsar la participación de los jóvenes.

En desarrollo cultural:

- Fomentar las bellas artes.
- Fortalecer los valores cívicos.
- Fortalecer la identidad regional y nacional.

En deporte y recreación:

- Ampliar y consolidar la infraestructura deportiva.
- Integrar a la ciudadanía en actividades deportivas.
- Promover el aprovechamiento integral de espacios públicos.
- Ofrecer mayor oferta de actividades recreativas.

2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN

2.2.1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

El estado de Baja California ha sido enriquecido cultural, social y económicamente gracias a la conformación de su población migrante. La Región San Quintín desde históricamente ha recibido migrantes de origen diverso, por lo que existe una mezcla de culturas: indígenas mexicanos provenientes principalmente de los estados de Oaxaca y Michoacán, mestizos, indígenas nativos de Baja California, así como norteamericanos y europeos, especialmente ingleses, que fundaron San Quintín y explotaron la riqueza de sus recursos naturales. Esto ha generado un mosaico cultural que da una viva expresión a la zona.



Actualmente, la población nativa en la región es de 3,961 personas y la no nativa asciende a 2,690, que representa un 33.08%, lo cual refleja que la zona continua siendo receptora de migrantes.

2.2.1.1 Población total

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) del año 2000, la Región San Quintín contaba con una población de 66,505 habitantes, distribuidos en tres delegaciones que ocupan una superficie de 3823.88 km².

La población total de la región representa 17.93% respecto al total de la población del Municipio, que es de 370,730 habitantes, y 25.49% respecto al centro de población que es de 260,872 habitantes (INEGI, 2000).

En total de habitantes destaca la delegación de San Quintín con 32,912, la mayor cantidad, y Camalú con 11,297, la menor cantidad de habitantes (véase Tabla 5).

Tabla 5. Población de la Región San Quintín

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
Camalú	11,297	5,770	5,448
Vicente Guerrero	22,296	11,027	11,194
San Quintín	32,912	16,302	15,833
Total en la Región	66,505	33,099	32,475

Fuente: INEGI (2000)

Según las proyecciones del Consejo Estatal de Población (CONEPO), en el año 2005 la Región San Quintín habría alcanzado un total de 81,339 habitantes, que representa 17.87% respecto al total de la población del Municipio, que es de 455,282 habitantes (véase Tabla 6).

Tabla 6. Proyecciones de crecimiento de la población en la Región San Quintín

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
Camalú	13,746	7,030	6,627
Vicente Guerrero	27,373	13,533	13,741
San Quintín	40,220	19,957	19,409
Total en la Región	81,339	40,520	39,777

Fuente: CONEPO (2005)

2.2.1.2 Índice de masculinidad

Del total de la población en la Región San Quintín, la población masculina es de 33,099 habitantes, que corresponde a un 49.77%, y la población femenina es de 32,475, lo que representa un 48.83%, e indica un índice de masculinidad de, 1.01.

2.2.1.3 Grupos de edad

La concentración de los grupos de edad se presenta entre los 0 a 14 años, con 31,686 habitantes; de 15 a 24 años con 12,794 habitantes. Destaca como el máximo grupo el de 50 años o más con 19,713 habitantes, y el de menor cantidad que es de 24 a 49 años, con 2,312 habitantes (véase Tabla 7).

Tabla 7. Distribución de la población por grupos de edad en las delegaciones de la Región San Quintín

Delegación	0-4 a años	5 años y más	6-14 años	15 años y más	15-24 años	25-49 años	50 años y más
Camalú	1,585	8,794	2,374	6,106	2,290	2,604	3,502
Vicente Guerrero	3,112	17,065	5,070	11,402	4,271	5,115	6,287
San Quintín	4,218	24,914	6,712	17,311	6,233	7,387	9,924
Total en la Región	8,915	50,773	14,156	34,819	12,794	15,106	19,713

Fuente: INEGI (2000)

2.2.1.4 Analfabetismo

En la Región, la población analfabeta de 15 años de edad y más es de 5,261 personas, que representa un 15.10% respecto al total de la población que comprende este rango de edad, que es de 34,819 (véase Tabla 8).

Tabla 8. Distribución de la población analfabeta en las delegaciones de la Región San Quintín

Delegación	Alfabeta 15 años y más	Analfabeta 15 años y más
Camalú	5,159	903
Vicente Guerrero	9,348	2,043
San Quintín	14,976	2,315
Total en la Región	29,483	5,261

Fuente: INEGI (2000)



2.3. INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA

2.3.1. SALUD

Existe un alto número de habitantes en la Región que carecen de atención médica o de servicios de salud: son 37,852 que representan un 56.92% de la población total. Destacan San Quintín con 25.63% con el porcentaje más alto, y Camalú con 10.90%, el menor (véase Tabla 9).

Tabla 9. Atención médica a los habitantes de la Región San Quintín

Delegación	Habitantes sin derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a IMSS	Habitantes con derecho a ISSSTE
Camalú	7,247	3,073	2,805	244
Vicente Guerrero	13,557	6,157	5,159	806
San Quintín	17,048	11,809	9,350	1,450
Total en la Región	37,852	21,039	17,314	2,500

Fuente: INEGI (2000)

2.3.2. VIVIENDA

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las familias, y las capacidades de cada uno de sus integrantes, para llevar a cabo su proyecto de vida (véase Tabla 10).

Tabla 10. Vivienda en la Región San Quintín

Delegación	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda particular	Viviendas particulares habitadas en un solo cuarto	Viviendas particulares habitadas con un solo dormitorio	Viviendas particulares habitadas de 2 a 5 cuartos (sin cocina)	Viviendas particulares con 2 cuartos (incluyendo cocina)	Viviendas construidas con materiales de desecho (lámina, cartón, tarimas)	Viviendas construidas con materiales como madera, bloque, ladrillo
Camalú	2,348	3.16	728	1,085	1,196	493	143	2,205
Vicente Guerrero	4,303	4.32	1,002	1,720	2,391	1,133	608	4,199
San Quintín	6,653	3.93	1,769	2,751	3,614	1,473	828	5,825
Total en la Región	13,304	3.80	3,499	5,556	7,201	3,099	1,579	12,229

Fuente: INEGI (2000)

2.3.3. EDUCACIÓN

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica. Con ello se fortalece la competitividad de la economía, al elevar la participación ciudadana en todos los ámbitos que así lo requieran, y a su vez esto repercute en una mejor calidad de vida del ciudadano.

El promedio regional de la población en el rango de 15 a 24 años de edad que no asiste a la escuela, en relación con la que sí asiste es de 3.95 veces mayor. Destaca Camalú con 6.64 veces y con el promedio más bajo San Quintín con 3.25 veces.

La población de 15 años y más sin primaria completa es en promedio regional de 28.34%, destaca San Quintín con el más alto porcentaje de 44.09% y el más bajo en Camalú, con 19.97% (véase Tabla 11).

Tabla 11. Asistencia y grado de instrucción de la población en la Región San Quintín

Delegación	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que asiste a la escuela	Población 15 años y más sin primaria completa	Población 15 años y más sin secundaria completa	Población 18 años y más sin escolaridad media superior	Población sin escolaridad	Grado de escolaridad
Camalú	495	1,981	298	1,971	319	4,931	1,196	4.86
Vicente Guerrero	964	3,440	814	3,546	631	8,694	2,284	5.75
San Quintín	1,137	4,726	1,454	4,351	1,032	12,858	3,222	5.80
Total en la Región	2,596	10,147	2,566	9,868	1,982	26,483	6,702	5.47

Fuente: INEGI (2000)

2.3.4 MIGRACIÓN

En la Región San Quintín predomina la migración. La población nacida fuera de la entidad para el año 2000 fue de 31,272, mientras que la nacida en la entidad fue de 28,451. Por otro lado, en ese mismo año, la población de 5 años y más en tránsito o residente en otra entidad sumó un total de 7,274 personas, mientras que el mismo rango de población residente en la entidad fue de 43,214 habitantes.



Tabla 12. Distribución de la población nacida y residente en la entidad, y fuera de ella

Delegación	población nacida en la entidad	Población nacida fuera de la entidad	Población de 5 años y más residente en la entidad en 1995	Población de 5 años y más residente en otra entidad en 1995
Camalú	4,827	5,551	7,344	1,418
Vicente Guerrero	9,145	11,073	14,558	2,417
San Quintín	14,479	14,648	21,312	3,439
Total en la Región	28,451	31,272	43,214	7,274

Fuente: INEGI (2000)

2.3.5 MARGINALIDAD

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en un estilo o patrón histórico de desarrollo. Ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

El índice de marginación se mide en cuanto al porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

2.3.5.1 Marginalidad en Camalú

En esta delegación la colonia Benito Juárez, cuya población asciende según el Censo INEGI 2000, a 1,994 habitantes, aproximadamente, presenta el más alto porcentaje en habitantes sin derecho a servicios de salud, con 76.7%, así como 17.6% de la población de 15 años y más sin ninguna instrucción. Con lo referente a ingresos económicos, 14.6% de los habitantes que se encuentran activos económicamente tiene un ingreso máximo de uno a dos salarios mínimos. Por lo tanto, es la localidad en la que se presenta mayor marginación (véase Tabla 13).

Tabla 13. Factores de marginalidad en Camalú

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
Camalú	6,333	4,072	261	828	438	538	1,871	2,032
Ejido Rubén Jaramillo	1,149	734	47	128	64	83	291	399
Colonia Benito Juárez	1,994	1,529	102	292	201	350	540	635
C.M. Elpidio Berlanga León	576	379	26	62	83	96	161	172

Fuente: INEGI (2000)

2.3.5.2 Marginalidad en Vicente Guerrero

En esta delegación la localidad llamada Parcela 16 presenta el mayor rezago de su población sin derecho a servicios de salud con 93.2%. Además, 18.9% de su población es analfabeta y 22.1 % no tiene ninguna instrucción. La población económicamente activa es de sólo 22.1% y 8% tiene un ingreso máximo de hasta un salario mínimo. Por su parte, la colonia Lomas de San Ramón presenta 70.9% de su población sin derecho a servicios de salud, y un 11.1% de habitantes analfabetas (véase Tabla 14).

Tabla 14. Factores de marginalidad en Vicente Guerrero

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
Vicente Guerrero	10,942	6,265	630	1,308	1,054	1,152	3,276	3,253
Colonia Santa Fe	1,917	1,085	77	313	175	176	548	521
Emiliano Zapata	3,495	2,390	147	363	292	382	846	1,085
Poblado Chula Vista (El Chorizo)	1,280	648	34	106	54	71	331	470
Colonia Lomas de San Ramón (Triques)	2,684	1,904	145	423	297	318	708	708
Parcela 16	497	463	40	47	94	110	110	164

Fuente: INEGI (2000)

2.3.5.3 Marginalidad en San Quintín

En servicios de salud, en la delegación de San Quintín, la colonia Nueva Era presenta el mayor porcentaje de marginalidad con 58.4% de población sin atención a servicios de salud. El campo Las Pulgas presenta en su población un 11.5% de analfabetas, y 47.3% de su población recibe un ingreso máximo hasta de un salario mínimo; seguido del Ejido Profesor Graciano Sánchez con un 15.4% de su población que percibe un máximo de hasta dos salarios mínimos, así como 49.9% sin ninguna instrucción, y el menor porcentaje de población económicamente activa (11.5%). En la localidad Venustiano Carranza se tiene el mayor porcentaje de población económicamente inactiva con 34.5% (véase Tabla 15).



Tabla 15. Factores de marginalidad en San Quintín

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
Lázaro Cárdenas	12,134	6,574	230	1,651	823	1,386	3,760	3,633
Nuevo Centro de Población Kino	658	210	20	97	34	42	208	205
Venustiano Carranza (Santa María)	786	398	8	105	58	65	212	271
Ejido Francisco Villa (San Simón)	619	342	10	78	45	49	150	184
Ejido Raúl Sánchez Díaz	578	191	9	59	26	39	157	197
San Quintín	4,634	2,375	100	581	244	380	1,524	1,353
Ejido Leandro Valle	1,453	726	39	160	87	113	409	474
Ejido Papalote	2,178	1,128	38	270	107	127	636	669
Colonia Nueva Era	2,549	1,488	83	349	250	297	640	713
Campo Las Pulgas (Rancho Los Pinos)	505	252	18	188	58	70	239	60
Ejido Profesor Graciano Sánchez	1,236	622	39	190	319	325	39	190

Fuente: INEGI (2000)

En localidades mayores a 500 habitantes la marginación y la pobreza se concentran en las poblaciones: Colonia Nueva Era, Benito Juárez, Campo Las Pulgas, Ejido Profesor Graciano Sánchez, Parcela 16, Colonia Lomas de San Ramón y Venustiano Carranza.

2.3.6. SERVICIOS PÚBLICOS

La población que habita viviendas que carecen de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario exclusivo o de tamaño inadecuado, enfrenta mayores obstáculos para gozar de una vida larga y saludable. Estas carencias dificultan el aprendizaje escolar de los menores de edad, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes (véase Tabla 16).

Tabla 16. Servicios en las viviendas de la Región San Quintín, por delegaciones

Delegación	Viviendas habitadas	Viviendas que disponen de agua entubada	%	Viviendas que disponen de drenaje	%	Viviendas que disponen de energía eléctrica	%
Camalú	2,348	1,926	13.9	520	3.77	2,053	14.87
Vicente Guerrero	4,807	3,567	25.8	1,194	8.65	3,591	26.01
San Quintín	6,653	5,279	38.2	2,702	19.57	5,502	39.85
Total en la Región	13,808	10,772	78	4,416	31.98	11,146	80.72

Fuente: INEGI (2000)

2.3.6.1 Red de comunicación

Telefonía: Existe una amplia cobertura en la zona. El rezago es bajo y se presenta en las localidades más alejadas de los poblados.

Transporte y vialidad: En los poblados hay servicio de transporte interregional. La principal vía de acceso es la carretera Transpeninsular No. 1 Tijuana-La Paz, la cual une a las delegaciones de Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín de esta región. De ella se desprenden gran cantidad de caminos vecinales que unen los principales asentamientos y áreas productivas de la zona.

2.3.7 DENSIDAD DOMICILIARIA

La densidad domiciliaria en la Región San Quintín es de 0.057 habitantes por km².

2.3.8 SEGURIDAD PÚBLICA

En lo que corresponde a la seguridad pública en el estado de Baja California, de acuerdo con el INEGI, la cantidad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero federal por los principales delitos, en el año 2004 fueron:

- 2,709 presuntos delincuentes, de los cuales 1,260 (46.5%) son en materia de narcóticos, 802 (29.6%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 331 (12.2%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 61 (2.3%) por robo, (1.7%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, y menos de 1% por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio, peculado y otros.
- 2,113 delincuentes sentenciados, de los cuales 1,014 (48.0%) son en materia de narcóticos, 720 (34.1%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 226 (10.7%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 30 (1.4%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, 27 (1.3%) por robo; 79 (3.7%) por otros delitos y menos de 1% son por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio y peculado.

Por su parte, los delitos del fuero común fueron:

- 11,139 presuntos delincuentes, de los cuales 4,697 (42.0%) son por robo, 1,620 (14.5%) por daño en las cosas, 1,279 (11.4%) por lesiones, 1,270 (11.4%) por armas prohibidas, 272 (2.4%) por homicidio, 232 (2.1%) por violación, 174 (1.6%) por allanamiento de morada, 145 (1.3%) por fraude, 79 (0.7%) por despojo y 1,421 (12.7%) por otros delitos.



- 11,189 delincuentes sentenciados, de los cuales 4,707 (44.0%) son por robo, 1,791 (16.8%) por daño en las cosas, 1,162 (10.9%) por armas prohibidas, 979 (9.2%) por lesiones, 255 (2.4%) por homicidio, 199 (1.9%) por violación, 168 (1.5%) por allanamiento de morada, 111 (1.0%) por despojo, 48 (0.4%) fraude y 1,265 (11.5%) por otros delitos.

2.3.9 MIGRACIÓN

La Región de San Quintín ha sido zona de atracción de población migrante, a partir del desarrollo del cultivo de hortalizas para la exportación que se inició a principio de los años sesenta. En la actualidad, la consolidación de las actividades económicas ha provocado que población de otras zonas de México establezcan una ruta migratoria constante desde su lugar de origen hasta esta región. Esto ha producido asentamientos permanentes de población migrante del sur del país con alta presencia de población indígena jornalera, siendo ésta, por su diferencia cultural, la más notoria.

Por otro lado, se tiene un flujo migratorio temporal, de jornaleros que arriban a esta región de mayo a octubre, y se asientan en campamentos temporales de los productores agrícolas, mientras duran los trabajos de cultivo y cosecha.

2.3.10 COLONIAS

Según datos del Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas existen en la Región 15 colonias con fuerte presencia de población jornalera migrante que se ha asentado permanentemente. La distribución de éstas se muestra en la Tabla 17 y en la Figura 3.

Tabla 17. Población total y jornalera en las colonias de la Región San Quintín

No.	Colonia	Delegación	Población total	Población total jornalera
1	Fracc. Martínez	Camalú	479	448
2	Fracc. Santa Candelaria	Camalú	646	535
3	Fracc. Pop. Benito Juárez	Camalú	1,293	1,103
4	Ampl. Mexicali Este	San Quintín	717	461
5	Ampl. Lázaro Cárdenas	San Quintín	641	494
6	Tres Arbolitos	San Quintín	233	157
7	Ricardo Flores Magón	San Quintín	1,653	1,033
8	Jardines Del Valle	San Quintín	327	248
9	Nueva Era	San Quintín	2,700	1,873
10	Cachanilla	San Quintín	707	256
11	Ampl. Triqui	Vicente Guerrero	1,560	1,530
12	Santa Fe de Braulio M.	Vicente Guerrero	1,034	651
13	Las Misiones	Vicente Guerrero	1,163	931
14	Maclovio Rojas	Vicente Guerrero	997	531
15	13 de Mayo	Vicente Guerrero	979	721
		Total en la Región	15,129	10,972

Fuente: Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas (PRONJAG, 2006)

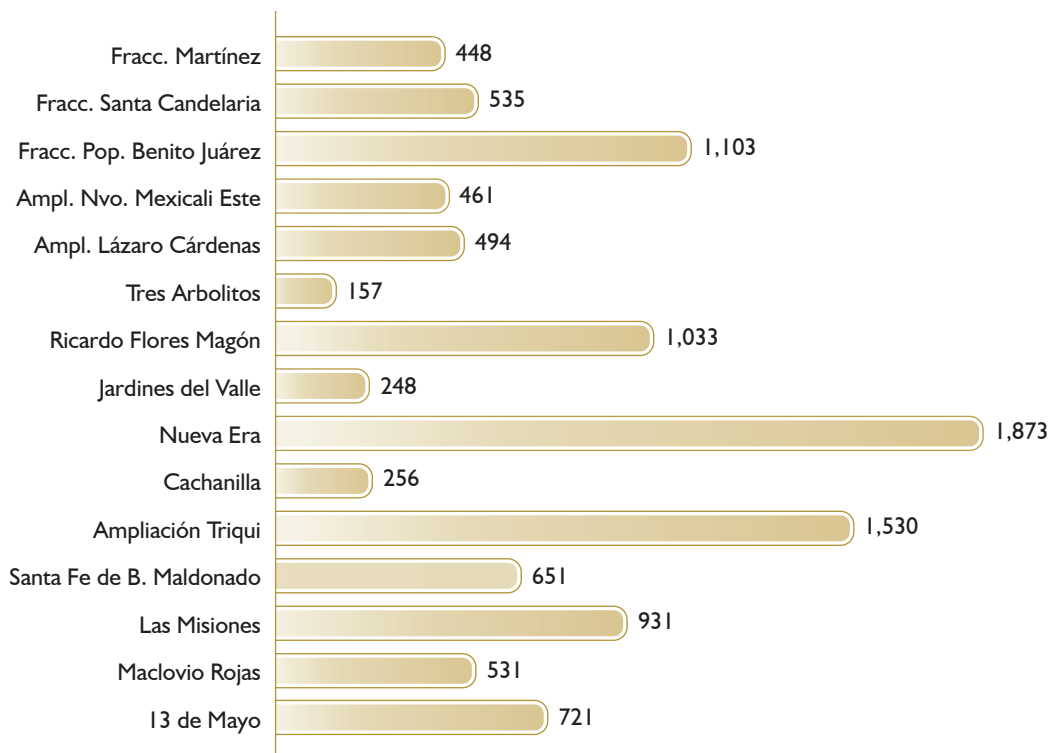


Figura 3. Distribución de la población jornalera por colonia, en la Región San Quintín
Fuente: PRONJAG (2006)

La población total de estas colonias es de 15,129 habitantes de los cuales 10,972 (72.5%) son jornaleros que trabajan en los diferentes cultivos hortícola de la región. De ellos, 2,536 habitantes (21.4%) son hablantes de alguna lengua indígena; aunque esto no excluye al resto de pertenecer a alguna etnia, pues es común que entiendan el idioma aunque no lo hablen o nieguen dominarlo para evitar discriminación.

La mayor parte de la población jornalera se concentra en la delegación de San Quintín con 4,522 habitantes, seguida por la delegación de Vicente Guerrero con 4,364 y Camalú con 2,086 habitantes (véase Figura 4).

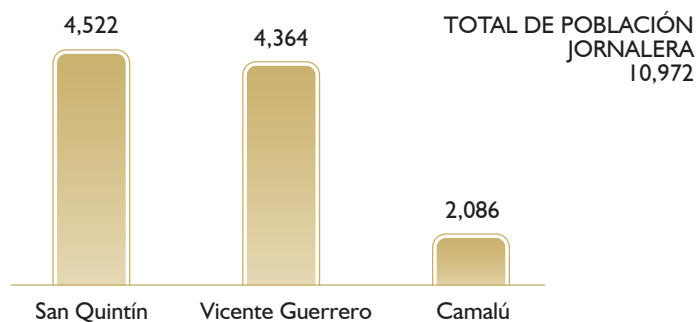


Figura 4. Población jornalera por delegación de la Región San Quintín
Fuente: PRONJAG (2006)



En el mes de agosto de 2006, periodo durante el que se levantaron los datos presentes, había 2,490 hombres trabajando, 1,611 mujeres y 328 menores de 14 años. Esto debido, presumiblemente, a la declinación de la demanda de mano de obra hacia el último cuatrimestre de cada año (véase Figura 5).

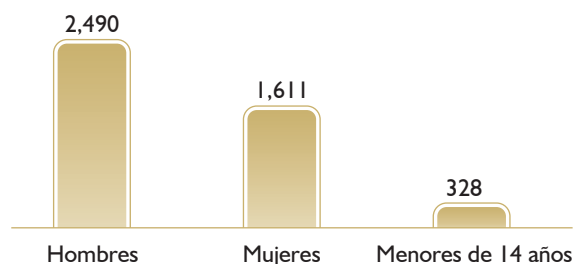


Figura 5. Jornaleros trabajando en agosto de 2004, en la Región San Quintín
Fuente: PRONJAG (2006)

Por otro lado, el promedio de cuartos por vivienda es de 2.4 y el de habitantes por vivienda es de 5 (PRONJAG, 2006). Debido a que la vivienda de las familias de jornaleros agrícolas en las colonias es, en su mayoría, de su propiedad, se puede inferir que existe un bajo número de jornaleros temporales habitando en ellas, lo que también permite especular sobre la posibilidad de que la demanda de mano de obra esté declinando, principalmente por la introducción de tecnología de invernaderos en los cultivos, misma que reduce la necesidad de mano de obra (véase Figura 6).

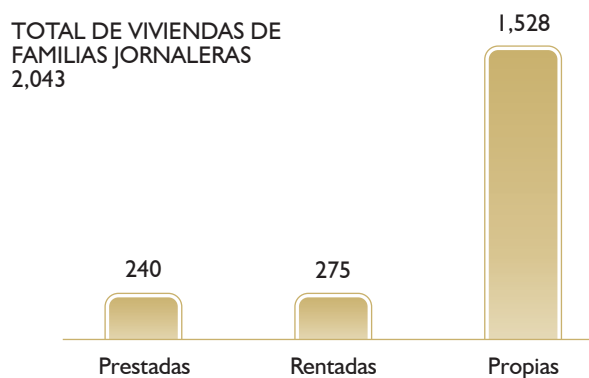


Figura 6. Régimen de vivienda de las familias jornaleras, en la Región San Quintín
Fuente: PRONJAG (2006)

Del total de viviendas de familias de jornaleros (2,043) sólo 7.8% (160) carece de servicio de energía eléctrica y 16.4% (336) del servicio de agua potable con toma domiciliaria (PRONJAG, 2006).

La educación está a cargo del Departamento de Educación Indígena, a través de tres Zonas de Supervisión que corresponden a las tres Delegaciones de la Región San Quintín. En ellas se atiende a un total de 6,154 alumnos en 290 grupos de preescolar y primaria, en los que se imparten clases en lengua mixteca, triqui y zapoteca principalmente (véanse Tablas 18 -23).

Tabla 18. Educación preescolar indígena en Camalú

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	9	1
Segundo	85	7
Tercero	201	11
Total en la Región	295	19

Fuente: Departamento de Educación Indígena,
Zona de Supervisión 716, Preescolar (2006)

Tabla 19. Educación primaria indígena en Camalú

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	365	13
Segundo	365	13
Tercero	313	13
Cuarto	265	12
Quinto	218	11
Sexto	218	11
Total en la Región	1,744	73

Fuente: Departamento de Educación Indígena,
Zona de Supervisión 716 (2003)

Tabla 20. Educación preescolar indígena en Vicente Guerrero

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	6	2
Segundo	173	8
Tercero	273	11
Total en la Región	452	21

Fuente: Departamento de Educación Indígena,
Zona de Supervisión 713 (2006)



Tabla 21. Educación primaria indígena en Vicente Guerrero

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	366	17
Segundo	351	17
Tercero	332	16
Cuarto	330	17
Quinto	290	14
Sexto	228	11
Total en la Región	1,897	92

Fuente: Departamento de Educación Indígena, Zona de Supervisión 713, (2003)

Tabla 22. Educación preescolar indígena en San Quintín

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	17	3
Segundo	117	5
Tercero	182	7
Total en la Región	316	15

Fuente: Departamento de Educación Indígena, Zona de Supervisión 712, Preescolar (2006)

Tabla 23. Educación primaria indígena en San Quintín

Año	No. de alumnos	Grupos
Primero	377	13
Segundo	278	12
Tercero	256	12
Cuarto	170	11
Quinto	189	11
Sexto	180	11
Total en la Región	1,450	70

Fuente: Departamento de Educación Indígena, Zona de Supervisión 712 (2003)

2.3.11 CAMPAMENTOS

La población jornalera temporal que arriba a la Región de San Quintín para la cosecha de hortalizas, se hospeda en campamentos que son propiedad de los productores que los contratan. En 1989 se consideraba una población flotante en la Región, entre mayo y noviembre, de 25,000 a 30,000 jornaleros (Garduño, 1990); pero en la actualidad se ha observado que esa cantidad ha disminuido. Para el año 2003 en el *Estudio integral de migración en la Región de San Quintín, B. C.* realizado por el Consejo Estatal de Población (CONEPO) y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), se encontró una población jornalera de 9,600 habitantes en 19 campamentos, de los cuales 13.8% (1,324), eran originarios de Baja California y el resto 86.2% (8,276) procedían de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz, principalmente (véase Figura 7).

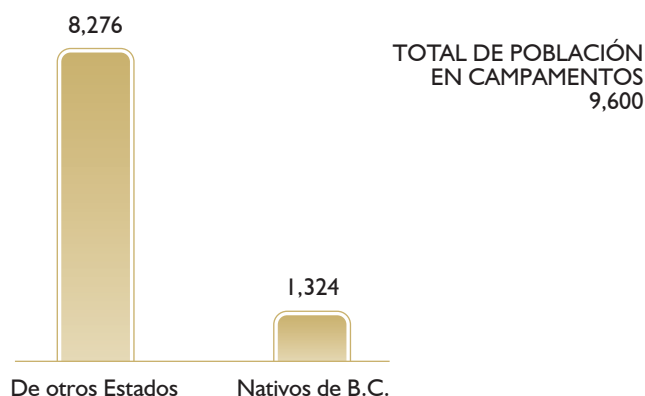


Figura 7. Origen de la población en campamentos en 2003, en la Región San Quintín
Fuente: Conepo-Colef (2003)

De los 9,600 jornaleros, 44.8% era menor de 14 años, pero es necesario hacer notar que en este segmento se incluye la población de entre 10 y 12 años que regularmente se incorpora al mercado laboral; 57.6% era mayor de 15 años y sólo 0.6% de 65 años o más. Esto indica que la población jornalera que viaja a San Quintín es de adultos y jóvenes en edad de trabajar, entre los que se incluye un segmento de población menor de edad (véase Figura 8).

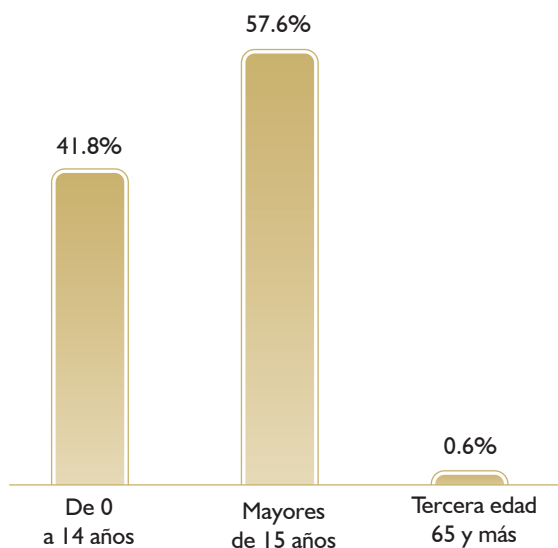


Figura 8. Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad en la Región
Fuente: Conepo-Colef (2003)

En cuanto a los niveles de alfabetización se encontró que 27.9% de la población de 15 años o más no sabe leer ni escribir. La proporción se eleva entre las mujeres, 33.9%, con lo que superan a los hombres en casi 13 puntos (Conepo-Colef, 2004). Esto se debe, tal vez, a la falta de atención educativa en las rutas migratorias que emprende esta población y a que los ciclos de estancia en las áreas receptoras no coinciden con los calendarios escolares formales, aunado a la prioridad que este sector de la población otorga al trabajo.

La población económicamente activa en los campamentos es de 84.6%, mientras que la inactiva es de 15.4% (véase Figura 9). Se ocupa en las actividades hortícola y en la cosecha principalmente de tomate y fresa.

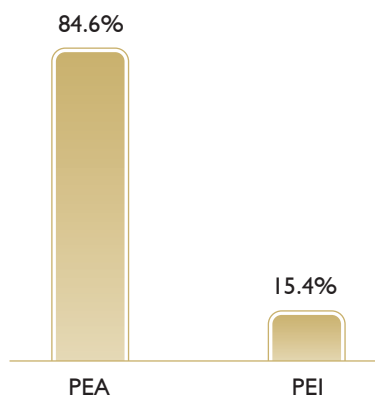


Figura 9. Población económicamente activa e inactiva de la Región
Fuente: Conepo-Colef (2003)

La población de campamentos es en su gran mayoría originaria de otros estados del país, principalmente de Oaxaca, Guerrero, Sinaloa y Veracruz, regiones tradicionalmente expulsoras de mano de obra; sin embargo, Oaxaca, Guerrero y Veracruz aportan 77.7% de la población que en su mayoría es indígena. La población originaria de Sinaloa regularmente es mestiza, y labora como obrera en los empaques de las empresas (véase Figura 10).

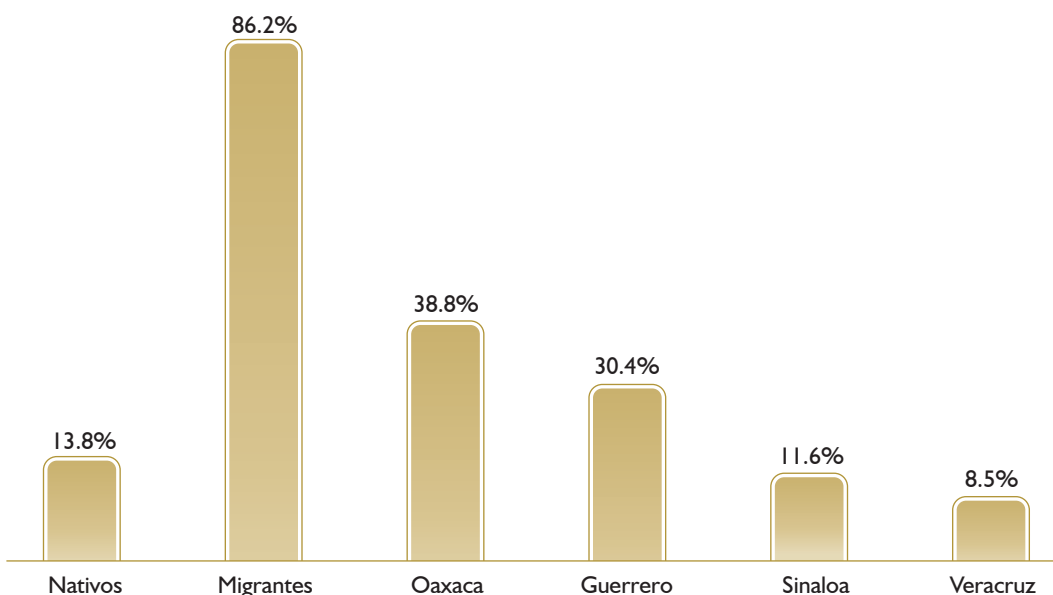


Figura 10. Origen de la población migrante en la Región San Quintín

Fuente: Conepo-Colef (2003)

De los 9,600 habitantes de campamentos 3,273 (34,1%) son hablantes de lengua indígena y 6,327(65.9%) no lo son (véase Figura 11). Predomina la lengua zapoteca con 29.8% de la población indígena, seguida por la lengua mixteca con 27.2% y náhuatl con 17.7%, este última procedente de Oaxaca y Veracruz principalmente (véase Figura 12).

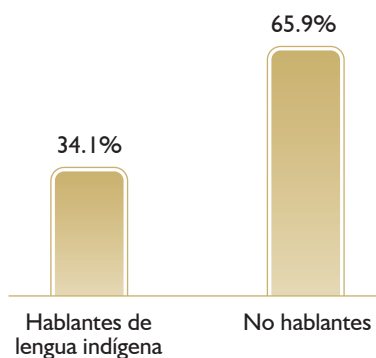


Figura 11. Hablantes de lengua indígena en la Región San Quintín

Fuente: Conepo-Colef (2003)

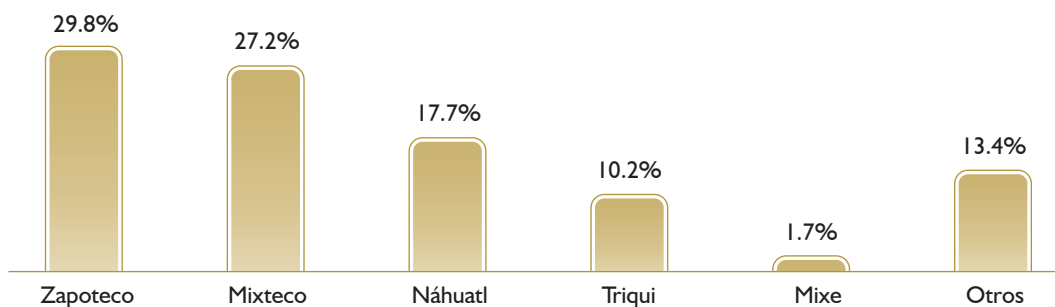


Figura 12. Lenguas que habla la población indígena en la Región San Quintín
Fuente: Conepo-Colef (2003)

2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

2.4.1 EMPLEO

2.4.1.1 Población económicamente activa

Según los registros del último censo de población (INEGI, 2000), la Región San Quintín registra una población económicamente activa (PEA) de 14,341 personas, la delegación Colonia Vicente Guerrero con 6,546, la delegación San Quintín con 5,924 y Camalú con 1,871 personas (véase Figura 13).

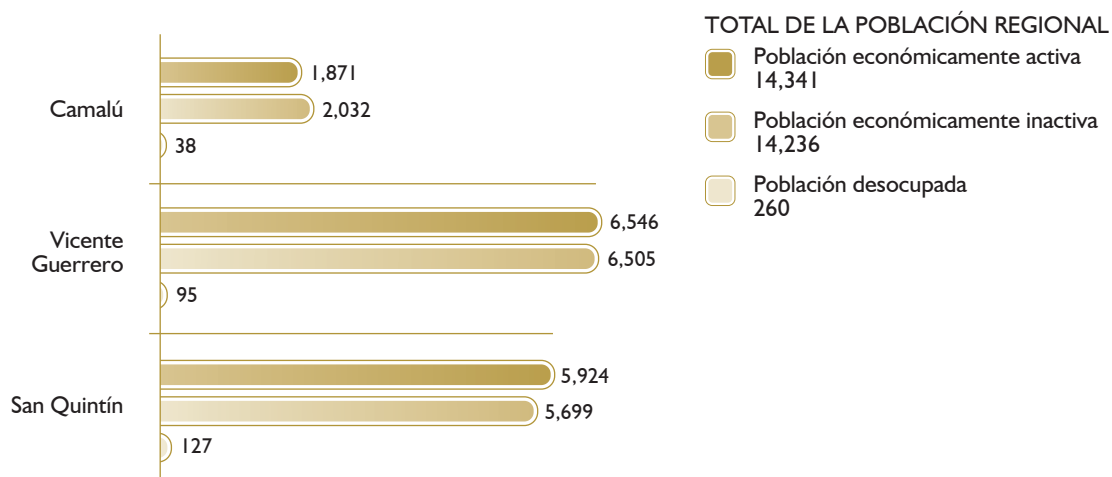


Figura 13. Población económicamente activa, inactiva y desocupada en la Región San Quintín
Fuente: INEGI (2000)

2.4.1.2 Por sector de actividad

En la Región San Quintín se observa una distribución sectorial concentrada en el sector secundario agroindustrial, con una población de 6,888 empleados u obreros. Le sigue el sector terciario con 5,355, y el sector primario con 4,430 jornaleros o peones. La delegación que concentra la población ocupada en la mayor parte de los sectores es Colonia Vicente Guerrero, mientras que San Quintín concentra la mayor población de actividad terciaria con 2,541 habitantes (véase Figura 14).

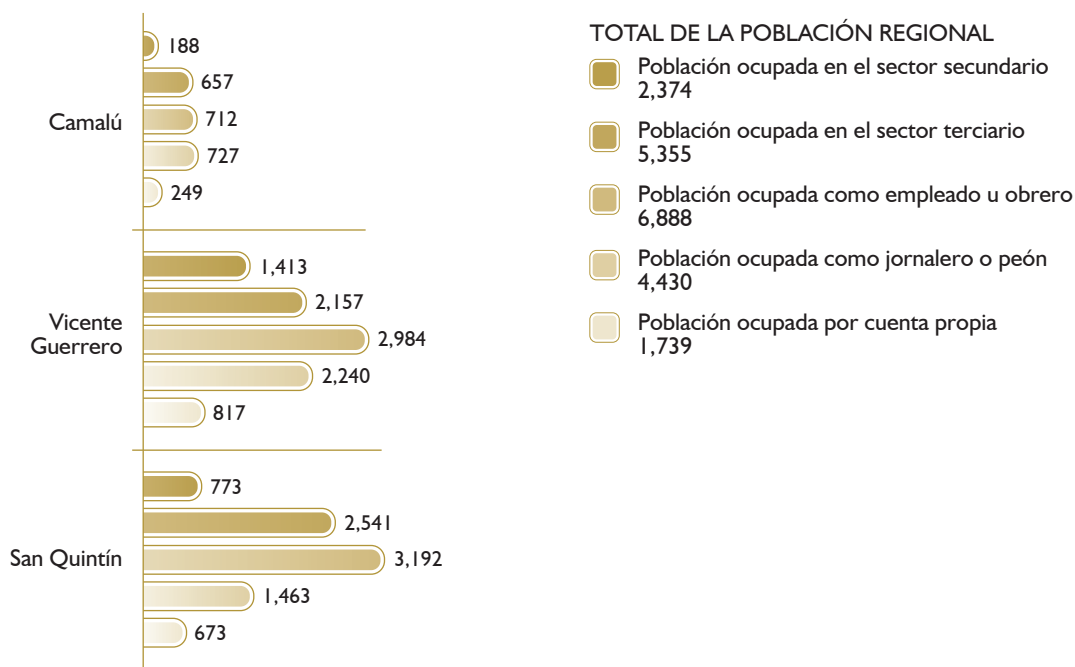


Figura 14. Población ocupada por sector, en la Región San Quintín
Fuente: INEGI (2000)

2.4.1.3 Población ocupada

La mayor cantidad de población ocupada de la Región San Quintín trabajó de 41 a 48 horas en la semana durante la cual se levantaron los datos del CENSO (INEGI, 2000) y fue de 5,452 personas. Le sigue en importancia la población ocupada que trabajó hasta 32 horas en la semana de referencia, con 3,216 personas. En menor cantidad se registró la población ocupada que trabajó de 33 a 40 horas. La delegación municipal que destaca por haber presentado mayor población ocupada, y con la mayor cantidad de horas de trabajo semanal, es la colonia Vicente Guerrero (véase Figura 15).

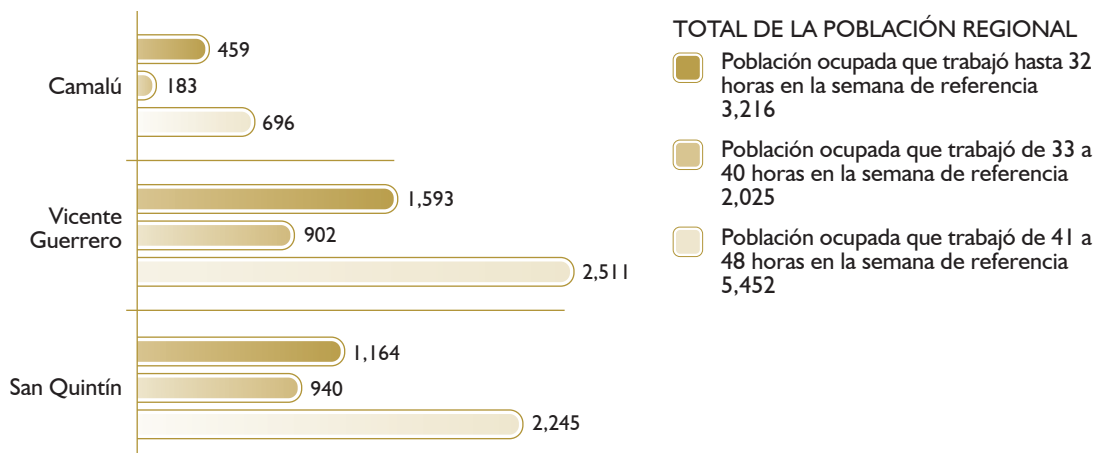


Figura 15. Población ocupada por horas de trabajo, en la Región San Quintín
Fuente: INEGI (2000)

2.4.2 Ingreso

En cuanto a los ingresos, en el año 2000 las diferencias fueron evidentes. La mayor parte de la población de la Región San Quintín (5,966 habitantes) tiene un nivel bajo de ingresos, ya que reciben entre uno y dos salarios mínimos. El sector que le sigue es el que recibe de dos hasta cinco salarios mínimos, que es de 4,435 habitantes. Las delegaciones municipales que tienen la mayor población que recibe entre uno y dos salarios mínimos son colonia Vicente Guerrero y San Quintín (véase Figura 16).

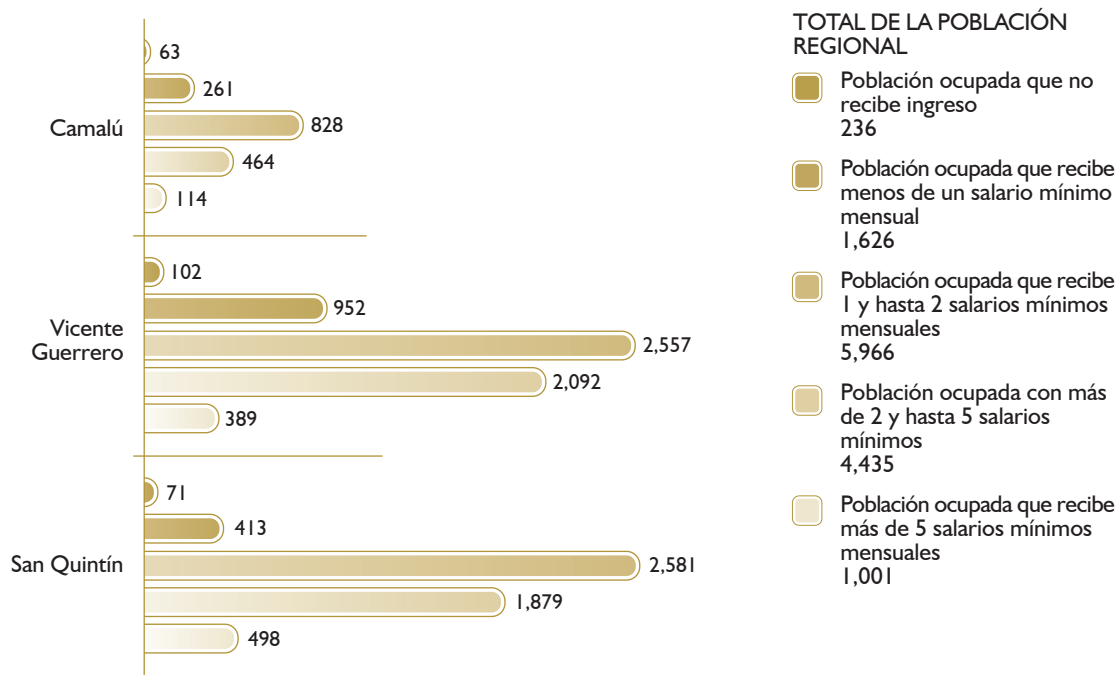


Figura 16. Ingresos de la población de la Región San Quintín
Fuente: INEGI (2000)

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS

En el ámbito internacional el estado de Baja California ha adquirido cada vez mayor presencia, debido a su dotación de recursos naturales, su ubicación geográfica y su reserva de mano de obra calificada. Baja California es un receptor de inversiones, al mismo tiempo que una plataforma de exportación. Es un lugar estratégico, de competitividad comercial e industrial y un centro de conexión empresarial. Ensenada, por su parte, se ubica entre las mejores posiciones en la producción agrícola e industrial; asimismo destaca en el sector de los servicios.

2.5.1 ECONOMÍA REGIONAL

Baja California, como vecino del mercado más grande del mundo (California) y de frente a la Cuenca del Pacífico, se encuentra en una ubicación estratégica de gran importancia para la comunicación y el transporte con el entorno internacional.

Los Valles de Camalú, Col. Vicente Guerrero y San Quintín, destacan en el contexto del Municipio de Ensenada, del estado y del mundo, por su oferta especialmente en relación con la alta calidad de vida que ofrece a quienes la habitan.

2.5.1.1 Generalidades

Baja California presenta grandes ventajas que impulsan su desarrollo como el turismo, su ubicación, sus recursos naturales y las coyunturas económicas de las que es participe (Portal, 2006)

2.5.1.2 Producción Agrícola

En el ciclo primavera-verano de 2005, en cuanto a la producción agrícola por el sistema de riego de la Región San Quintín, los cultivos que destacaron fueron el tomate de vara con 2,014 ha, mientras que la cebolla llegó a 826 ha, seguida por el pepino con 481 ha (véase Figura 17).

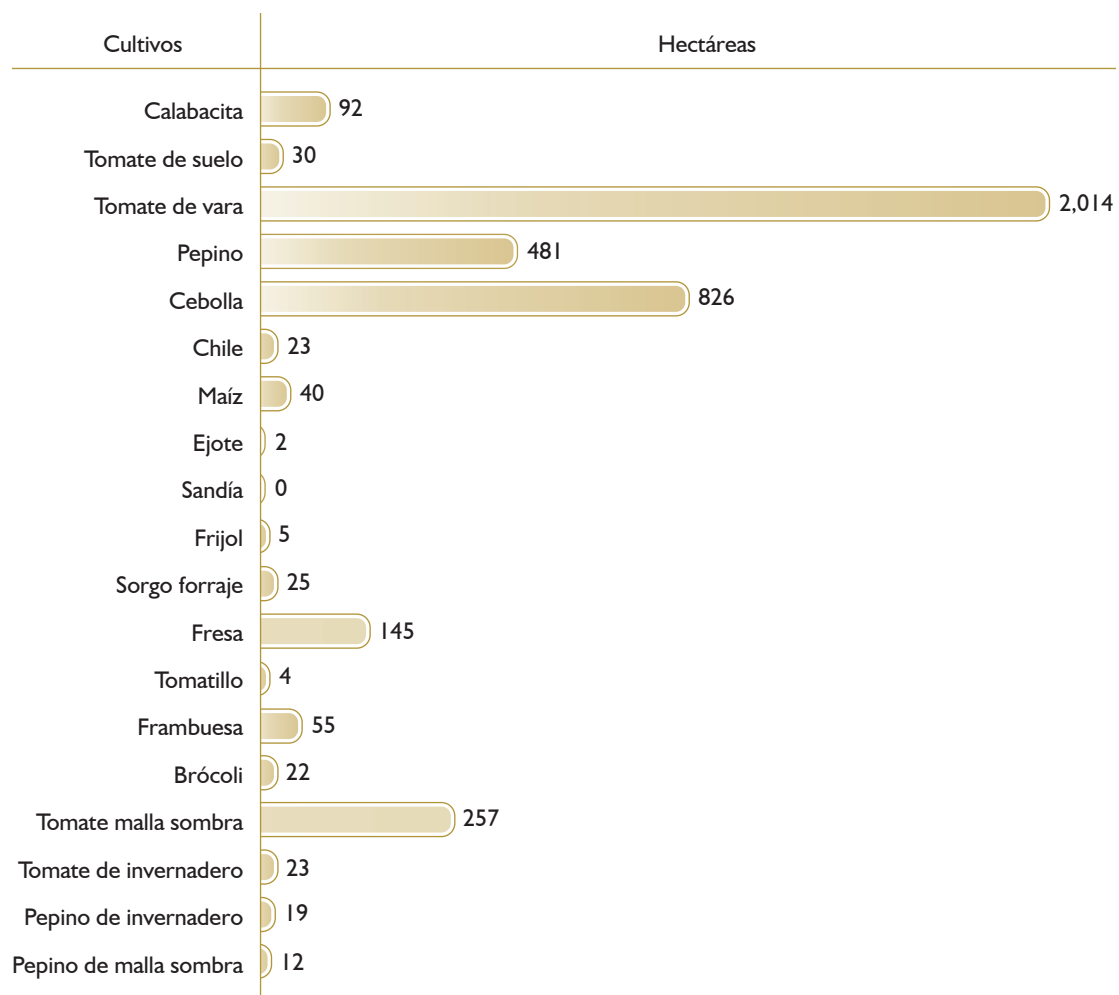


Figura 17. Producción por riego, ciclo primavera-verano 2005, en la Región San Quintín
Fuente: SAGARPA (2006)

En la producción de semilla por el sistema de riego de la Región San Quintín, en el ciclo primavera-verano 2005, destacaron los cultivos de flores con 30 ha, melón con 28 ha y sandía con 25 ha. En menor cantidad de hectáreas cosechadas se encuentran el chile con 10 ha y el chile de invernadero con 9 ha (véase Figura 18).

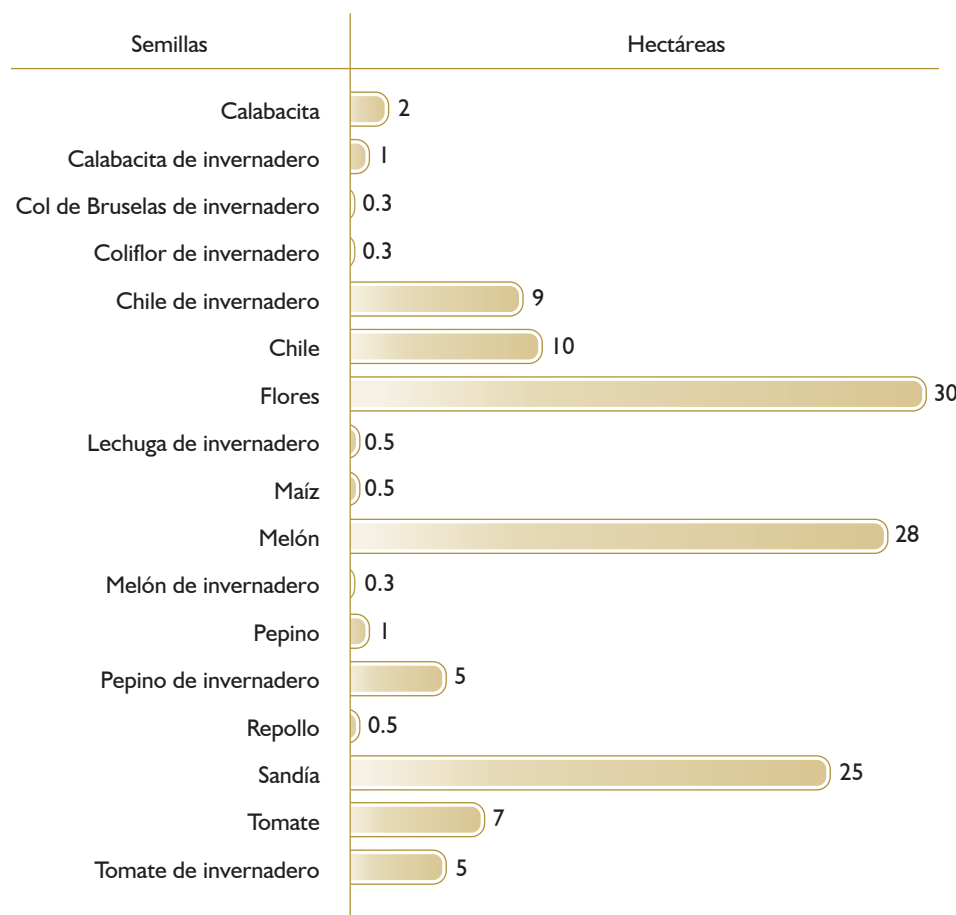


Figura 18. Producción de semilla, por riego, ciclo permanente primavera-verano 2005, en la Región San Quintín
Fuente: SAGARPA (2006)

En la producción agrícola de la Región San Quintín, por el sistema de riego en el ciclo otoño-invierno 2005-2006, destaca en primer lugar la frambuesa con 1,156 ha; seguido con mucha diferencia por el tomate de vara con 459 ha, y en iguales superficies de 210 ha la col de Bruselas y las habas (véase Figura 19).

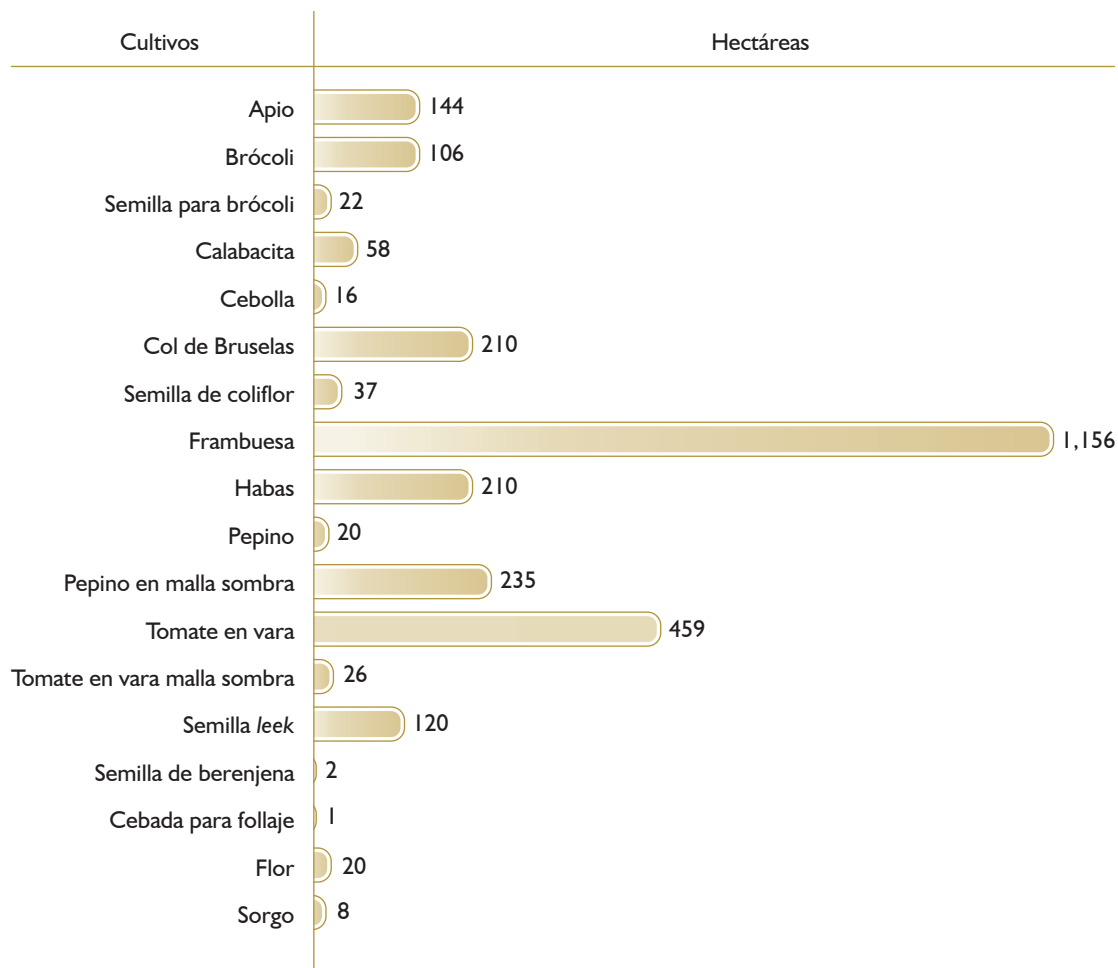


Figura 19. Producción por riego, ciclo otoño invierno 2005-2006, en la Región San Quintín
Fuente: SAGARPA (Comunicación personal, abril de 2006)

En la producción agrícola con la modalidad de temporal en la Región San Quintín, en el ciclo primavera-verano de 2005, destacó la producción de frijol con 230 ha, seguida por el cultivo asociado maíz-frijol con 190 ha, y 142 ha de maíz (véase Figura 20).

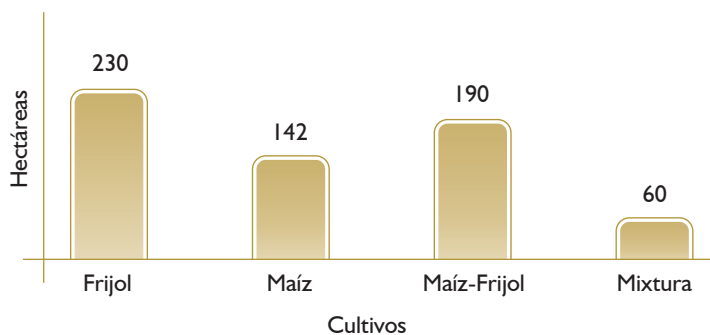


Figura 20. Producción por temporal, ciclo primavera-verano 2005, en la Región San Quintín
Fuente: SAGARPA (Comunicación personal, abril de 2006)

En la producción en la modalidad de temporal, en el ciclo otoño-invierno, destaca el trigo con 3,327 ha, seguido por la cebada con 1,239 ha y, en menor cantidad, la avena con 60 ha (véase Figura 21).

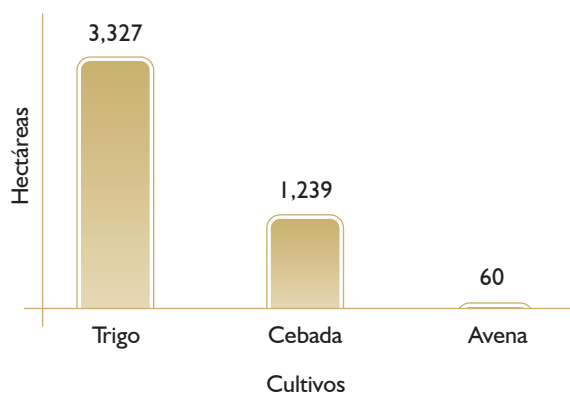


Figura 21. Producción por temporal, ciclo otoño-invierno 2005-2006, en la Región San Quintín
Fuente: SAGARPA (Comunicación personal, abril de 2006)

2.5.1.3 Producción pecuaria

El Censo Ganadero reportó para el año 2003, en el Distrito de Desarrollo Rural No. 001 Ensenada, 68,953 cabezas de ganado bovino y 6,425 de ganado porcino (véase Figura 22).

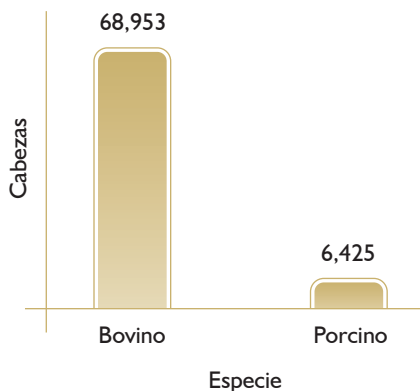


Figura 22. Censo ganadero de Ensenada
Fuente: SAGARPA (Comunicación personal, abril de 2006)



El censo ganadero de 2005 de la Región San Quintín, refiere que en la producción pecuaria destaca en primer lugar el ganado bovino de carne con 4,432 cabezas, seguido con gran diferencia por el ganado ovino con 1,471 cabezas y por el ganado porcino con 707 cabezas; el ganado caprino registra 645 cabezas. El resto de producción pecuaria se registra en cantidades reducidas, entre las que se encuentran aves de carne y de huevo, equinos, y bovinos de leche (véase Figura 23).

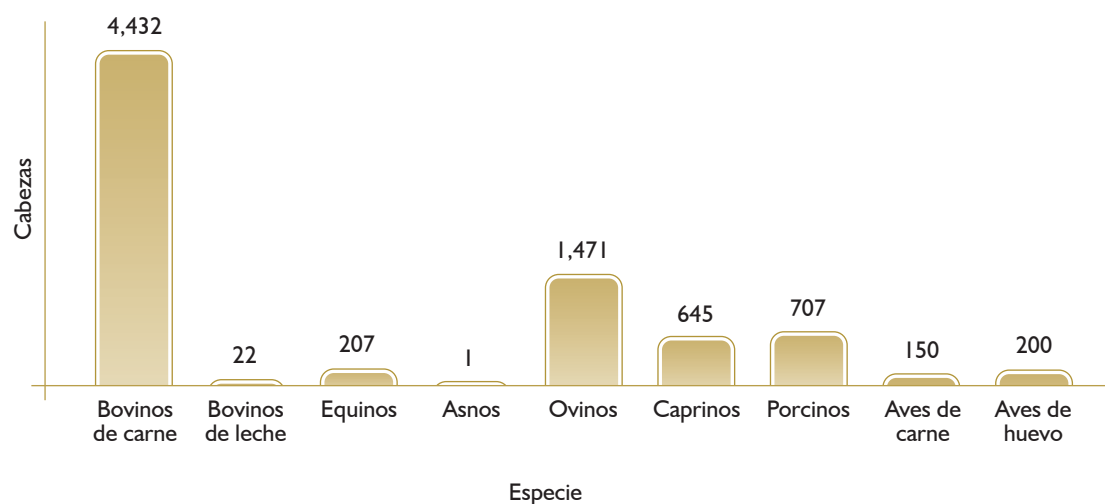


Figura 23. Producción pecuaria en la Región
Fuente: SAGARPA (Comunicación personal, abril de 2006)

2.5.1.4 Turístico

La actividad turística en la Región San Quintín se relaciona con eventos de pesca deportiva, alojamiento, sitios de interés turístico y actividades de organización y programación turística.

Actividades turísticas en la Región San Quintín

El calendario de actividades turísticas de la Región San Quintín abarca principalmente la pesca deportiva durante los meses de julio y septiembre, entre verano y otoño, cuando la temporada es favorable para esta actividad (véase Tabla 24).

Tabla 24. Eventos de pesca deportiva en la Región San Quintín

Mes de julio			
Fecha	Evento	Lugar y hora	Información adicional
1-2	Torneo de pesca deportiva "4 de julio"	Bahía de San Quintín, Baja California 6:00 hrs.	Competencia de pesca deportiva en la que se premia a los participantes que obtienen los tres peces de mayor tamaño.
22	Torneo de pesca deportiva "San Quintín"	Bahía de San Quintín, Baja California 6:00 hrs.	Torneo de pesca deportiva con más de 75,000 dólares en premios. Se compete en cinco categorías.
Mes de septiembre			
Fecha	Evento	Lugar y hora	Información adicional
2-3	Torneo de pesca deportiva "Labor Day"	Bahía de San Quintín, Baja California 6:00 hrs.	Competencia de pesca deportiva en la que se premia a los participantes que obtienen los tres peces de mayor tamaño.

Fuente: SECTURE (2006)

Hoteles y moteles en la Región San Quintín

La capacidad instalada de los 16 hoteles y moteles de la Región San Quintín llega a 365 habitaciones, entre los que destacan el Hotel La Pinta con 58 habitaciones y el Motel Chávez con 39 habitaciones actividad (véase Tabla 25).

Tabla 25. Capacidad hotelera en la Región San Quintín

Nombre	No. de habitaciones	Dirección
B&B El Milagro	2	San Jacinto, B.C.
Motel Ortíz	15	Km 171 Carret. Transpeninsular, Chula Vista, B.C.
Motel Sánchez	29	Km 173 Carret. Transpeninsular, Col. Vicente Guerrero, B.C.
Motel Uruapan	32	Km 191 Carret. Transpeninsular, San Quintín, B.C.
Villas de San Quintín	30	Km 191 Carret. Transpeninsular, San Quintín, B.C.
Hotel María Celeste	18	Km 191 Carret. Transpeninsular, San Quintín, B.C.
Motel Los Cirios	20	Km 191 Carret. Transpeninsular, San Quintín, B.C.
Motel Chávez	39	Km 191 Carret. Transpeninsular, San Quintín, B.C.
Motel Ernesto´s	17	San Quintín
Motel Real del Cora	8	Km 193 Carret. Transpeninsular, Col. Lázaro Cárdenas. B.C.
Motel Romo	22	Km 194 Carret. Transpeninsular, Col. Lázaro Cárdenas, B.C.
Hotel Molino Viejo	27	Bahía de San Quintín
Hotel Don Eddie´s Landing	16	Bahía de San Quintín
Motel San Carlos	9	Bahía de San Quintín
Hotel La Pinta	58	Playa Santa María
Cielito lindo	13	Bahía Santa María
Total en la Región (16 hoteles)	355	



Ocupación hotelera en la Región San Quintín

La Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE) realizó entre 2005 y 2006 un estudio de ocupación hotelera mensual con una muestra de siete hoteles y moteles de la Región, que incluyó:

1. Hotel La Pinta San Quintín
2. Motel Chávez
3. Motel Los Cirios
4. Hotel Real del Cora
5. Hotel María Celeste
6. Villas de San Quintín
7. Hotel Don Eddie's Landing

Los resultados de dicho estudio se muestran en la Tabla 26.

Tabla 26. Porcentaje de ocupación hotelera en la Región San Quintín

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2005									47.84	45.09	51.51	46.02
2006	39.70	50.92	44.97	54.65	52.97	56.29	70.19	67.65				

Fuente: SECTURE (Comunicación personal, abril de 2006)

Organización y programas turísticos

Los empresarios e instituciones de la Región San Quintín han constituido la Promotora Turística de San Quintín, A. C, con el objeto de articular los esfuerzos regionales, potenciar las actividades turísticas e incrementar los beneficios que se derivan de ello. Con este fin han diseñado instrumentos programáticos que les permiten reforzar su organización y gestionar recursos de los diversos programas de promoción del turismo en la región, entre los que se encuentra el *Plan maestro para el desarrollo turístico de la Zona Sur del Municipio de Ensenada* (Mesas de Consenso, 2004), el cual comprende los siguientes programas:

- Programa de Promoción y Fomento del Turismo
- Programa para el Fortalecimiento y Modernización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, con cuatro componentes:
 - o Vinculación empresarial
 - o Vinculación financiera
 - o Capacitación integral
 - o Consultoría y asistencia empresarial
- Programa de Gestión, Fortalecimiento de la Infraestructura Turística y Comunitaria

2.5.1.5 Actividades pesquera y acuícola

Las actividades pesquera y acuícola en la Región San Quintín registran 38 especies entre pelágicos, pelágicos menores y bentónicos, de las que destacan 7 por el mayor volumen de extracción y valor de comercialización (véase Tabla 27):

Tabla 27. Especies que destacan en la extracción pesquera y acuícola de la Región San Quintín

Especie	Año 2005		Año 2006	
	Kg	Pesos M.N.	Kg	Pesos M.N.
Cangrejo	116,756	1,517,193	71,705	1,108,845
Erizo	74,870	977,970	19,325	154,600
Ostión	813,718	10,944,641	401,054	5,399,179
Pepino	23,846	481,216	15,429	185,990
Rockot	83,506	1,269,376	49,399	733,438
Tiburón	45,108	465,477	21,520	231,885
Vieja	10,561	100,924	3,182	29,840
Total en la Región	1,168,278	15,756,797	581,614	7,843,777

Fuente: SAGARPA Subdelegación de Pesca, Ensenada (Comunicación personal, agosto de 2006)

Nota: Los datos de 2005 comprenden todo el año; los datos de 2006 comprenden el primer semestre de dicho año.

La actividad acuícola en San Quintín, entre ellas la ostricultura en Bahía Falsa, la llevan a cabo 22 permisionarios. Se cultiva camarón blanco en estanques (Comunicación Personal con el C. Vicente Guerrero Sandoval, 27 septiembre 2006).



2.5.1.6 Minería

La actividad minera en la Región San Quintín explota, entre otros minerales no metálicos, la piedra bola, el granito, el mármol y la escoria volcánica. Destacan por la inversión y los empleos generados: piedra bola, laja, escoria volcánica y sal (véase Tabla 28).

Tabla 28. Explotación minera en la Región San Quintín

No.	Proyecto	Mineral	Inversión	Localidad
1	Ejido Chapala	Piedra bola, laja, escoria volcánica y sal	\$1,000,000	San Quintín
2	Grupo 4 Amigos	Granito, mármol y rocas dimensionales	S/D	Ensenada
3	Minera Secotec	Oro	S/D	Ensenada
4	Ejido Valle Tranquilo	Piedra bola	S/D	San Quintín
5	Minera Transpeninsular	Talco	S/D	Ensenada
6	Waste Conversion Technology	Fierro	S/D	Ensenada
7	Flury Exploración	Oro, plata, cobre	S/D	Ensenada
8	SO-C Mex Natural Resources	Cobre y fierro	S/D	Ensenada
9	La Resolana	Oro	\$1,500,000	Ensenada

S/D (Sin dato)

Fuente: SEDECO (2006)

2.5.1.7 Actividad empresarial

En la Región San Quintín, las actividades empresariales que predominan en el ramo del comercio son abarrotes, restaurantes y farmacias (véase Tabla 29).

Tabla 29. Actividades empresariales en la Región San Quintín

Delegación	Actividad empresarial
Camalú	De 10 empresas, predominan farmacias y papelerías.
Vicente Guerrero	De 26 empresas, predominan restaurantes y farmacias.
San Quintín	De 50 empresas, predominan abarrotes, mercados, restaurantes y moteles.
No identificado	De 47 empresas, predominan abarrotes, mercados y tiendas de novedades.
Total en la Región	De 133 empresas en la región, predominan abarrotes, restaurantes y farmacias.

Fuente: SEDECO (2006)

2.5.1.8 Comunicaciones

Red carretera estatal

El estado cuenta con una red de caminos de 11,500 km, de los cuales 23% está pavimentado. Los patrones de localización de las principales actividades económicas de la entidad y de los principales asentamientos poblacionales responden a la distribución de la infraestructura carretera. La concentración de los asentamientos al norte del estado tiene relación con la influencia de la región fronteriza, y a la dinámica de desarrollo económico y turístico ligado a las franjas costeras (SIDUE, 2005).

La red carretera estatal consta de:

372 km de carreteras de cuatro carriles

2,402 km de carreteras de dos carriles

4,092 km de caminos revestidos

Infraestructura de la Región

La Región San Quintín cuenta con la Carretera Federal Libre No. 1, que es la principal vía de comunicación con sus delegaciones. Hacia el norte se comunica con la ciudad de Ensenada en la costa del Pacífico, y hacia el sur hasta el Paralelo 28. Cuenta con caminos de terracería por los cuales se comunica con los asentamientos humanos y las zonas de producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, turística.

2.6 INDICADORES AMBIENTALES

2.6.1 MEDIO FÍSICO

2.6.1.1 Geología

En los alrededores de los poblados Rubén Jaramillo, Vicente Guerrero, San Ramón, San Quintín, Nuevo Mexicali, Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, valles de San Quintín y San Simón, y en las corrientes de agua se presenta un suelo aluvión. En la barra oeste de Bahía San Quintín, al norte y este de Bahía Santa María, y al norte del arroyo El Socorro se presenta un suelo eólico. La Laguna Figueroa tiene un suelo lacustre. La mayor parte de la Delegación de Camalú se conforma por rocas sedimentarias del tipo areniscas y conglomerados (CETENAL, 1976a y 1976b).

La Delegación de Vicente Guerrero está conformada por rocas metamórficas de tipo esquistos y *gneis*, y por rocas ígneas intrusivas ácidas en las partes más altas, y por extrusivas ácidas en los lomeríos cercanos al valle. En el cañón del arroyo Santo Domingo se encuentra una franja



pequeña de rocas ígneas del tipo brecha volcánica andesita. El suelo aluvión se presenta en los valles como Guatal de los Encinos (CETENAL, 1976a y 1976b). Existen áreas pequeñas de rocas sedimentarias (conglomerados).

En la delegación de San Quintín, en la zona costera de Bahía San Quintín y Punta Azufre se encuentra un suelo palustre. Las áreas cercanas a los volcanes y Cabo San Quintín presentan rocas ígneas basálticas. Los volcanes Sudoeste, Riveroll, Kenton, Ceniza y el Monte Mazo están conformados por rocas ígneas del tipo brecha volcánica basáltica.

En las mesas Agua Chiquita, San Simón y El Pabellón hay rocas sedimentarias de tipo conglomerado. En algunas cañadas como Taraicito, Las Palomas, La Cachucha, El Pabellón y Las Calandrias se encuentran rocas del tipo limolita-arenisca. Las partes altas están conformadas por rocas ígneas extrusivas ácidas e intrusivas ácidas, rocas metamórficas de tipo esquistos y gneis, y conglomerados (CETENAL, 1976a y 1976b).

2.6.1.2 Clima

El norte de Baja California se encuentra en el margen meridional de la zona de clima mediterráneo de Norteamérica. Las tormentas frontales de invierno ocasionan lluvias entre noviembre y abril. Los veranos son secos, con la excepción de las tormentas vespertinas que ocurren en las montañas. La precipitación media anual va de 400 mm a 500 mm en el flanco este de la Sierra Juárez y de 500 mm a 700 mm en la Sierra de San Pedro Mártir. Las cuencas interiores a sotavento de los cerros costeros reciben entre 170 y 250 mm de lluvia.

Se estima que en la Sierra Juárez la nieve representa solamente 25% de la precipitación anual, aun en las cimas más altas. En la Sierra de San Pedro Mártir, arriba de los 2,200 m, la nieve excede 50% de la precipitación anual (Minnich y Franco, 1999).

En la Región la precipitación total anual oscila entre los 100 y 200 mm. Los meses más lluviosos son diciembre (24.2 mm) y enero (23.9 mm). Los meses más secos son mayo (0.5 mm) y junio (0.1 mm) (INEGI, 2001). El mes de agosto es el más caliente, con un valor promedio de 21.37°C registrando en las cinco estaciones climatológicas. El mes de febrero es el más frío con un valor de 13.58 °C. La temperatura media anual es de 16.61 °C (véase Tabla 30).

Tabla 30. Temperaturas en grados centígrados, observados en las estaciones climatológicas de la Región en un periodo de 23 años (1970 - 1993)

Mes	Estaciones climatológicas				
	Col. Vicente Guerrero	Santo Domingo	Las Escobas	Sta. María del Mar	Medias del Valle
Enero	14.14 °C	13.91 °C	12.25 °C	12.10 °C	13.10 °C
Febrero	13.05 °C	14.95 °C	13.13 °C	13.20 °C	13.58 °C
Marzo	13.25 °C	15.44 °C	13.33 °C	13.95 °C	13.99 °C
Abril	14.71 °C	17.17 °C	14.63 °C	15.08 °C	15.40 °C
Mayo	15.63 °C	18.06 °C	15.44 °C	15.78 °C	16.23 °C
Junio	17.62 °C	20.96 °C	18.10 °C	17.33 °C	18.50 °C
Julio	19.35 °C	22.96 °C	19.18 °C	15.85 °C	19.34 °C
Agosto	20.41 °C	23.69 °C	20.71 °C	20.67 °C	21.37 °C
Septiembre	20.04 °C	23.41 °C	20.36 °C	20.34 °C	21.04 °C
Octubre	17.40 °C	20.65 °C	17.71 °C	17.88 °C	18.41 °C
Noviembre	14.33 °C	17.84 °C	14.48 °C	15.02 °C	15.42 °C
Diciembre	12.53 °C	14.40 °C	12.38 °C	12.44 °C	12.94 °C
Media anual	16.04 °C	18.62 °C	15.98 °C	15.80 °C	16.61 °C

Fuente: PDU CPSQ-VG (2003)

2.6.1.3 Suelos

Los suelos de la Región de acuerdo con la clasificación de la FAO-UNESCO (1988), son principalmente de los tipos regosol, litosol, planosol, xerosol, yermosol, solonchak y fluvisol. Los regosoles son los más abundantes, se encuentran distribuidos en las sierras y lomeríos, en algunas mesetas, bajadas y valles, así como en el área de los volcanes y en Cabo San Quintín. Son blanquecinos o amarillentos y poco profundos; poseen contenidos bajos o moderados en nutrientes y materia orgánica, y son muy susceptibles a la erosión. Están formados de materiales no consolidados como arenas, y se utilizan en la agricultura de riego con restricciones bajas a moderadas por su contenido de sales y sodio (SPP, 1982; INEGI, 2001).

Los litosoles son suelos con una profundidad menor a 10 cm. y se presentan asociados a otros suelos como los regosoles. Por lo regular tienen una textura media y PH que oscila entre 6 y 8.3. Su escasa profundidad y pedregosidad impiden su utilización agrícola. Las mesas San Jacinto, San Simón y El Pabellón presentan un suelo de tipo planosol. Estos suelos son de origen aluvial y residual, que se caracteriza por la presencia de un horizonte E álbico de textura arenosa, del que se han removido arcilla y óxidos de hierro libres, y el cual sobreyace a un horizonte de lenta permeabilidad (INEGI, 2001).



En la parte costera desde Punta Camalú hasta Bahía Camalú, y desde Los Molinos a lo largo de Bahía San Ramón, así como al norte, sureste y en las barras sur y oeste de Bahía San Quintín, se presenta el suelo solonchak. La características de este tipo de suelo es que tiene una fuerte concentración salina y una capa que se satura de agua de color gris o azulosa, que al exponerse al aire se mancha de rojo. Es de textura fina.

Los yermosoles se encuentran al este de Bahía San Quintín y en la zona costera al este de Bahía Santa María (SPP, 1982; INEGI, 2001).

Los xerosoles se encuentran en la parte este de Camalú y en el Valle de San Quintín, su origen es a partir de rocas sedimentarias como las areniscas, y en ellos el proceso de calcificación es el dominante; su textura va de media a gruesa. Los fluvisoles se encuentran en los lechos de los arroyos, están formados a partir de materiales acarreados por el agua. Estos suelos han tenido poca evolución en su perfil y se caracterizan por tener capas alternas de arena, arcilla o gravas (INEGI, 2001).

2.6.1.4 Agua

El área pertenece a la región hidrográfica RHI. La región está dividida por las cuencas A y B. Al norte se encuentra la Cuenca B “Arroyo Las Ánimas-Arroyo Santo Domingo”, con las subcuencas: A “Arroyo Santo Domingo” y B “Arroyo San Telmo”. Al sur se encuentra la Cuenca A denominada “Arroyo La Escopeta-Cañón San Fernando”, integrada por las subcuencas: D “Arroyo El Socorro”, E “Arroyo San Simón” y F “Arroyo de La Escopeta”. En la Tabla 31 se presentan algunas características de los principales corrientes de agua en la Región, como son: los arroyos Santo Domingo, La Escopeta, San Simón y El Socorro (SPP, 1981; INEGI, 2001).

Tabla 31. Características de los arroyos Santo Domingo, La Escopeta, San Simón y El Socorro

Arroyos	Superficie de la cuenca (km ²)	% de la superficie total del Estado	Volumen de escurrimiento medio anual (Mm ³)	Precipitación media anual (mm)
Santo Domingo	1,684.70	2.40	39.80	349.90
La Escopeta-Nueva York-Agua Chiquita	946.00	1.35	10.60	173.60
San Simón	1,930.00	2.75	25.70	186.50
El Socorro-Cañón San Fernando-Cañón San Vicente	3,211.10	4.58	0.00	158.20

Fuente: Adaptado de CEA (2003)

Mm³ = Millones de metros cúbicos

mm = Milímetros

2.6.1.2.1 Acuíferos de la región

Los acuíferos que se encuentran en la región son: Colonia Vicente Guerrero, Camalú, San Quintín y San Simón. Los tres últimos, tienen problemas de intrusión salina causada por la sobreexplotación (CEA, 2003).

El acuífero de Camalú, se localiza al sureste del poblado de Camalú, entre el Valle Santo Domingo y San Telmo. Litológicamente éste forma parte de un depósito sedimentario de origen aluvial de edad Cuaternaria. El material más común es grava y arena, en dichos sedimentos se hallan estructuras lenticulares de limo y arcilla. La permeabilidad de los materiales es baja media a media y por su estructura física y litológica se le considera del tipo libre (INEGI, 2001).

El acuífero de la Colonia Vicente Guerrero está constituido por depósitos fluviales y aluviales. Los depósitos fluviales son cantos rodados, gravas y arenas de alta permeabilidad. Los aluviales están constituidos por limos, arenas y material arcilloso. En ellos se encuentra la principal fuente de agua subterránea (PDUCCPSQ-VG, 2003).

El acuífero de San Quintín está constituido por depósitos de origen aluvial de dominio continental en la parte superior, mientras que en la parte inferior prevalece una sedimentación mixta: continental-marina. Los sedimentos de mayor distribución son grava y arena, así como material arcilloso que se aprecia en la parte inferior. La permeabilidad del acuífero es de media alta a media, lo que permite delinear su comportamiento como un acuífero libre (INEGI, 2001).

En el acuífero de San Simón, el subsuelo volcánico basáltico del Pleistoceno Tardío al Reciente, puede ser una fuente alterna para la extracción de agua subterránea, por presentar buena permeabilidad tanto primaria como secundaria. Los sedimentos del aluvión Cuaternario de origen fluvial (arenas, guijarros y cantos rodados) hacen al acuífero de buena permeabilidad. Su disposición estratigráfica es del tipo libre (PDUCCPSQ-VG, 2003).

En el “Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 31 de enero de 2003, se presentan los resultados de estudios técnicos en los que se toman en cuenta las características, el comportamiento, la recarga, la descarga natural, las extracciones y el cambio de almacenamiento de los acuíferos, así como los volúmenes de agua subterránea inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, y demás metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, para determinar la disponibilidad media anual de los acuíferos, entre ellos el de los acuíferos de Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín. De acuerdo con esta información en la Tabla 32 se puede apreciar que los tres acuíferos están sobreexplotados.



Tabla 32. Condición de los acuíferos de Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín

Unidad hidrogeológica	Camalú (Mm ³)	Colonia Vicente Guerrero (Mm ³)	San Quintín (Mm ³)
Recarga anual	3.90	19.50	19.00
Decarga natural comprometida	0.00	0.00	0.00
Volumen concesionado de aguas subterráneas	11.25	35.55	27.63
Volumen de extracción consignado en estudios técnicos	2.70	21.00	24.40
Disponibilidad media anual de agua subterránea	0.00	0.00	0.00
Déficit	-7.35	-16.05	-8.63

Fuente: DOF (2003)

El acuífero Camalú tiene una extracción concesionada de 11.25 mm³ y una recarga anual de 3.90 mm³ y un déficit de -7.35 mm³ (DOF, 2003). Las altas concentraciones de sólidos totales disueltos, manifiesta contaminación por intrusión salina, debido a la cercanía al mar y a la sobreexplotación. En el *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH 2003-2007) y *Programa Estatal Hidráulico 1995-2000* (PEH 1995-2000), se considera para este acuífero, una infraestructura de 22 pozos y 8 norias. El agua se utiliza para actividad agrícola (4.05 mm³) y doméstico (0.45 mm³); de manera esquemática en la Figura 24, se puede observar que el mayor porcentaje de uso es en la agricultura.

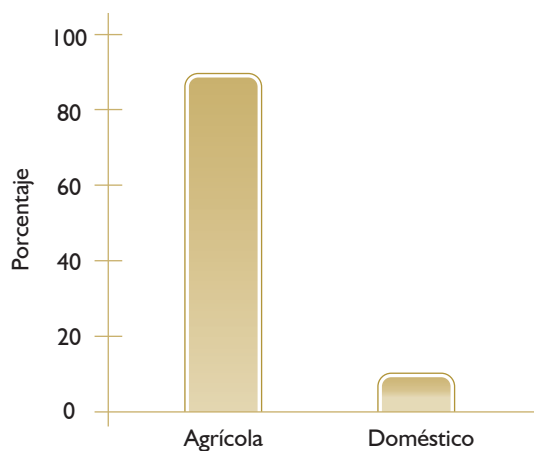


Figura 24. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero Camalú
Fuente: Elaboración propia con base en información del PEH 2003-2007 y PEH 1995-2000

El acuífero Colonia Vicente Guerrero tiene una extracción concesionada de 35.56 mm³ y una recarga anual de 19.50 mm³ y un déficit de -16.05 mm³ (DOF, 2003). El volumen de recarga es menor al de extracción. En el PEH 2003-2007 y el PEH 1995-2000 se considera para este acuífero una infraestructura de 155 pozos. El agua se utiliza para actividad agrícola (27.46 mm³) y doméstica (1.14 mm³); de manera esquemática en la Figura 25, se puede observar que el mayor porcentaje de uso es en la agricultura.

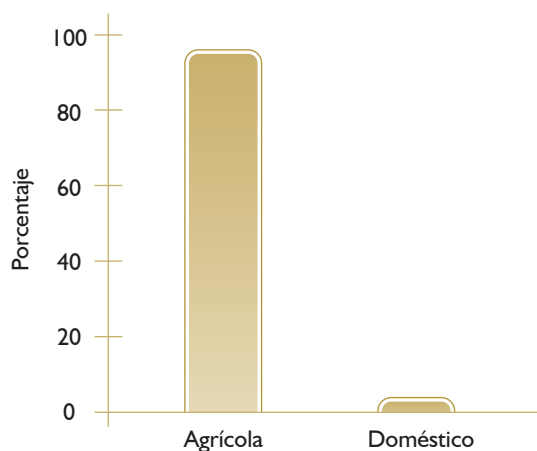


Figura 25. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero Colonia Vicente Guerrero
Fuente: Elaboración propia con base en información de PEH 1995-2000 y PEH 2003 - 2007

El acuífero San Quintín tiene una extracción concesionada de 27.63 mm³ y una recarga anual de 19.00 mm³ y un déficit de -8.63 mm³ (DOF, 2003). En el PEH 2003-2007 y el PEH 1995-2000 se considera para este acuífero una infraestructura de 289 pozos y 110 norias. El agua se utiliza para actividad agrícola (26.00 mm³), público (1.00 Mm³) y doméstica (1.00 mm³); de manera esquemática en la Figura 26, se puede observar que el mayor porcentaje de uso es en la agricultura.

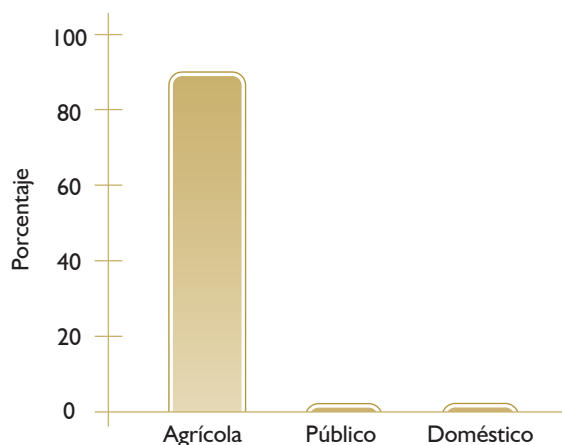


Figura 26. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero San Quintín
Fuente: Elaboración propia con base en información de PEH 1995-2000 y PEH 2003 - 2007



El acuífero San Simón, de acuerdo con el PEH 2003-2007 y el PEH 1995-2000, tiene una extracción concesionada de 19.00 mm³, una recarga media anual de 13.50 mm³ y un déficit de -5.50 mm³. Tiene una infraestructura para la extracción de aguas subterránea de 98 pozos. El agua se utiliza para actividad agrícola (12.00 mm³) y doméstica (1.50 mm³); de manera esquemática en la Figura 27, se puede observar que el mayor porcentaje de uso es en la agricultura.

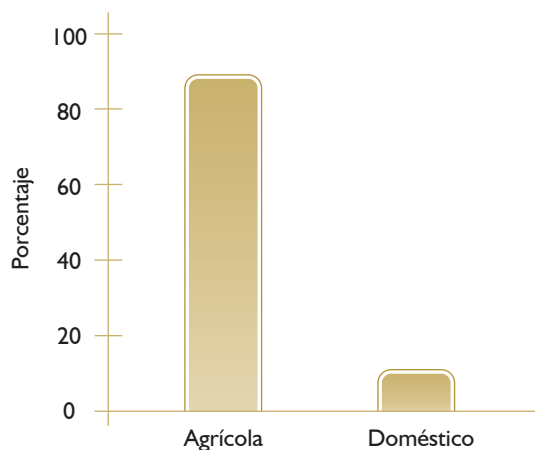


Figura 27. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero San Simón
Fuente: Elaboración propia con base en información de PEH 1995-2000 y PEH 2003 - 2007

Los Programas Hidráulicos Regionales 2002-2006 (PHR) son el siguiente nivel de planeación del Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, y representan los instrumentos de implantación de la política hidráulica en el ámbito específico de la Región. En ellos se establece la visión a la que ésta debe aspirar en materia hidráulica y la misión que se proponen los actores del agua para lograrlo. La Comisión Nacional del Agua (CNA) dentro de sus estrategias, programas y acciones regionales, en relación con los acuíferos tiene contempladas acciones y estrategias tales como: a) ampliar y modernizar las redes de medición, b) determinar la disponibilidad y calidad del agua (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos), c) verificar los volúmenes de agua concesionados (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos), y d) orientar demandas a zonas con mayor disponibilidad (CNA, 2001).

Asimismo, se tienen contempladas en el estado de Baja California 40 acciones con una inversión estimada de 68.85 millones de pesos. Dentro de estas acciones se han planteado los siguientes proyectos:

- a) *Estabilización del acuífero Camalú (210)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización; que comprende la actualización geohidrológica, modelación y reglamentación.
- b) *Estabilización del acuífero Colonia Vicente Guerrero (220)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización; comprende la actualización de información geohidrológica, modelación y reglamentación.
- c) *Estabilización del acuífero San Quintín (221)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización; comprende la actualización de información geohidrológica, actualización de balance, plan de manejo y reglamentación.
- d) *Estabilización del acuífero San Simón (248)*, acciones para la estabilización; comprende la actualización de estudios geohidrológicos, modelación y reglamentación.

2.6.1.4.2 El complejo lagunar

El complejo lagunar tiene forma de "Y", con un espejo de agua de casi 42 km² (Chávez de Nishikawa y Álvarez-Borrego, 1974), conformado por dos brazos principales: Bahía San Quintín y Bahía Falsa (brazo Este y Oeste, respectivamente). Está separado del Océano Pacífico por una barra arenosa e intercomunicado con él por una sola boca de aproximadamente 1.5 km de ancho, a través de la cual se establecen intercambios importantes en las propiedades entre ambos sistemas. La Bahía de San Quintín forma parte integral de los humedales costeros del estado de Baja California, y se considera como uno de los polos acuícolas más importantes de la región.

El brazo este de la Bahía San Quintín, tiene una longitud de 11 km, con una anchura de 2.6 km, con planicies lodosas y gran abundancia de pastos marinos, cuyas profundidades en pleamar media no sobrepasan el 1.8 m (Álvarez-Borrego, 2004), mientras que el brazo Oeste (Bahía Falsa), con una longitud de 7 km y una anchura de 2 km, presenta profundidades menores a 2 m, y un bajo central que ocupa casi 40 % del área total que emerge durante las mareas más bajas. En este brazo predominan las planicies lodosas con pastos marinos y, debido a que en esta zona se ubica la mayor parte de las artes de cultivo, el sedimento presenta un gran contenido de materia orgánica.

En términos de su profundidad, la Bahía puede tipificarse como una laguna somera caracterizada por presentar extensas llanuras intermareales, bajos someros submareales y estrechos canales de marea. El sistema principal de drenado lo integran dos canales principales que se prolongan a través de cada brazo y que se diferencian claramente de los bajos adyacentes por sus cambios pronunciados de profundidad y velocidad de corriente, alcanzando profundidades que oscilan entre los 5 y los 7 m, con un máximo de aproximadamente 10 m (Álvarez-Borrego, 2004).



2.6.2 MEDIO BIÓTICO

2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación

En el complejo lagunar se encuentran los pastos *Zostera marina* y *Ruppia marina*; así como especies integrantes de las marinas, como *Batis maritima*, *Spartina foliosa*, *Sueda sp.* y *Salicornia sp.* (Lee, Morton, Carrera-González y Kempka, 2004).

La presencia y características de la vegetación están definidas por el clima tipo mediterráneo, el cual sólo ocurre en este extremo de México. Los matorrales y chaparrales se encuentran únicamente en cinco regiones del mundo, las cuales poseen climas similares (los países con costa al Mediterráneo, Chile, Sudáfrica, Australia y las Californias), por esta razón la vegetación como elemento paisajístico es de una alta singularidad a nivel nacional.

La flora potencial de la Región es de 189 especies (Anexo I, lista de flora), las cuales conforman seis tipos de vegetación. A pesar de que las especies se mezclan y pueden estar presentes tanto en un tipo de vegetación como en otro, especialmente en las zonas de transición entre los diferentes comunidades vegetales, se realizó una estimación aproximada de la riqueza de especies por cada ambiente. Así, el bosque de coníferas tiene 20 especies, el chaparral 49, el matorral costero 54, la vegetación riparia 16, la vegetación de dunas costeras 33 y las marismas o saladares 17 (véase Figura 28).

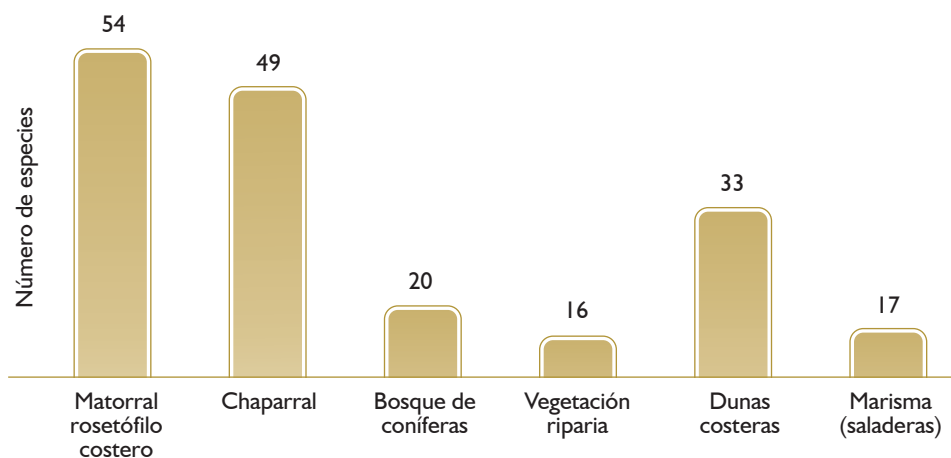


Figura 28. Riqueza de especies por tipo de vegetación presente en la Región
Fuente: Elaborado a partir de Espejel (2002), Hickman (1993), Minnich y Franco (1999) y Wiggins (1980)

Las formas de vida de las 189 especies potenciales para la región se distribuyen, de acuerdo a su proporción de la siguiente forma: 9.52% son árboles, 43.92% son arbustos, 32.80% son hierbas, 10.58% son suculentas y 3.17% son bejucos y lianas (véase Figura 29).

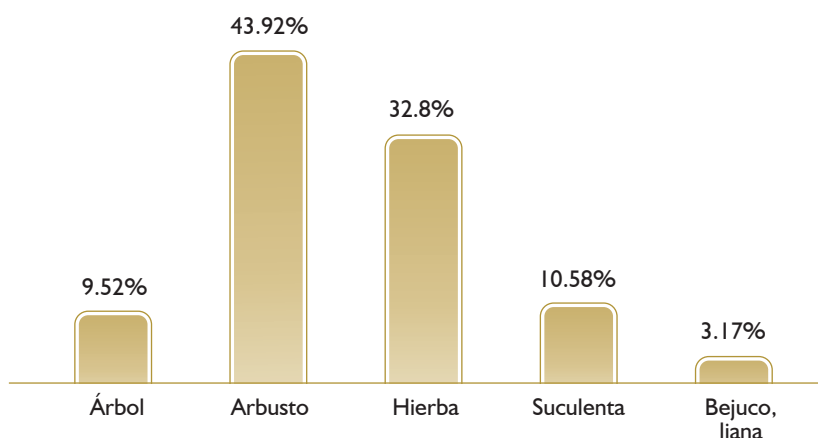


Figura 29. Proporción de especies en la Región, de acuerdo con las formas de vida
Fuente:Elaborado a partir de Espejel (2002), Hickman (1993), Minnich y Franco (1999) y Wiggins (1980)

Bosque de coníferas

El bosque de coníferas conforma el piso de mayor altitud en la Región, por arriba de los 1,200 m en las Sierras Juárez y San Pedro Mártir. En la Sierra de San Pedro Mártir, entre los 1,500 y los 2,000 metros de altura, los bosques son dominados por *P. jeffreyi*. Las vertientes con exposición al sur están cubiertas por esta especie, mezclada con *Abies concolor* y *P. lambertiana*. Estas dos últimas especies son dominantes en las vertientes fuertes con exposición norte. El ciprés de montaña (*Cupressus montana*), se junta con el bosque mixto de coníferas en las partes altas del este. El *C. decurrens* prospera en los arroyos, especialmente en la vertiente oeste de la montaña. El sotobosque tiene una rala cubierta de arbustos, dominada por *Arctostaphylos patula*, *A. pringlei*, *Ceanothus sp.*, *Quercus chrysolepis*, *Artemisia tridentata* y *Salvia pachyphylla* (Minnich y Franco, 1999).

El bosque de táscate (huata) ocurre en la Sierra San Pedro Mártir. Las principales especies que se encuentran en esta vegetación son la huata (*Juniperus californica*), los pinos piñoneros y algunos integrantes del chaparral de montaña. El bosque de pino piñonero se encuentra arriba de los 1,300 m, está representado por la especie *Pinus quadrifolia*. En las partes más altas de la sierra esta especie se mezcla con otra especie de piñonero (*Pinus monophylla*). Estos pinos crecen en poblaciones pequeñas y compactas en medio de comunidades maduras y densas de chaparral de *Adenostoma fasciculatum*, *A. sparsifolium* o *Arctostaphylos peninsularis* (Minnich y Franco, 1999).

Los pobladores de la región han utilizado los piñoneros, así como la huata y el chamizo vara colorada para hacer postes y construir potreros desde los primeros años del siglo XIX; pero se desconoce el impacto de la construcción y el mantenimiento de tal infraestructura. En los bosques de pino piñonero existe un régimen de incendios de reemplazo de poblaciones a intervalos 50-70 años, de manera similar al chaparral (Minnich y Franco, 1999).



Chaparral

Esta comunidad se caracteriza por la presencia de arbustos 1.5-3 m de alto, con hojas duras (esclerófilas) siempre verdes, raíces profundas y frondas cerradas, sin hierbas debajo de ellas. La estructura física y la composición de especies cambia con la elevación, la exposición de la pendiente y la distancia al Océano Pacífico. El chamizo vara colorada (*Adenostoma sparsifolium*) se encuentra en las partes más altas. El chamizo vara prieta (*Adenostoma fasciculatum*), predomina en las vertientes con exposición sur; acompañado de *Malosma laurina*, *Ceanothus greggii* y *Ornithostaphylos oppositifolia*. Las laderas con exposición norte están dominadas por *C. Oliganhus*, *Xylococcus bicolor* y *Rhus ovata*. Las especies caducifolias *Fraxinus trifoliata* y *Aesculus parryi* son comunes abajo de los 1,000 m (Minnich y Franco, 1999).

El chaparral de montaña se encuentra desde los 700 m hasta los límites de los bosques de pino. La mayoría de las veces estos arbustos penetran en el bosque formando parte de los estratos inferiores y del sotobosque (Delgadillo, 1998). Las especies dominantes son *Adenostoma fasciculatum* y *A. sparsifolium*. La segunda se concentra en las altiplanicies al norte de Santa Catarina, el flanco oeste de la Sierra de San Pedro Mártir y entre El Álamo y Santa Catarina. En ambas comunidades, otros arbustos y especies suculentas como *Rhus ovata*, *Arctostaphylos pungens*, *A. pringlei*, *Eriogonum fasciculatum* y *Yucca schidigera* forman una cobertura rala, usualmente menor a 1%. En las partes altas de la sierra se encuentran áreas relativamente grandes de una mezcla de *A. fasciculatum* y *Pinus quadrifolia*. Entre estas áreas se encuentran pequeños manchones de chaparral de manzanita, dominado por la especie *Arctostaphylos peninsulares* (Minnich y Franco, 1999).

El chaparral está sometido a la ganadería extensiva de bovinos y, en función de ello, presenta diversos grados de alteración. De manera general imperan las áreas con escaso disturbio; sin embargo, existen lugares muy alterados donde la fisonomía de la vegetación ha cambiado debido a que las especies dominantes son invasoras, o bien, fueron favorecidas por sobreexplotación, desmontes, erosión y nulo manejo de los agostaderos, con lo que se propició que las especies nativas del chaparral quedaran aisladas o confinadas a ciertos lugares más o menos inaccesibles (INEGI, 2001).

El chaparral puede considerarse un ecosistema ejemplar, que funciona bajo disturbio natural; no hay supresión de incendios (los fuegos son numerosos y relativamente pequeños). En la mayoría de los casos, el fuego se detiene cuando llega a una zona quemada recientemente, donde no hay suficiente combustible para que continúe. Los periodos de retorno de estos incendios son alrededor de 55 años (Minnich y Franco, 1999).

Matorral rosetófilo costero

Esta comunidad es común en los cerros de la costa. Es una vegetación abierta con arbustos de baja estatura (0.3- 1.5 m), aromáticos, caducifolios a la sequía, de raíces someras, con especies suculentas (*Agave shawii*, *Bergerocactus emoryi*, *Echinocereus maritimus*, *Mammillaria dioca*, *Ferocactus viridescens*, *Machaerocereus gummosus*, *Myrtillocactus cochal*, *Opuntia littoralis*.) y hierbas en los espacios abiertos. Los arbustos importantes incluyen a *Ambrosia chenopodifolia*,

Artemisia californica, *Encelia californica*, *Eriogonum fasciculatum*, *Galvezia juncea*, *Isomeris arborea*, *Malacothamnus fasciculatus*, *Mirabilis lavéis*, *Trixis californica*, *Salvia munzii* y *Viguiera laciniata*. Esta vegetación también contiene arbustos deciduos como *Fraxinus trifoliata* y *Aesculus parrayi*, y esclerófilos como *Malosma laurina*, *Rhus integrifolia* y *Simmomndsia chinnensis* (Minnich y Franco 1999).

El dinámico desarrollo de la actividad agrícola, que se ha extendido prácticamente en todo el valle de San Quintín, ha resultado en una amenaza mayor para el matorral rosetófilo costero. Además, se ha registrado un proceso demográfico muy intenso, que ha representado el crecimiento y la aparición de numerosas localidades; por ejemplo, en 1970 no existía ninguna localidad que superara los 1,000 habitantes, sin embargo en 1995 surgieron seis donde una de ellas superó los 10,000 y otra los 4,000 habitantes (Espejel, 2002).

Esta comunidad está adaptada a perturbaciones naturales periódicas como el fuego, pero no a los incendios provocados ni a la deforestación. Los arbustos y las hierbas perennes y anuales mantienen bancos de renuevos (raíces, bulbos y rizomas) y bancos de semillas, que protegidas bajo el suelo rebrotan o germinan con las primeras lluvias de invierno, después del incendio (Cruz, 1997). Algunas especies de hierbas perennes y anuales sólo se manifiestan durante los primeros años postfuego y se mantienen bajo el suelo hasta por 40 años. El cambio en el uso del suelo y los asentamientos humanos han reducido los ciclos entre fuegos y permitido la introducción de especies exóticas (pastos y malezas) que desplazan a las especies nativas.

Vegetación ribereña (riparia/de galería)

Se encuentra a las orillas de arroyos y cañadas. Es particularmente importante ecológica y paisajísticamente, por ser el único ambiente donde de manera natural se desarrollan árboles (Espejel, 1993; Espejel y Ojeda, 1995). Las condiciones óptimas de luz, agua y nutrientes que se concentran en los ambientes riparios les confieren una gran productividad. La vegetación se presenta en tres estratos característicos: árboles, arbustos y hierbas, además de la vegetación acuática.

En la Región se encuentran árboles deciduos de hasta 15 m de altura, como: *Quercus agrifolia*, *Quercus chrysolepis*, *Populus fremontii*, *Populus tremuloides*, *Salix exigua*, *Salix laevigata* y *Salix lasiolepis*. En el estrato arbustivo se encuentran especies que se comparten con el chaparral, como *Malosma laurina*, *Ribes malvaceum*, *Salvia apiana* y *Baccharis sarathroides* y *Baccharis salicifolia*. El estrato herbáceo está representado por plantas anuales y perennes como *Juncus sp.*, *Lepidium nitidum*, *Lycium californicum*, *Eriastrum densifolium* y *Toxicodendron diversilobum*, entre otras.

El encino verde, *Quercus agrifolia*, se limita casi enteramente a los arroyos y márgenes de las cuencas. Durante los últimos 40 años, las políticas mexicanas de conservación han hecho hincapié en la protección de las especies de *Quercus*. Estas prácticas de conservación se deben, en parte, a la intensa explotación de los encinos por varios siglos en el interior del país (Griffin y Critchfield



1976). Sin embargo, el pastoreo intenso en las cuencas cercanas a la áreas pobladas parece eliminar el reclutamiento de esta especie (Minnich y Franco, 1999).

La pobreza florística de los bosques riparios puede ser un producto de la frecuente remoción de las poblaciones debido a la variabilidad natural del clima. Las especies se destacan por su capacidad de dispersión de semillas a larga distancia, como una adaptación a la fragmentación de hábitats con humedad adecuada en las zonas secas.

Vegetación de dunas costeras

La comunidad de plantas de este hábitat se encuentra por lo regular muy cercana a la zona de marisma, aunque no necesariamente de una manera sucesional, ya que las dunas costeras y su vegetación se encuentra de manera inmediata al océano (Delgadillo, 1998). Las plantas pueden ser prostradas, de poca altura y suculenta. Entre las especies que se encuentran en este tipo de vegetación están: *Haplopappus berberidis*, *Haplopappus squarrosus*, *Helianthus niveus*, *Mammillaria dioica*, *Opuntia cholla*, *Atriplex canescens*, *Croton californicus*, *Euphorbia micromera*, *Euphorbia misera*, *Frankenia palmeri*, *Frankenia grandifolia*, *Astragalus anemophilus*, *Lotus distichus*, *Abronia maritima*, *Abronia umbellata*, *Camissonia cheiranthifolia*, *Camissonia crassifolia*, *Limonium californicum*, *Nemacaulis denudata* y *Lycium brevipes*.

Marisma (saladares o vegetación halófila)

Las plantas de esta comunidad se desarrollan cerca del nivel del mar, y están sujetas a fluctuaciones de la marea y la temperatura. Las especies presentes en esta comunidad son: *Batis maritima*, *Allenrolfea occidentalis*, *Atriplex leucophylla*, *Salicornia bigelovii*, *Salicornia pacifica*, *Salicornia subterminalis*, *Salicornia virginica*, *Suaeda californica*, *Cuscuta salina*, *Frankenia salina*, *Triglochim coccinna*, *Distichlis spicata*, *Monanthochloe littoralis*, *Spartina foliosa*, *Zostera marina*, entre otras.

2.6.2.2 Atributos de la flora

Especies endémicas

Las especies endémicas son aquellas que se encuentran en una sola zona, región o localidad. De acuerdo con Wiggins (1980), Beauchamp (1986), Roberts (1989), Oberbauer (1991), en la Región San Quintín existen 19 especies endémicas, entre las cuales se encuentran las siguientes: *Aesculus parryi*, *Arctostaphylos peninsulares*, *Haplopappus berberidis*, *Sarcostemma arenarium*, *Bergerocactus emoryi*, *Echinocereus maritimus*, *Ferocactus viridescens*, *Machaerocereus gummosus*, *Myrtillocactus cochal*, *Dudleya brittonii*, *Arctostaphylos peninsularis*, *Ornithostaphylos oppositifolia*, *Ribes tortuosum* y *Rosa minutifolia*. La Figura 30, muestra la flora potencial que incluye un total de 189 especies, de las cuales 79.37% son especies nativas, 15.34% son endémicas y 5.29% son especies introducidas.

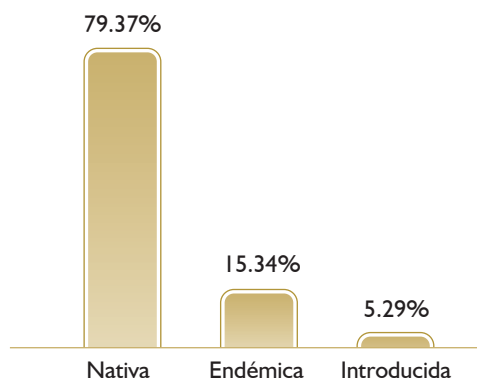


Figura 30. Proporción de especies en la Región, de acuerdo con su distribución
Fuente: Elaborado a partir de Espejel (2002), Hickman (1993), Minnich y Franco (1999) y Wiggins (1980)

Especies con categoría de protección

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, en la región se encuentra la biznaga barril (*Ferocactus viridescens*) en la categoría de amenazada, el ciprés negro (*Cupressus forbesii*), el ciprés rugoso (*Cupressus montana*), la huata (*Juniperus californica*), el oyamel (*Abies concolor*), el pino de brea (*Pinus coulteri*), el pino negro (*Pinus jeffreyi*), el piñón simple (*Pinus monophylla*), el piñón de California (*Pinus cuadrifolia*), como especies sujetas a protección especial, y el pino peninsular (*Pinus muricata*) en peligro de extinción.

Especies introducidas

La región presenta vegetación introducida como parte de las actividades agrícolas, en caminos y campos de cultivo abandonados y por el desarrollo de poblados, además de la introducción de especies ornamentales en jardines y parques. De la flora potencial de la región, las especies introducidas agrupadas de acuerdo con su distribución representan un 5.29% del total (véase Figura 31)

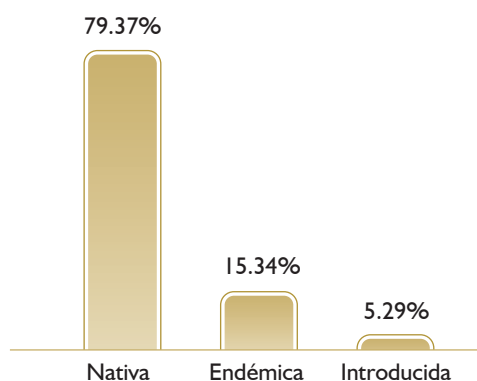


Figura 31. Proporción de especies en la Región, de acuerdo con su distribución
Fuente: Elaborado a partir de Espejel (2002), Hickman (1993), Minnich y Franco (1999) y Wiggins (1980)



Especies con algún uso o de interés comercial

Los usos actuales y potenciales de la vegetación nativa y especies introducidas (Anexo I lista de flora), son los siguientes:

- a) Forestal maderable. Se aprovechan partes e individuos completos de coníferas para consumo doméstico (*Pinus coulteri*, *Pinus quadrifolia*, *Juniperus californica*) y de árboles altos (*Salix sp.*, *Populus fremontii*) para construcción y combustible y especies más pequeñas (*Arctostaphylos spp.*, *Rhus ovata*), para cercas y leña.
- b) Forestal no maderable. Se utilizan en la comercialización de semillas, flores y frutos de especies como la salvia (*Salvia sp.*). También se aprovechan ramas y hojas para la fabricación de artesanías de los sauces (*Salix exigua* y *S. laevigata*) y los juncos (*Juncus sp.*) en ambientes riparios (*posas* y *manantiales*). La jojoba (*Simmondsia chinensis*) y la hierba santa (*Eriodictyon sp.*) tienen un aprovechamiento industrial reconocido. El sotol (*Nolina sp.*) se usa en la construcción de techos. En cañones y cañadas se lleva a cabo el aprovechamiento de tierra de monte y tierra de hoja, bajo los encinares; aunque la extracción de tierra de monte se lleva a cabo en pequeña escala este aprovechamiento no está controlado.
- c) Comestible. En este tipo se incluyen plantas de las que se pueden consumir directamente sus frutos, bellotas o semillas, como encinos (*Quercus agrifolia*, *Q. chrysolepis*), jojoba, (*Simmondsia chinensis*) y *Aesculus parryi*, entre otras. También, aquellas que pueden ser usadas como condimentos alcanforilla (*Artemisia sp.*), salvia (*Salvia munzii*) y salvia blanca (*Salvia apiana*), entre otras. La flor y el tallo del maguey (*Agave sp.*) se usan como alimento. El uso principal que anteriormente los nativos daban al bosque de piñón era la cosecha en el otoño.
- d) Ornamental. Estas especies comprenden plantas que pueden ser aprovechadas en forestación urbana, diseño de jardines y cortinas rompevientos, con la ventaja de ser especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales de la zona, como por ejemplo: *Malosma laurina*, *Rhus integrifolia*, *R. ovata*, entre otros. También se incluyen aquellas especies de tipo decorativo y aromáticas que son utilizadas para florería y ambientación (*Salvia sp.*, *Artemisia tridentata*, *Eriodictyon trichocalyx*).
- e) Medicinal. Entre las plantas que contienen sustancias químicas de reconocida efectividad terapéutica, en la vegetación de matorral y chaparral se encuentran algunas especies que han sido utilizadas con fines medicinales por los grupos étnicos de la región. También, se presentan especies reconocidas por la medicina herbolaria, como son: hierba santa (*Eriodictyon trichocalyx*), el toloache (*Datura discolor*), la salvia (*Salvia apiana*), *Rhus ovata* y *Ephedra sp.*, el tabaquillo (*Nicotiana glauca*), entre otras.
- f) Forraje. El matorral y el chaparral contiene especies con potencial forrajero, de las cuales se aprovecha la ganadería extensiva. El grado de palatabilidad de estas especies y su rendimiento en carne no ha sido determinado; sin embargo, se recomiendan

especies como el lentisco (*Malosma laurina*), el chamizo (*Artemisia sp*), la jojoba (*Simmondsia chinensis*) y el maderista (*Eriogonum fasciculatum*). El uso ganadero induce la entrada de elementos exóticos en la vegetación, sobre todo pastos (*Avena sp.* y *Bromas sp.*) que tienden a sustituir a las especies anuales características.

- g) Melífero. Las flores de las especies del matorral y chaparral tienen un potencial muy alto para ser utilizadas para la producción de miel. Sin embargo, existen muy pocas experiencias de manejo apícola.
- h) Servicios ambientales. Todo tipo de ecosistema presta ciertos servicios ambientales al paisaje y a los asentamientos humanos, debido a que asegura los ciclos y flujos de elementos tan esenciales como el agua y los nutrientes. En la cuenca hidrográfica la vegetación contribuye con la regulación del ciclo hidrológico del agua; es decir, el mantenimiento de manantiales, arroyos y pozas durante la temporada de secas, así como la conservación de la calidad del agua. En el suelo, la vegetación contribuye en el control de la erosión, la salinidad, la sedimentación y la regulación de los niveles freáticos. También es fundamental en el mantenimiento de los hábitats acuáticos, debido a que reduce la temperatura del agua mediante la sombra sobre manantiales y corrientes, y provee de hábitat a las especies acuáticas (que hacen uso de las raíces y troncos). Además, la vegetación facilita la permanencia y circulación de la diversidad de la fauna y ofrece áreas de recreación y descanso para la población.

2.6.2.3 Fauna

La fauna acuática presente en Bahía San Quintín y Bahía Falsa, de acuerdo con Rosales-Casián (2004) se compone de 64 especies de peces, de las cuales las más importantes son las siguientes: pez pipa (*Syngnathus leptorhynchus*), lenguado de California (*Paralichthys californicus*), perca brillante (*Cymatogaster aggregata*), lenguado diamante (*Hypsopsetta guttulara*), perca negra (*Embiotoca jacksoni*), Anchoa delicatissima y la anchoa (*Atherinops affinis*).

El noroeste de la península forma parte de la zona de transición de las faunas neotropical y neártica (Halffter, 1976) y, aunado a lo accidentado de su topografía, propicia una mayor variedad de ambientes, que hacen posible la presencia de fauna de ambas regiones, lo que incrementa su diversidad. El estado de Baja California ocupa el segundo lugar nacional en relación con el nivel de endemismos de vertebrados, con un 59% (Flores-Villela y Gerez, 1989). Por otro lado, el estado tiene 64% de transformación en su vegetación, lo que conlleva a que la diversidad local de fauna se incremente con especies de aves y mamíferos tolerantes al disturbio.

La fauna terrestre potencial de la región está integrada por 241 especies (Anexo 2, lista de fauna), de las cuales 20.33 % son mamíferos, 75.93% aves, 2.90% reptiles y 0.83% anfibios (véanse Tabla 33 y Figura 32)



Tabla 33. Número de especies y porcentaje por grupo de fauna terrestre de la Región San Quintín, y número de especies con alguna categoría riesgo

Grupo taxonómico	Número de especies potenciales en la región norte	Porcentaje (%)	Especies en riesgo (nom-059-semarnat-2001)
Anfibios	2	0.83	0
Reptiles	7	2.90	1
Aves	183	75.93	10
Mamíferos	49	20.33	5

Fuente: Elaborado a partir de Conant (1986), Grismer (2002), Palacios y Martínez, (1999), Peterson y Chalif (1898), Smithsonian National Museum of Natural History (2005)

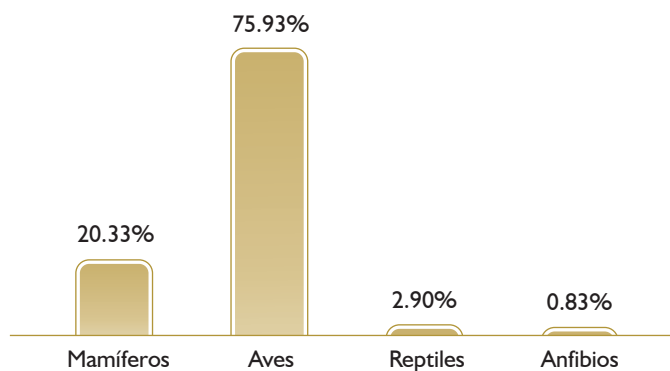


Figura 32. Porcentaje por grupo de fauna en la Región de San Quintín

Fuente: Elaboración propia a partir de Conant (1986); Grismer (2002); Palacios y Martínez (1999); Peterson y Chalif (1989); Smithsonian National Museum of Natural History (2005).

Mamíferos

La lista potencial de mastofauna de la región es de 49 especies, integradas en 16 familias y 34 géneros. De estas especies 17 son roedores, 15 quirópteros, 9 carnívoros, 3 lagomorfos, 3 artiodáctilos y 2 insectívoros. La mayoría de las especies son permanentes. Los grupos mejor representados son los pequeños mamíferos (roedores) y los quirópteros seguido por los mesomamíferos (carnívoros).

La distribución de los mamíferos está influenciada por el tipo de suelo, el clima y la vegetación, esta última les provee alimento, protección y refugio. Por ello, la transformación de la vegetación natural en campos agrícolas, zonas ganaderas o urbanas tiene como consecuencias la modificación

de la estructura de la vegetación, cambios en la consistencia del suelo, del microclima y un empobrecimiento en la diversidad de recursos alimenticios. Además, todos estos cambios actúan favoreciendo a pocas especies y desplazan a especies sensibles al disturbio (Ceballos y Galindo, 1989).

Los mamíferos medianos y mayores son los más afectados por las actividades agrícolas y la ganadería extensiva que se realizan en cañones, cañadas y en arroyos, como el mapache (*Porción lotor*), el coyote (*Canis latrans*), el gato montes (*Lynx rufus*) y el venado bura (*Odocoileus hemionus fuliginatus*). Éstos se encuentran en las laderas con chaparral denso y encinares de cañadas y cañones más alejados de las actividades humanas.

Los pequeños mamíferos, en algunos casos, se ven favorecidos con la apertura de zonas dedicadas a cultivos, como los ratones de campo (*Neotoma fiscipes* y *Peromyscus eremicus*), la ardilla terrestre (*Spermophilus beecheyi*), la liebre (*Lepus californicus*) y el conejo (*Sylvilagus audubonii*). En este lugar encuentran protección y alimento en abundancia. No sucede lo mismo en las zonas muy pastoreadas, donde el suelo es compactado y las madrigueras son destruidas. Además, la fauna compite con el ganado por los recursos alimenticios (Ceballos y Galindo, 1986).

Aves

Las aves son el grupo de vertebrados que muestra una mayor riqueza y diversidad en la zona. La lista potencial de aves consta de 183 especies, integradas en 46 familias y 119 géneros. El efecto que tiene la heterogeneidad espacial sobre la fauna se manifiesta en la apertura de nuevos hábitat, que pueden ser aprovechados por otros animales (usuarios selectos) como las aves, las cuales responden de forma directa al cambio de estructura, disponibilidad y variedad de alimento (Mellink, 2002; Leyva, 1995).

En la Bahía San Quintín, Bahía Falsa, Laguna Figueroa y Bocana de Santo Domingo, se puede observar el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), cerceta ala azul (*Anas discors*), pato golondrina (*Anas acuta*), pato cucharón (*Anas clypeata*), pato cabeza roja (*Aythya americana*), ganso canadiense (*Branta canadensis*), garza blanca (*Casmerodius albus*), garceta rojiza (*Egretta rufescens*), garceta pie-dorado (*Egretta thula*), entre otras.

Las especies más comunes en el matorral y chaparral, son la paloma huilota (*Zenaida macroura*), la tortolita (*Columbina passerina*), el tordo de ojos amarillos (*Euphagus cyanocephalus*) y la codorniz californiana (*Callipepla californica*). Menos abundantes son las especies de aura (*Catarthes aura*), cuervos (*Corvus brachyrhynchos*), halcones (*Falco sparverius*, *Buteo jamaicensis*), todas ellas aves de mayor tamaño que cumplen funciones importantes dentro de los ecosistemas, por ser los carroñeros y aves de rapiña. En el área urbana se puede encontrar a la lechuza (*Tyto alba*), la paloma doméstica (*Columba livia*) y al gorrión doméstico (*Passer domesticus*).

Reptiles

La lista de reptiles consta de siete especies, que incluyen tres saurios y cuatro serpientes. Son especies terrestres. El patrón de actividad es primordialmente de marzo a octubre, seguidos



de un periodo de inactividad durante el invierno, en el que permanecen enterrados en el suelo o refugiados bajo piedras o en madrigueras de otras especies.

De los reptiles, las serpientes y lagartijas son las más conspicuas y con mayor número de especies en la Región, debido a que ocupan lo mismo zonas húmedas que secas. La mayor amenaza para los reptiles en general es la destrucción de su hábitat como resultado de la construcción de vivienda y la apertura de campos agrícolas y ganaderos. La comercialización de especies nativas tiene consecuencias nefastas sobre las poblaciones que alcanzan precios altos en el mercado, como las víboras de cascabel (*Crotalus ruber*) y algunas especies apreciadas por los coleccionistas.

Anfibios

La lista de anfibios consta de dos especies, ambas son anuros y están incluidas en dos familias. Estas especies dependen de zonas húmedas adecuadas para la reproducción, aunque las fases adultas pueden ser muy terrestres, siempre que se den ciertas condiciones de temperatura y humedad ambiental.

En la Región son muy pocos los lugares que cuentan con agua permanente, aún los cursos de agua son estacionales, por lo que es un recurso valioso para el hombre y la fauna. Mas aún para los anfibios, que dependen del agua superficial no sólo para subsistir, sino porque en ésta se lleva a cabo la primera fase de su ciclo vital, y esta característica los hace vulnerables a todo tipo de actividad humana (Grismer, 2002).

En la región se encuentra en charcas o posas, manantiales y ambientes riparios a la rana (*Hyla regilla*) y el sapo (*Bufo boreas*), estos anfibios, compiten con los lugareños, no sólo por el agua, sino también por el suelo.

2.6.2.4 Atributos de la fauna

Especies con alguna categoría de riesgo

Las especies que se encuentran en alguna de las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, son: la serpiente de diamantes rojos (*Crotalus ruber*), el gavilán pecho gris (*Accipiter cooperi*), la aguililla pecho rojo (*Buteo lineatus*), la aguililla rojinegra (*Parabuteo unicinctus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el ralo (*Rallus limicola*), la garceta rojiza (*Egretta rufescens*), la gaviota paloma (*Larus heermanni*) y el borrego cimarrón (*Ovis canadensis cremnobates* y *Ovis canadensis weems*); como especies sujetas a protección especial. El águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón mexicano (*Falco mexicanus*), el tejón (*Taxidea taxus*) y el murciélago mexicano (*Choeronycteris mexicana*), como especies amenazadas Y el cisne (*Cygnus columbianus*) y el ratón (*Microtus californicus*), como especies en peligro de extinción.

Especies de interés cinegético

Las especies de interés cinegético que se presentan en la región son: la codorniz (*Callipepla californica*), las palomas (*Zenaida macroura* y *Z. asiatica*), el conejo (*Sylvilagus audubonii*), la liebre

(*Lepus californicus*), el venado bura (*Odocoileus hemionus fuliginatus*), branta negra (*Branta bernicla*), cerceta café (*Anas cyanoptera*), cerceta de ala verde (*Anas crecca*), cerceta de alas azules (*Anas discors*), pato boludo chico (*Aythya affinis*), pato boludo grande (*Aythya marila*), pato chillón ojos dorados (*Bucephala clangula*), pato cucharón (*Anas clypeata*), pato golondrino (*Anas acuta*), entre otras especies. Existen Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAs) registradas para la región.

2.6.3 ÁREAS DE CONSERVACIÓN

En la Región San Quintín se encuentra un Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA NO-13). Se ubica en Bahía Falsa y Bahía de San Quintín, Laguna Figueroa y Bocana de Santo Domingo. La Laguna Figueroa es una zona salitrosa de 20 Km de longitud sin conexión al mar. Durante el invierno se cubre de agua, atrayendo grandes cantidades de aves. La Bocana de Santo Domingo es un hábitat ripario y dos barras de arena que lo separan de la Bahía de San Ramón (Palacios y Martínez, 1999).

El área de San Quintín está categorizada como una región terrestre prioritaria denominada “San Telmo-San Quintín” (RTP-8). El lindero de la región está definido por la distribución de los tipos de vegetación asociada al matorral rosetófilo costero, hasta la cota de 200 o 400 msnm; el límite litoral engloba la Bahía de San Quintín (Arriaga et al., 2000). Además, es una Región Marina Prioritaria denominada “Ensenadense”, ya que es una zona de alimentación y estancia invernal de aves (Arriaga et al., 1998).

2.7 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Del total de 310 localidades en la Región San Quintín, 86.13% contiene a 5.9% de habitantes, mientras que 4.8% de localidades son habitados por 81.16% de la población de la región, por lo que la población se concentra en asentamientos humanos de más de 1,000 habitantes, como se muestra en la Tabla 34:

Tabla 34. Rango de distribución de habitantes por localidades en la Región San Quintín

Rango de distribución de habitantes	Camalú		Col. Vicente Guerrero		San Quintín		Población total	Cantidad de localidades
	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades		
1 a 99	494	27	590	36	2,817	204	3,901	267
2 100 a 499	751	4	1,388	6	2,765	12	4,904	22
3 500 a 999	576	1	0	0	3,146	5	3,722	6
4 más de 1,000	9,476	4	20,318	5	24,184	6	53,978	15
Total	11,297	36	22,296	47	32,912	227	66,505	310

Fuente: INEGI. XII Censos Generales de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos



2.7.1 EQUIPAMIENTO

El equipamiento de las delegaciones de Camalú, Col. Vicente Guerrero y San Quintín se describe en la Tabla 35.

Tabla 35. Equipamiento de la Región San Quintín, por delegaciones municipales

Elementos	Camalú	Vicente Guerrero	San Quintín
I. Educación			
Jardín de niños	7	15	36
Jardín de niños indígenas			7
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)			1
Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)			
Escuela especial para atípicos (Centros Múltiples Único)			1
Escuela primaria	12	24	
Telesecundaria	3	4	
Secundaria general	1	2	
Preparatoria por cooperación		1	
Colegio de Bachilleres	1		
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)		1	
Universidad Estatal			1
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)			1
II. Cultura			
Biblioteca Pública Municipal (CONACULTA)	1	1	
Casa de Cultura (INBA)			1
Ruinas		1	1
Iglesias		38	
III. Salud			
Centros de Salud Rural Población Concentrada (SSA)	2	1	
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	1		1
Hospital General (IMSS)		1	
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)			1
Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)			1
Centro de Urgencias (CRM)		1	
Unidad Móvil IMSS			1
IV. Asistencia social			
Casa hogar para menores (SNDIF)		2	
Casa hogar para ancianos (SNDIF)		1	
Centro de Desarrollo Comunitario (SNDIF)	2		1
Centro de rehabilitación (SNDIF)	3		
Centro de Integración Juvenil (CIJAC)			1
Guardería (IMSS)	2		1
Velatorio		1	
V. Comercio			
Plaza de usos múltiples (tianguis o mercados sobre ruedas) (SECOFI)	1	1	2
Tienda CONASUPO	3	1	
VI. Abasto			
Rastro para bovinos			2
Rastro para porcinos			2

Elementos	Camalú	Vicente Guerrero	San Quintín
VII. Comunicaciones			
Agencia de Correos (SEPOMEX)	1	1	1
Administración Telegráfica (TELECOMM)	1		1
Oficina Comercial (TELMEX) TELNOR			1
VIII. Transporte			
Central de Autobuses de Pasajeros		1	2
Aeropista (ASA) de terracería			2
Aeropista pavimentada			1
IX. Recreación			
Plaza cívica		1	
Juegos infantiles	2	1	
Parque de barrio			4
Parque urbano	2		
Salón social		1	
X. Deporte			
Módulo deportiva (CONADE)		1	
Unidad deportiva (CONADE)	1		1
Gimnasio deportivo			1
Salón deportivo-social			2
XI. Servicios urbanos			
Cementerio (panteón)	2	1	4
Comandancia de Policía	1	1	1
Basurero Municipal	1	1	1
Estación de servicio (gasolinera) (PEMEX)	1	2	4
XII. Administración pública			
Agencia del Ministerio Público Federal (PGR)			1
Delegación Municipal	1	1	1
Palacio de gobierno estatal			
Oficinas del gobierno estatal			21
Oficina de hacienda estatal			1
Ministerio público estatal			1
Otros			
Patrullas	1	4	
Carretera No. 1	1	1	1
Bomberos		1	
CESPE		1	1
CFE		1	
TELNOR		1	

Fuente: Comunicación Personal con delegados municipales (2006)

3 DIAGNÓSTICO

3.1 PROBLEMÁTICA

La primera fase de la identificación de la problemática se llevó a cabo en las Mesas de Consenso realizadas en el año 2004, de las cuales se retomó y amplió a través de las Mesas Temáticas, y se validó en el taller de la Comisión de Planeación. Para dicha problemática se identificaron soluciones, las cuales se ubican en la sección de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problemática general

La problemática general que se registra en la generación del diagnóstico, es que son insuficientes e inexactos los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI de 2000, los cuales no están referidos a las delegaciones municipales, por lo que la base de datos requirió un proceso de georeferencia para identificar las localidades de cada delegación y la Región. Los datos se complementan con una proyección de población por localidades al 2005, realizada por el Consejo Estatal de Población (CONEPO).

3.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL

Salud

- Atención insuficiente de la salud.
- Atención medica integral deficiente.
- Inexistencia de atención médica especializada para atender diferentes enfermedades.
- Inexistencia de atención a enfermos psiquiátricos (salud mental)
- Atención insuficiente en problemas de drogadicción.
- Aplicación deficiente de la ley del IMSS por parte de los patronos.

Educación

- Atención insuficiente a la educación.
- Escuelas en malas condiciones.
- Deficiencia en la publicación y difusión de las leyes en materia educativa





- Rezago y deserción escolar.
- Insuficiencia de aulas y maestros en el nivel básico.
- Alto índice de migración y asentamientos humanos
- Ausencia de locales y sillas en escuelas de niño migrante.
- El INEA no cuenta con espacios, por ausencia de acuerdo entre autoridades estatales y municipales.
- Cobertura escolar en nivel medio superior insuficiente.
- Improvisación en escuelas de nueva creación

Recreación

- Insuficiencia de lugares para recreación juvenil y familiar.

Cultura

- Actividades culturales escasas.
- Deficiencia en el formación cultural y ética.
- Carencia de áreas de desarrollo cultural.

Deporte

- Insuficiencia de instalaciones deportivas de uso general.
- Promoción insuficiente y poca atención a las actividades deportivas y recreativas para la comunidad.
- Insuficiencia de programas deportivos para estudiantes.
- Abandono y desatención de espacios deportivos.
- Ausencia de programas integrales de atención al deporte.
- Abandono y destrozo de campos deportivos.

Servicios públicos

- Servicio insuficiente de recolección de basura.
- Disposición inadecuada de la basura y de basureros clandestinos, por la falta del servicio de recolección de basura en las colonias.
- Escasez de agua potable en las colonias.
- Atención insuficiente en las oficinas de Registro Civil

Vivienda

- Escasez de vivienda.
- Condiciones inadecuadas de vivienda.

Asistencia social

- Carencia de atención a las personas de la tercera edad en situación de abandono.
- Desatención a las mujeres agredidas por violencia intrafamiliar.
- Deficiencias en la atención a los problemas de violencia intrafamiliar.
- Desatención a la niñez en situación de abandono o maltrato.
- Drogadicción.

Atención a migrantes y jornaleros agrícolas

- Falta de atención a comunidades de jornaleros indígenas y migrantes.
- Pobreza y marginación de la población jornalero-migrante.

Seguridad Pública

- Incremento de la inseguridad.
- Deficiencia de la seguridad pública.



- Aumento de la drogadicción, la delincuencia (robos domiciliarios y negocios), el pandillerismo y vandalismo.
- Corrupción, narcomenudeo y adicciones.
- Incapacidad y complicidad de diferentes órganos de gobierno con la delincuencia.
- Escasa seguridad empresarial
- Inexistencia de cárcel general.

3.1.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Agua

- Escasez de agua.
- Desperdicio del agua.
- Nulo aprovechamiento del agua que fluye sobre las cuencas, y que va al mar.
- Sobreexplotación y salinización del manto freático y las aguas subterráneas.
- Reglamentación deficiente en el uso del agua.
- Carencia de acciones para la solución del problema del agua para la población.

Suelo

- Contaminación del subsuelo por letrinas, debido a la falta de un sistema de drenaje, principalmente en la Col. Vicente Guerrero.
- Contaminación del suelo con desechos tóxicos y plásticos.
- Contaminación del ambiente por uso de agroquímicos (plaguicidas, pesticidas, fertilizantes).
- Vigilancia deficiente de tiraderos de plásticos y desechos tóxicos.
- Carencia de áreas adecuadas para la disposición de basura doméstica.
- Disposición inadecuada de la basura en toda la Región, sin control sanitario.
- Uso de suelo diferente al de su vocación.

Aire

- Contaminación del aire por la quema de plásticos.
- Contaminación del aire por el uso de insecticidas y fertilizantes en los cultivos agrícolas.

Vegetación

- Nula reforestación.
- Carencia de áreas verdes (parques y jardines) y áreas naturales.
- Desmonte del matorral costero, entre otros tipos de vegetación, y desertificación.
- Desmontes y desertificación.

Fauna y hábitat silvestre

- Fragmentación de hábitats.
- Cacería ilegal de aves migratorias.

Recursos naturales

- Saqueo de material pétreo en las cuencas.
- Falta de respeto a la normatividad vigente.

3.1.3 PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

Agropecuario

- Apoyo insuficiente a la agricultura.
- Impulso nulo a la ganadería. Extinción de la micro y pequeña agricultura.
- Seguridad insuficiente en el ambiente laboral.



Pesca

- Rentabilidad reducida de la pesca.
- Desarrollo mínimo de actividades productivas (pesca, acuicultura).

Turismo

- Difusión y promoción del turismo reducida.

Tránsito y transporte

- Medios insuficientes (transporte público) y escaso control de vías de comunicación para la comunidad.
- Aplicación ineficiente del *Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Ensenada, Baja California*.

Vialidades

- Vías de comunicación deficientes.
- Infraestructura insuficiente en las comunicaciones terrestres, ferroviarias, y marítimas.

Minería

- Subutilización de recursos minerales.
- Bajo desarrollo de la minería.

Comercio

- Carestía de productos alimenticios.
- Comercialización insuficiente de productos artesanales del valle de San Quintín.

Diversificación productiva

- Ausencia de promoción de actividades económicas.
- Diversificación deficiente de la economía regional.
- Desarticulación de los sectores empresariales.
- Fuentes de trabajo insuficientes a nivel profesional.

Tenencia de la tierra

- Irregularidad en la tenencia de la tierra.

3.1.4 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

3.1.4.1 Deficiencias

- Abandono del desarrollo integral de la región.
- Falta comunicación autoridad-sociedad.
- Insatisfacción en cinco puntos importantes:
 - 1) Seguridad.
 - 2) Alumbrado público.
 - 3) Arreglo de calles.
 - 4) Recolección de basura.
 - 5) Administración.
- Carencia de oficinas para el cobro de trámites de dependencias federales.
- Incomprensión del nuevo modelo de administración regional.
- Coordinación insuficiente entre dependencias de distintos órdenes de gobierno.
- Centralismo de las funciones públicas.
- Equipamiento insuficiente de obras públicas.
- Personal y capacitación insuficientes en la administración pública.



- Infraestructura insuficiente de la Delegación.
- Falta de recursos para la Región.
- Inequidad en la aplicación de presupuestos municipales para la zona sur del Municipio.
- Rezago en la consecución de la seguridad social.
- Corrupción.
- Falta de información hacia las comunidades durante las campañas del Registro Civil.
- Apoyos insuficientes para registro civil.
- Alto rezago en registro civil.
- Vigilancia insuficiente de la aplicación de las normas.
- Infraestructura y equipamiento insuficientes para la dotación de servicios básicos.
- Desorden e irregularidades en la tenencia de la tierra.
- Desconocimiento de la amplitud de la problemática de la pobreza y la salud en la Región.
- Comunicación insuficiente.
- Insuficiencia en el objetivo que deben de tener las juntas de mejoras
- Desarticulación de las dependencias y ausencia de visión integral en la problemática del agua en la Región.

3.1.4.2 Estructura Municipal

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, la estructura municipal es la que se muestra en la Figura 33.

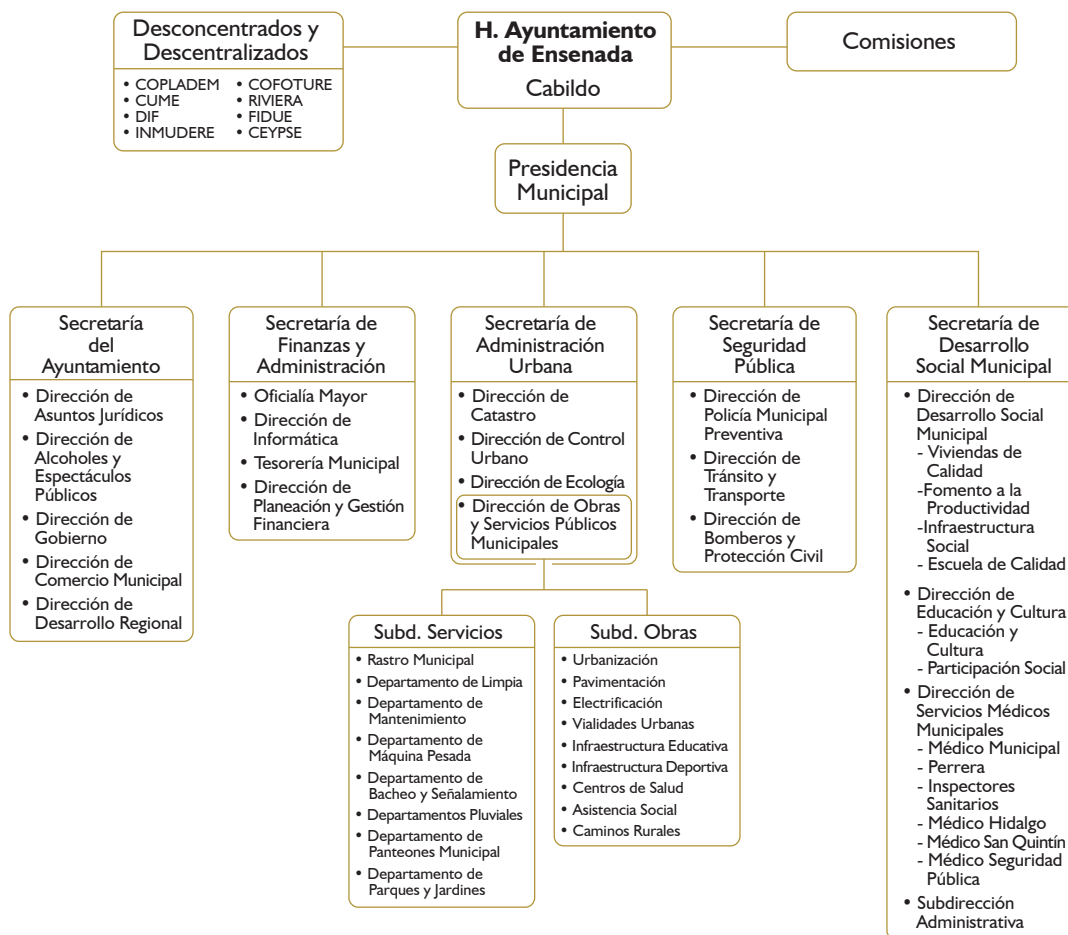


Figura 33. Organigrama del Municipio de Ensenada

3.1.4.3 Delegacionales

El Municipio de Ensenada cuenta con 23 delegaciones y una cabecera municipal (véase Figura 34).



Figura 34. Delegaciones del Municipio de Ensenada y su ubicación geográfica

3.1.5.2.1 Delegaciones de la Región

Las delegaciones que pertenecen a la Región San Quintín son: Camalú, Colonia Vicente Guerrero y San Quintín.

En estas delegaciones se cuenta con la presencia de personal de dependencias de tres órdenes de gobierno, así como de particulares en 11 rubros de atención, como se muestra en la Tabla 36.

Tabla 36. Rubros de atención del los tres órdenes de gobierno en las delegaciones presentes en la Región de San Quintín

Elementos	Camalú		Col. Vicente Guerrero		San Quintín	
	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal
I. Educación						
Jardín de niños		21	10Est-5Fed	75	34Fed-2Est	31
Jardín de niños indígenas					Fed	16
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)					Fed	
Escuela especial para atípicos (Centros Múltiples Único)					Fed	
Escuela primaria	6Est-6Fed		15Est-8Fed	168		
Telesecundaria	Fed		Fed	8		
Secundaria general	Est	38	Est-Part	30		
Preparatoria por cooperación			Part	15		
Colegio de Bachilleres	Est					
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)			Fed	15		
Universidad Estatal					Est	24
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)					Est	
II. Cultura						
Biblioteca Pública Municipal (CONACULTA)	Mun	1	Mun	1	Mun	2
Casa de Cultura (INBA)					Est	3
Ruinas			Mun	1		
Iglesias			Part			
III. Salud						
Centros de Salud Rural Población Concentrada (SSA)	Est	2	Fed	15		
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Fed	2			Fed	72
Hospital General (IMSS)			Fed	75		
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)					Fed	32
Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)					Est	34
Centro de Urgencias (CRM)			Part			
Unidad Móvil IMSS					Fed	5
IV. Asistencia social						
Casa hogar para menores (SNDIF)			Part	10		
Casa hogar para ancianos (SNDIF)			Mun	1		
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) (SNDIF)	Mun-Est	2			Mun	4
Centro de rehabilitación (SNDIF)	Part					
Centro de Integración Juvenil (CIJAC)					Mun	2
Guardería (IMSS)	Fed				Fed	26
Velatorio			Mun	1		
V. Comercio						
Plaza de usos múltiples (tianguis o mercados sobre ruedas) (SECOFI)	Part		Part	80	Mun	
Tienda CONASUPO	Fed	3	Fed	8		
VI. Abasto						
Rastro para bovinos (SARH)					Part	4
Rastro para porcinos (SARH)					Part	5



Elementos	Camalú		Col. Vicente Guerrero		San Quintín	
	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal
VII. Comunicaciones						
Agencia de Correos (SEPOMEX)	Fed	2	Fed	2	Fed	6
Administración Telegráfica (TELECOMM)	Fed	3			Fed	4
Oficina Comercial (TELMEX, TELNOR)					Part	14
VIII. Transporte						
Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)			Part	2	Part	
Aeropista (ASA) de terracería					Part	
Aeropista pavimentada					Fed	
IX. Recreación						
Plaza cívica			Mun			
Juegos infantiles	Mun		Mun			
Parque de barrio					Mun	
Parque urbano	Mun					
Salón social			Mun			
X. Deporte						
Módulo deportivo (CONADE)			Mun	4		
Unidad deportiva (CONADE)	Est				Mun	
Gimnasio deportivo					Mun	
Salón deportivo-social					Mun	
XI. Servicios urbanos						
Cementerio (panteón)	Ejid		Mun		Ejid	
Comandancia de Policía	Mun	14	Mun	13	Mun	
Basurero Municipal	Mun		Mun	3	Mun	
Estación de servicio (gasolinera) (PEMEX)	Part	6	Part	18	Part	
XII. Administración pública						
Agencia del Ministerio Público Federal (PGR)					Fed	60
Delegación Municipal	Mun	4	Mun	23	Mun	40
Oficinas del Gobierno Estatal					Est	4
Oficina de Hacienda Estatal					Est	
Ministerio Público Estatal					Est	

Fed (Federal) • **Est** (Estatal) • **Mun** (Municipal) • **Ejid** (Ejidal) • **Part** (Particular)

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, 2006)

3.1.5.2.2 Resumen de personal de los tres órdenes de gobierno y particulares

La cantidad de dependencias e instalaciones de servicio de los tres órdenes de gobierno como de particulares, éstos últimos compuesto por instalaciones privadas o ejidales (véase Tabla 37).

Tabla 37. Presencia de personal de los tres órdenes de gobierno y particulares en la Región San Quintín

	Camalú		Vicente Guerrero		San Quintín		Total en la Región	
	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal
Educación	24	71	47	311	47	71	118	453
Cultura	1	1	40	2	2	5	43	8
Salud	3	4	3	90	4	143	10	237
Asistencia social	7	2	4	12	3	32	14	46
Comercio	4	3	2	88	2		8	91
Abasto					4	9	4	9
Comunicaciones	2	5	1	2	3	24	6	31
Transporte			1	2	5		6	2
Recreación	4		3		4		11	
Deporte	1		1	4	4		6	4
Servicios urbanos	5	20	5	34	10		20	54
Administración pública	1	4	1	23	26	104	28	131
Total	52	110	108	568	114	388	274	1,066

En las delegaciones de la Región San Quintín la administración municipal tiene personal asignado y adscrito en cantidades diferentes: 4 personas en Camalú, 23 en Colonia Vicente Guerrero y 60 en San Quintín. En esta última se incluye al personal adscrito a la Coordinación Regional.

Solamente San Quintín cuenta con Agencia del Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República (PGR).

3.1.5.2.3 Conclusiones

La estructura, los recursos materiales y los recursos humanos de las delegaciones son insuficientes para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la normatividad.

La Administración Regional deberá contemplar el diseño de una estructura, personal, recursos y atribuciones para la operatividad de las responsabilidades y de la implementación y el seguimiento de los proyectos del Programa de Desarrollo Regional.

3.1.5.2.4 Organismos de la sociedad

La institucionalidad en la Región contempla a las organizaciones de la sociedad rural y urbana, las cuales se agrupan en ejidos que se encuentran en las delegaciones de Camalú, Col. Vicente Guerrero y San Quintín, como se observa en la Tabla 38.



Tabla 38. Ejidos de la Región San Quintín

Delegación	Ejido	Superficie ha	Número de ejidatarios
Camalú	Capricornio	4,613	29
	Lázaro Cárdenas	531	42
	Subtotal	5,144	71
Vicente Guerrero	Luis Echeverría	295	36
	Zarahemla	8,900	69
	Padre Kino	6,216	52
	Colectivo Zapata	750	65
	Subtotal	16,161	222
San Quintín	Graciano Sánchez	2,234	52
	Leandro Valle	26,493	119
	Gabino Vázquez	7,983	65
	Nuevo Mexicali	850	39
	Nuevo Baja California	3,050	103
	Raúl Sánchez Díaz	1,924	62
	El Papalote	682	53
	José María Morelos	2,827	60
	Francisco Villa	1,367	35
	Venustiano Carranza	1,909	78
	Nueva Odisea	8,656	65
	Emiliano Zapata	902	40
	Chapala	3,001	50
	Subtotal	61,878	821
Total en la Región	83,183	1,114	

La mayor cantidad de ejidos y beneficiarios de la región, se encuentran en la Delegación de San Quintín, siendo los de mayor cantidad de ejidatarios los ejidos Leandro Valle (119) y Nuevo Baja California (103); correspondiendo al ejido Leandro Valle la mayor extensión entre los ejidos (26,493).

Asociaciones ganaderas locales

- Col. Vicente Guerrero
- San Quintín

Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS)

Constituyen las organizaciones de los usuarios del agua de los acuíferos, así como obras de manantiales y aguajes, que están organizados de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos, siendo los siguientes en la región San Quintín:

- COTAS Camalú
- COTAS Col. Vicente Guerrero
- COTAS San Quintín
- COTAS San Simón

Organizaciones Campesinas: 13

Organizaciones sociales: 30

De igual manera existen organismos de la sociedad que desarrollan diversas actividades y torneos de carácter deportivo (fútbol, béisbol y voleibol), así como recreativos a favor de la población.

3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN

Las potencialidades son los aspectos que faltan por desarrollar; los atributos y recursos naturales de la Región que no se están aprovechando, así como las capacidades y el capital humano que están por aplicar. Para que dichos elementos pasen a ser potencialidades se requiere haber diseñado la visión y los objetivos de desarrollo de la Región y, en función de ello, trazar las estrategias que creen las condiciones para movilizar las potencialidades, con base en los valores de la población, los actores y del Subcomité.

3.3 ANÁLISIS FODA

El análisis de las condiciones internas de la región se refieren a las fortalezas y debilidades o carencias, mientras que las condiciones externas o del entorno están dadas por el análisis de las oportunidades y amenazas o riesgos, lo cual contribuye a completar el diagnóstico:



3.3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES (ÁMBITO INTERNO)

Fortalezas	Debilidades (Carencias)
<ul style="list-style-type: none"> • El potencial de desarrollo económico a través de la agricultura altamente tecnificada con calidad de exportación. • La composición multiétnica y pluricultural del valle. • La presencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno como impulsoras del desarrollo. • Potencial humano profesional y en preparación en centros universitarios locales. • Carácter de la población, con deseo a desarrollarse. • Gran número de vocaciones (agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, forestal, turismo y ecoturismo). • Gobierno y pueblo unidos. • Condiciones naturales con suelo de poca pendiente y gran extensión, clima tipo mediterráneo, costa, litoral marítimo y mar adyacente • Presencia de INFONAVIT y FOVISTE en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdades sociales, discriminación y falta de oportunidades hacia las minorías y hacia los indígenas. • Ignorancia y marginación. • Articulación insuficiente de las acciones gubernamentales. • Atención insuficiente de los servicios de salud. • Inseguridad en la tenencia de la tierra. • Atención insuficiente a adicciones. • Escasez de agua dulce para cultivos y la población. • Falta de conciencia de la gente respecto a sus responsabilidades como ciudadanos. • Infraestructura insuficiente: drenaje, alcantarillado, agua potable, carretera, vialidades y calles afirmadas. • Cobertura educativa y deportiva insuficiente y pocas oportunidades de desarrollo. • Desocupación. • Utilidades que se reparten sólo con el distribuidor extranjero. • Economía con base en un solo rubro: la agricultura. • Inseguridad.

3.3.2 OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (ÁMBITO INTERNO)

Oportunidades	Amenazas (Riesgos)
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica estratégica de la península. • Nueva administración federal y la próxima estatal que renovará el escenario político del estado. • Cercanía con el mercado de Estados Unidos. • Demanda externa de productos regionales (orgánicos, acuícolas, extractivos, etc.). • Interés de empresas y capitales para invertir en desarrollos turísticos e industriales en la Región. • Remesas de inmigrantes que se establecen en el extranjero. • Apoyos de programas extranjeros hacia el desarrollo de la Región. • Turismo internacional y nacional. • Logro de la municipalización para toda la Región San Quintín. • Adopción de tecnologías externas para la mejora de la producción agrícola. • Mayor participación del gobierno del estado y del propio municipio en los problemas locales. • Proyecto Colonet. 	<ul style="list-style-type: none"> • La no construcción de una agenda política que propicie el desarrollo y fortalezca a las instituciones. • Apoyos y programas de las autoridades municipales y estatales escasos por la centralización en zonas urbanas fuera de la región. • Aumento en la tramitología. Alto burocratismo institucional. • Distribución inequitativa de recursos en el Municipio. • Desempleo en las principales ciudades, que propicia la inmigración y el crecimiento de la pobreza en la Región. • No concreción de normatividad que ayude programas de desarrollo. • Devaluación del peso. • Compra de terrenos por acaparadores. • Continuidad del abandono por los tres órdenes de gobierno. • Oposición a la municipalización. • Existencia de boicots y dumping de los productos y cierre de la frontera nacional. • Programas de gobierno se quedan sólo en intención. • Invasión de comercio y mercadería extranjeros. • Venta de las playas. • Fuga de capitales. • Falta de inversión en otros rubros diferentes a la agricultura.

3.4 PROSPECTIVA

3.4.1 MEGATENDENCIAS

Las megatendencias son factores de cambio estructural que se presentan en un periodo respecto a otro. Surgen en el entorno mundial e internacional, con interacciones e impactos en todos los sectores, y que a su vez se manifiesta en el país, los estados, los municipios y las regiones.

3.4.1.1 Entorno Internacional

En el ámbito internacional las megatendencias actuales son:

- Democracia y pluralismo. Se fortalecen los avances de procesos democráticos y el pluralismo, tanto en los procesos electorales, como en la intervención activa de las comunidades en sus entornos locales.



- Reestructuración de la economía. Los retos tecnológicos de última generación se acrecientan en computación, telecomunicaciones y biotecnología.
- Redefinición de la competencia comercial. Mayor presencia de mercadería de países asiáticos como China, compiten por el mercado mundial, incluyendo a Estados Unidos.
- Inseguridad. Las condiciones de seguridad y del narcotráfico tienden a agravarse.
- Mundo inestable. Debido al cambio climático global y la variabilidad climática regional, la ocurrencia de eventos meteorológicos como inundaciones, heladas, sequías e incendios forestales impacta al mundo.
- Redefinición del papel de la mujer. La mujer va ocupando mayores espacios en todos los órdenes de la actividad humana (Contreras, 2001).
- La agudización de las diferencias tecnológicas Norte-Sur.

3.4.1.2 Entorno nacional

Las megatendencias actuales en el ámbito del país son:

- Redefinición del papel del Estado. Éste asume el papel de la subsidiariedad.
- Crecimiento poblacional. La tendencia es a un incremento mayor a 80% del crecimiento poblacional en los próximos 25 años.
- Transformación significativa en las estructuras socioeconómicas del país.
- Desigualdades regionales en más de 2,000 municipios en los que se divide el país, con altas diferencias en calidad de vida de su población.
- Retos de sustentabilidad en el desarrollo nacional, regiones y localidades.

3.4.1.3 Entorno estatal

Al nivel de Baja California, las megatendencias de la entidad son:

- Desarrollo de las instituciones y sistemas con toma de decisiones para la descentralización.
- Sustentabilidad en los modelos y procesos de desarrollo.
- Crecimiento acelerado de las comunicaciones, la computación, componentes electrónicos, los dispositivos para computadoras, el equipo periférico y el *software*, la mensajería y las ventas por Internet.
- Internacionalización de la empresa (surgimiento de franquicias).

- Desarrollo de infraestructura regional (carreteras, puertos, aeropuertos) e infraestructura urbana (fraccionamientos).

3.4.1.4 Producto Interno Bruto

En el año 2004, el producto interno bruto (PIB) de la economía mexicana registró un incremento de 4.4% respecto al año anterior. Dicho resultado se sustentó, en gran parte, debido en un mayor dinamismo de la demanda externa y, en menor medida, en el crecimiento del mercado interno. Este último debido tanto a la expansión productiva del conjunto de los sectores económicos, como a un mayor nivel de consumo interno. Es de esperarse que este nivel de crecimiento económico se mantenga en los próximos años (véase Figura 35).

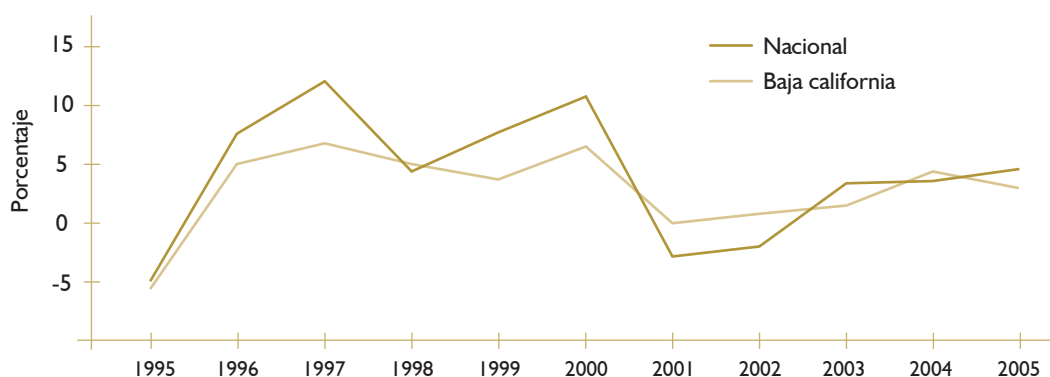


Figura 35. Comparativo de la variación porcentual del Producto interno bruto nacional y estatal, entre 1995 y 2005
Fuente: INEGI (2005), Gobierno del Estado de Baja California (2005)

Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente, por lo cual se habla de que estas dos actividades tienen gran influencia en la tendencia de la media nacional.

El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos tanto en la rama manufacturera como en la industria de la construcción, por lo tanto, una tendencia a seguir creciendo y modernizándose se prevé para este sector.



La tasa de crecimiento de Baja California ha sido ligeramente superior a la nacional, lo que significa una mejor capacidad de recuperación de la economía regional (véase Figura 35).

Por su parte, el PIB estatal muestra una tendencia a seguir creciendo en los próximos años, tal como sucede con la tendencia nacional (véase Figura 36).

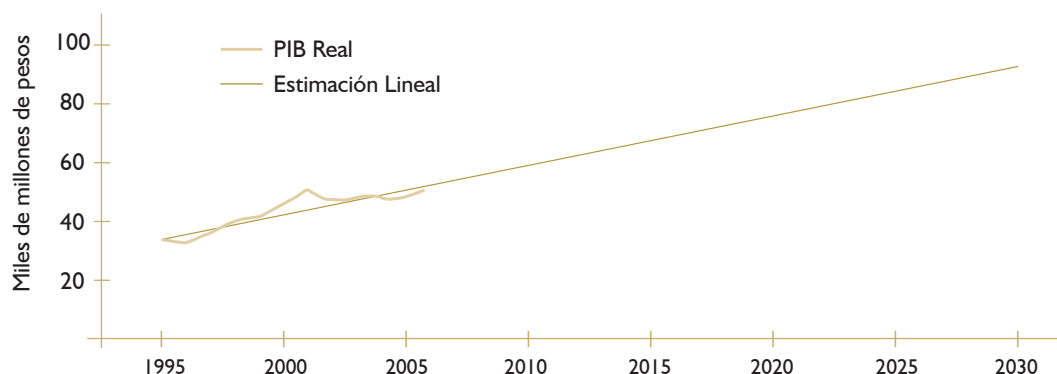


Figura 36. Estimación del PIB de Baja California (en miles de millones de pesos)
Fuente: Estimaciones propias en Base a datos de CEYPSE, Delegación de Baja California, 2005

Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente. El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos, tanto en las manufacturas como en la industria de la construcción.

Dentro de las manufacturas, destacó el incremento de 7.2% en el PIB de la industria maquiladora, alcanzado por la influencia del mercado estadounidense, principal destino de las ventas de esta industria.

La tendencia del PIB del estado es a la alza. Desde hace muchos años, incluso en tiempos de crisis, el crecimiento de la producción ha sido constante, y es de esperar que en el mediano y de largo plazo se mantenga el mismo rumbo.

3.4.1.5 Crecimiento del Empleo

Las oportunidades generadas en los últimos años por la recuperación productiva nacional y estatal, y por la mayor demanda externa e interna, incentivaron la inversión, en particular, la inversión privada estatal, la cual creció 8.5% (véase Figura 37). Por su parte, la inversión pública tuvo un incremento de 3.6%, el menor de los últimos tres años (2002-2004) (Elorduy, 2004).

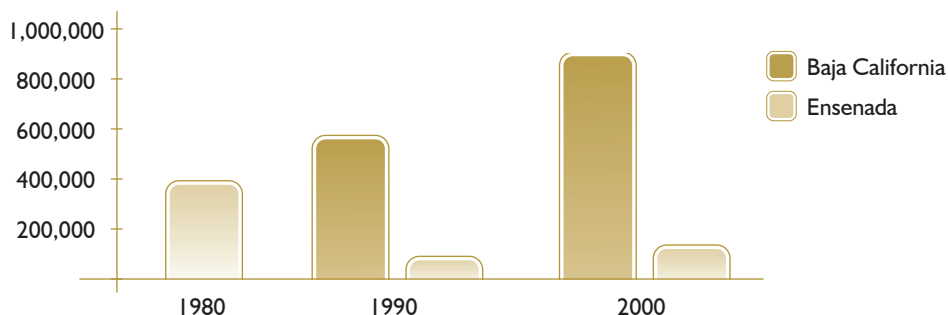


Figura 37. Comparativo de crecimiento del empleo en Baja California y en el Municipio de Ensenada de 1980 a 2000 (en número de empleos)
Fuente: INEGI (1990, 2000)

En 2004 otro factor importante en el crecimiento alcanzado fue la inversión extranjera, al sumar 16 mil millones de dólares; monto que representó un crecimiento de 38% respecto al año previo.

Por su parte, en el mismo año el consumo creció 4.7% y destacó un mayor consumo privado con un incremento anual de 5.5%, debido a una mayor disponibilidad de crédito y un aumento en las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

La inversión extranjera directa fue otro factor importante en el crecimiento alcanzado en 2004, al sumar 16 mil millones de dólares, monto que representó un crecimiento de 38% con respecto al año previo.

El consumo, por su parte, creció 4.7%, destacando un mayor consumo privado con un incremento anual de 5.5%, debido a una mayor disponibilidad de crédito y un incremento de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

Los porcentajes de población ocupada por sector en Baja California y Ensenada son similares. La mayor parte es empleada por el sector terciario seguido por el industrial y el agropecuario.

3.4.1.6 Actividades Económicas

De acuerdo con el PROIDET 2002-2007, la prospección respecto a las actividades económicas es que:

Hacia el año 2025, el sector turístico de Baja California habrá logrado posicionarse estratégica y competitivamente en los mercados nacional e internacional, ofreciendo productos y destinos de alto nivel y valor, gestionados por recursos humanos altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, aplicando los principios que conduzcan al desarrollo sustentable (PROIDET, 2002).



Este pronóstico sintetiza la intención de los pobladores de la Región y la tendencia económica de largo plazo, no sólo para la Región, sino también para el municipio, el estado, la nación y la economía mundial.

3.4.2 ENTORNO REGIONAL

De una población censada en el año 2,000 por INEGI, se tuvo en la región 66,486 habitantes. De acuerdo con el cálculo de CONEPO en la Región San Quintín había 81,304 habitantes en el año 2005. La proyección de la población de la Región San Quintín, con una tasa de crecimiento baja de 2.21% anual, para el año 2030 sería de 128,095 habitantes; con una tasa de crecimiento anual media de 3.61%, se tendría en el 2030 una población de 192,655 habitantes, y con una tasa de crecimiento anual alta de 4.14% se tendría en 2030 una población de 224,521 habitantes; como se muestra en Figura 38, lo cual depende del ritmo de crecimiento de las actividades económicas y sociales en la Región.

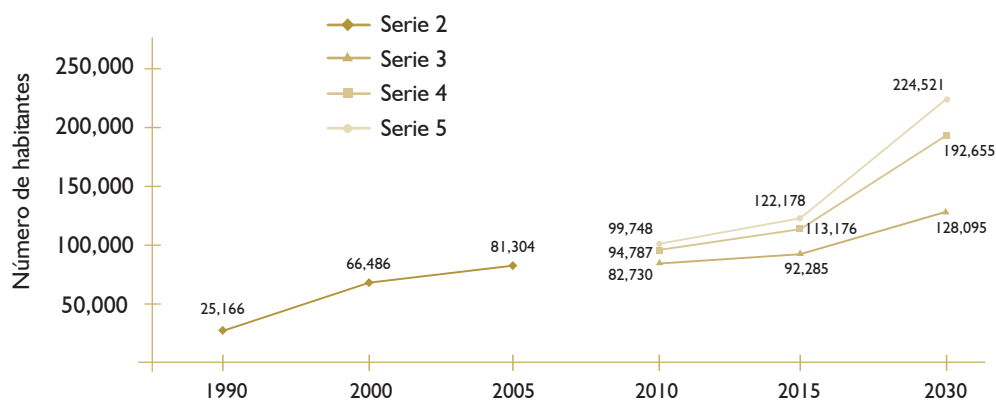


Figura 38. Proyección de crecimiento de la población de la Región San Quintín
Fuente: INEGI (2000), CONEPO (Comunicación personal, abril de 2006)

3.5 ESCENARIOS

Los escenarios de la Región resumen las tendencias y las percepciones de los diferentes actores locales. Con esto, se configuran escenarios futuros, producto de la unidad de la diversidad de enfoques.

3.5.1 ESCENARIO GENERAL DE LA TENDENCIA (PESIMISTA)

La falta de interés, por parte de las autoridades, en los problemas y la visión negativa de la población agravan las condiciones áridas de la Región, tornándola en despoblada y desolada por la migración de sus habitantes a otros polos de desarrollo.

Hay desempleo, pobreza, contaminación, agotamiento de recursos naturales, por lo que el desarrollo en todos los ámbitos es lento o nulo.

La Región no logra superar la condición de tercer mundo. Aumenta la pobreza económica y moral, y se constituye como una sociedad en crisis, sin control, en medio del caos total.

3.5.2 ESCENARIO ÓPTIMO O IDEAL

- En la Región se ha erradicado la corrupción.
- La sociedad está organizada, unida y ha tomado conciencia sobre las problemáticas de la Región. Forma grupos en sus colonias, comunidades, ejidos. Y al interior de ellos existe la comunicación.
- La sociedad es ordenada y productiva. Impera el respeto recíproco y la participación ciudadana. Se logra la mejora de la comunidad.
- El trabajo entre el pueblo y el gobierno es de estrecha comunicación. Existe voluntad política y acuerdos conjuntos entre ambas partes.
- Existe crecimiento económico y diversificación productiva. Se desarrolla una ciudad pujante. La Región es autosuficiente, por lo que el empleo está en aumento.
- El desarrollo es armónico. Se mejoran el ambiente y no existe contaminación. Las vialidades están en buenas condiciones. Se cuenta con agua y seguridad policiaca.
- El desarrollo es pleno y con equidad. No hay pobreza. El desarrollo social de la Región está basado en la igualdad de oportunidades, la tolerancia y la no discriminación.
- Es una región próspera, equilibrada, que brinda oportunidades a sus habitantes y cuenta con todos los servicios: hospitales, agua entubada, drenaje, parques, escuelas, campos deportivos, carreteras, calles pavimentadas.
- El crecimiento demográfico avanza a la par del desarrollo social, político, económico y cultural. Sus habitantes están organizados, y se distinguen por un desarrollo humano, económica, cultural y ético adecuado.
- El desarrollo integral de la Región San Quintín ofrece un futuro prometedor para sus generaciones jóvenes, en una sociedad que está organizada con éxito y es feliz.



3.5.3 ESCENARIO PROBABLE

- Se tiene iniciativa propia y se trabaja con gran esfuerzo para el bien de las comunidades, en estrecha relación con el gobierno.
- Se logra el consenso y el progreso armónico al unir esfuerzos entre autoridades y población, mediante un espíritu de colaboración de ambas partes y con base en acuerdos sólidos entre ellas.
- El gobierno adquiere su corresponsabilidad en la participación ciudadana y la toma de decisiones.
- El desarrollo económico se diversifica, implementando programas reales acordes a las necesidades prioritarias de la Región y generando empleos para las personas que concluyen sus estudios profesionales.
- San Quintín, a corto plazo, cuenta con todos los servicios (agua potable, drenaje); a mediano plazo se mejora la economía familiar, y a largo plazo, las familias son felices, el gobierno actúa con eficacia y eficiencia en bien de la Región.
- Se municipaliza la Región y se logra su avance.
- El desarrollo que se busca es integral y sustentado en la equidad e igualdad social, bajo el amparo de las leyes. Se logra la mayor justicia social.

4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS



4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN (IMAGEN OBJETIVO)

Una región en donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones, la población tiene iniciativa propia y trabaja con esfuerzo para el bien de las comunidades. Por iniciativa propia y con un espíritu de colaboración de la población, se plasman acuerdos sólidos con el gobierno mediante el consenso, logrando unir esfuerzos de las autoridades y la sociedad.

Se alcanza el progreso armónico. Se logra el desarrollo económico diversificado, implementando programas reales acorde a las necesidades prioritarias. Se logra el empleo pleno.

En el corto plazo la región San Quintín cuenta con todos los servicios (agua potable, drenaje). A mediano plazo se mejora la economía familiar. A largo plazo las familias viven felices por el desarrollo logrado.

El desarrollo que se busca es integral y sustentado en la equidad e igualdad social, bajo el amparo de las leyes. Se logra la mayor justicia social y se avanza hacia la municipalización.

4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN

La misión del Subcomité y la Región es:

- Tener disponibilidad de trabajo y cumplir con el impuesto predial.
- Compartir las experiencias culturales, educativas y artísticas.
- Apoyar la educación y capacitarse profesionalmente para los cambios.
- Proceder con honestidad y responsabilidad en todos los ámbitos de nuestra participación, para ser ciudadanos modelo.
- Incrementar la conciencia social, la educación y atención al desarrollo integral de la familia.
- Proponer, analizar y realizar proyectos viables; así como gestionar recursos y fuentes de empleo a favor de la comunidad.
- Apoyar a la comunidad con servicio social profesional.



- Trabajar unidos. Hacer más participativa a la comunidad. Informarse y crear interés por el desarrollo regional.
- Adquirir un compromiso personal. Trabajar de manera individual, colectiva y en conjunto con las autoridades, ejerciendo la corresponsabilidad en el desarrollo regional.
- Trabajar de manera conjunta entre el Subcomité regional y las comunidades de la Región, en pro del desarrollo de ésta, para el cuidado del agua y para mantener limpio el ambiente.
- Trabajar con un enfoque multicultural, con base en la corresponsabilidad social y el compromiso mutuo, en apoyo de las instituciones.
- Mantener una coordinación y gestión entre sociedad y autoridades, para eficientar los recursos y atender las prioridades de las comunidades.

4.2.1 VALORES

El Subcomité y la Región se asumen con los valores humanos y sociales de:

- Igualdad.
- Equidad.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Corresponsabilidad.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar un desarrollo sustentable e integral de la Región San Quintín.

4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Lograr una mejor calidad de vida para la población, que se traduzca en bienestar general.

4.4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Lograr el manejo sustentable de los ecosistemas y sus recursos naturales.

4.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Lograr un desarrollo urbano integral.

4.4.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Lograr un desarrollo económico equitativo, a través del uso sustentable de los recursos naturales.

4.4.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Generar un organismo capaz de alcanzar un desarrollo sustentable e integral de la Región San Quintín.

5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico: Lograr una mejor calidad de vida para la población, que se traduzca en bienestar general.



Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Salud		
Dar mayor cobertura y calidad de atención a la salud.	Incrementar la atención a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el incremento de módulos y ampliación de centros de salud. (3) Gestionar recursos para el incremento de ambulancias. Promover un sistema de ambulancias en la Región.
	Mejorar la atención médica integral.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el establecimiento de hospitales de tercer nivel. (4) Promover la verificación médica del estado de salud de la población. Difundir los programas preventivos de salud de las comunidades. Gestionar el aumento de medicamentos en el cuadro básico de medicinas del sector salud.
Brindar atención médica especializada.	Implementar una atención médica especializada en las comunidades de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la atención médica especializada. (1) Promover que suscriban convenios con instituciones educativas y el Gobierno, para que estudiantes de especialidades médicas presten su servicio social en clínicas y módulos de salud de la Región. Promover que grupos altruistas brinden servicios médicos especializados.
Cumplimiento de las leyes en materia de salud.	Hacer efectivo que todos los actores de la Región cumplan las normas de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Promover que los trabajadores cuenten con seguro social. Fomentar la conciencia de los derechos de los trabajadores en materia de salud. Fomentar la afiliación de la población al Seguro Popular, en comunidades de la Región.
Educación		
Aumentar la oferta educativa en la Región.	Incrementar el equipamiento de los planteles educativos de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos de los distintos fondos de inversión para mejorar el equipamiento de los planteles educativos.
	Contar con los espacios necesarios para la educación media y superior.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la creación de nuevas escuelas de nivel medio y superior. (2)
Lograr la formación integral de profesores y estudiantes.	Arraigar los valores sociales y cívicos en profesores y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la formación en valores sociales y cívicos. Proveer a los niños y jóvenes de información para la prevención de adicciones.



Disminuir la deserción y el rezago escolar.	Mejorar los apoyos y la atención a grupos de menores recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos de becas y programas familiares. • Mejorar la atención a grupos de jóvenes y adultos. • Promover el uso de nuevas tecnologías para la educación. • Promover que se destinen becas y estímulos para estudiantes de escasos recursos.
Recreación		
Dotar de espacios suficientes para la recreación juvenil y familiar.	Incrementar los lugares para la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la instalación de espacios de recreación. • Promover lugares de esparcimiento para adolescentes. • Promover la creación de centros recreativos familiares. • Fomentar la rehabilitación, el mantenimiento y el cuidado de las áreas de recreación en la Región.
Cultura		
Fomentar el desarrollo y enriquecimiento cultural, ético y cívico.	Reforzar las actividades culturales regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las actividades culturales de la Región.
	Hacer efectiva la formación ética y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar cursos de formación cívica, cultural y ética.
	Incrementar las áreas de desarrollo cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para apoyar la instalación de aulas y centros de cultura.
Deporte		
Crear instalaciones adecuadas para la práctica de deportes.	Incrementar el equipamiento deportivo en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la instalación de unidades deportivas y un gimnasio. • Fomentar la rehabilitación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas.
	Potenciar las capacidades deportivas de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la realización de actividades y eventos deportivos.
Dar atención integral al deporte en la Región.	Lograr una visión integral del deporte en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas integrales del deporte en la Región.
Servicios Públicos		
Brindar servicios públicos de calidad	Mejorar el servicio de recolección de basura.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el incremento de unidades y del personal de recolección de basura. (1) • Regularizar y ordenar los sitios de disposición de residuos sólidos domésticos, en cada delegación de la Región. • Fomentar en la población una educación sobre la limpieza en su hogar y en el medio donde habita. • Promover la participación ciudadana en el mantenimiento y la limpieza de los espacios públicos y las vialidades.
	Abastecer de agua las colonias.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el abastecimiento de agua potable a las colonias.(5)

Vivienda		
Generar vivienda adecuada para la población.	Incrementar la inversión social en vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Promover apoyos federales para vivienda de interés social. Gestionar la presencia de programas de apoyo habitacional y de vivienda.
Asistencia social		
Brindar protección a los grupos vulnerables de la sociedad.	Mejorar atención a personas de la tercera edad.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la instalación de centros de atención para personas de la tercera edad.
	Reforzar la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de centros de atención a la mujer y a los niños agredidos.
	Rehabilitar a las víctimas de la drogadicción.	<ul style="list-style-type: none"> Promover centros de rehabilitación para personas con adicciones. Promover la atención integral a drogadictos y sus familias.
Migrantes y jornaleros agrícolas		
Atender las comunidades de jornaleros indígenas y migrantes	Mejorar las condiciones económicas de los jornaleros migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar fondos especiales para atender a los migrantes.
	Garantizar el ingreso de los jornaleros migrantes, al trabajo bien remunerado.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el cumplimiento de las leyes laborales. Promover la dotación de trabajo con una retribución justa.
Seguridad Pública		
Brindar seguridad eficiente a la población.	Desarrollar y fortalecer la formación y capacidad de acción de la Policía Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar mayores recursos y la descentralización de la Policía Municipal. (5) Consolidar la Comandancia Regional de Seguridad Pública. Promover una formación en valores y con capacidad técnica en los miembros de la Policía Municipal. (5) Gestionar la instalación de una academia regional de policía.
	Fortalecer la efectividad y coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Promover la efectividad y coordinación de la policía de los tres órdenes de gobierno. Realizar estudios de detección de zonas de mayor riesgo e inseguridad. Implementar programas preventivos de seguridad.
Erradicar la corrupción.	Combatir la impunidad y la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Promover medidas de combate a la corrupción en los cuerpos policíacos. Fomentar la sanción a las acciones de impunidad.
Reintegrar a los exconvictos a la vida social	Propiciar una readaptación integral de los reos.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de un centro de readaptación social (CERESO) central en la Región.



5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Objetivo estratégico: Lograr el manejo sustentable de los ecosistemas y sus recursos naturales.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Agua		
Incrementar la captación de agua.	Construir obras de captación de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la construcción de infraestructura para la captación de agua. (3) • Gestionar recursos para obras de captación.
Regular el uso de agua.	Realizar la regularización y el uso racional del agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la regulación del uso del agua y su efectiva aplicación.(3) • Fomentar el uso racional del agua. • Promover la descentralización de las funciones administrativas de CONAGUA, hacia el Municipio y la Región.
Suelo		
Proteger el suelo y la salud de los habitantes.	Implementar la gestión integral de los residuos sólidos en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover sistemas de manejo adecuado de la basura, con base en las normas oficiales mexicanas. (2)
	Dar conducción y tratamiento a las aguas negras.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales. (4)
	Recolectar y tratar desechos tóxicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la recolección, disposición y tratamiento de desechos tóxicos de la agricultura. (3)
Dar uso al suelo acorde a su vocación.	Ordenar el uso del suelo en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el ordenamiento del uso del suelo. (3)
Aire		
Mantener una alta calidad de aire.	Controlar y disminuir la contaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el reciclaje de los desechos plásticos. (3) • Promover la vigilancia y control del uso de agroquímicos. (1) • Gestionar el establecimiento de una red de monitoreo del aire en la Región.
Vegetación		
Conservar la vegetación natural.	Implementar prácticas de conservación de la vegetación natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la reforestación y conservación de la vegetación natural. (2) • Promover un manejo de agricultura y la ganadería, acorde con la conservación de los recursos naturales. (5)
Conservar las áreas verdes y naturales.	Conservar las áreas verdes urbanas y periurbanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación y conservación de las áreas verdes urbanas y periurbanas.
Fauna		
Conservar la vida silvestre.	Implementar la conservación de la vida silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento de la normatividad referente a la fauna. • Fomentar el manejo sustentable de la vida silvestre.

Recursos naturales		
Conservar los recursos naturales.	Realizar un manejo sustentable de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el control de concesiones de materiales pétreos. • Fomentar la educación sobre la importancia de los recursos naturales. • Promover entre los productores de la Región, el beneficio del cuidado de los recursos naturales. • Promover el ordenamiento de los ecosistemas. • Fomentar la formación de grupos ciudadanos que vigilen el cumplimiento de la normatividad. • Promover el establecimiento de áreas protegidas.

5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo estratégico: Lograr un desarrollo urbano integral.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr un desarrollo urbano integral.	Planear el desarrollo urbano integral.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la actualización y ampliación de los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población de la Región, tomando en consideración los tres centros de población que existen en ella: Camalú, San Quintín y Vicente Guerrero. (1)
Crear infraestructura de comunicación efectiva y eficiente.	Construir, remodelar y rehabilitar vialidades en las comunidades de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la pavimentación y el raspado de calles. (4) • Promover la conclusión adecuada en la construcción de bulevares en las delegaciones. (2) • Promover la construcción de obras viales seguras y de calidad. (3)
Contar con reservas territoriales	Identificar y adquirir reservas territoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la adquisición de reservas territoriales. (5)
Promover la saturación de predios urbanos	Realizar inventario de predios susceptibles a urbanizarse y/o saturarse, y aplicarles incentivos de urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> • Acercarse a los desarrolladores de vivienda para que conozcan las políticas de saturación a aplicar.
Identificar y obtener áreas para equipamiento de educación, salud y asistencia social	Realizar un estudio de déficit de cobertura de equipamiento y localizar predios para su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir o permutar suelo identificado para uso de equipamiento.



Ampliar el acceso de la población los servicios de infraestructura	Ubicar las zonas del centro de población sin acceso a servicios públicos, y determinar la factibilidad y el costo de los mismos a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos con dependencias públicas y privadas para dotar de servicios públicos a las zonas que carecen de ellos.
Implementar un sistema vial urbano.	Realizar un diagnóstico de la problemática vial y de mejoramiento de la estructura vial jerarquizada	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Quintín. • Realizar obras de rehabilitación y mejoramiento de las vialidades primarias propuestas.
Aplicar la reglamentación en materia de edificación.	Capacitar a los cuerpos técnicos de supervisión y aplicar sanciones a quienes cometan irregularidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la capacidad técnica de los supervisores y subsanar las deficiencias detectadas. • Promover en la población el conocimiento y la aplicación de la figura de la denuncia ciudadana.
Restaurar la imagen urbana.	Localizar zonas de mayor deterioro visual, y elaborar programa de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de restauración de la imagen urbana. • Promover la elaboración del reglamento de imagen urbana de los Centros de Población de la Región.
Brindar servicios urbanos eficientes y de amplia cobertura.	Dotar la Región con redes de servicio de agua y drenaje urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar inversiones para modernizar y ampliar la cobertura de agua potable. • Fomentar la construcción de redes de drenaje y alcantarillado.

5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo estratégico: Lograr el desarrollo económico equitativo, a través del uso sustentable de los recursos naturales.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Agropecuario		
Impulsar efectivamente la actividad agropecuaria.	Reforzar la producción agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la capacitación y asistencia técnica y crediticia en materia agropecuaria. Promover apoyos crediticios para el sector agropecuario. Gestionar la incorporación de nuevas tecnologías en las actividades agropecuarias.
	Formar capital humano de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar que las universidades formen profesionistas en áreas acordes a las necesidades de los sectores productivos de la Región.
	Propiciar la mejora del ambiente laboral de las micro y pequeñas empresas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la capacitación de los productores y trabajadores en una <i>nueva cultura</i> laboral para el desarrollo de la empresa y el incremento de la competitividad.
Pesca		
Lograr el desarrollo de la actividad pesquera	Consolidar la pesca y acuicultura en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la asesoría en comercialización pesquera. Promover el apoyo técnico a emprendedores. Fomentar el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad pesquera.
Turismo		
Posicionar a la Región como un centro turístico, estatal, nacional e internacional.	Consolidar la actividad turística de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir información para la promoción de las zonas recreativas y de servicios de la Región. Promover eventos de atracción para el turismo local y foráneo.
	Dar proyección estratégica a la actividad turística.	<ul style="list-style-type: none"> Promover estrategias e inversiones de mediano y largo plazo, en materia turística.(3) Impulsar el incremento de la infraestructura hotelera, en zonas atractivas para tal fin. Promover la capacitación de los servidores turísticos para que brinden una atención de mayor calidad.
Minería		
Dar un aprovechamiento óptimo a los recursos minerales.	Utilizar racional y rentablemente los recursos minerales.	<ul style="list-style-type: none"> Promover apoyos a estudios sobre la actividad minera.



	Reforzar a los productores mineros.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el apoyo técnico y crediticio y a los productores.
Comercio		
Mejorar la comercialización y los precios de productos.	Promover los productos locales y los necesarios en la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de mercados de abastos.(4) • Fomentar la construcción de un centro de exposición y ventas.
Diversificación productiva		
Establecer la diversificación de cadenas productivas.	Fomentar la diversificación y la articulación de cadenas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover actividades económicas con mejores oportunidades de desarrollo. • Promover la inversión y el acercamiento entre productores.
	Desarrollar las capacidades profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el aprovechamiento de las capacidades profesionales de la Región.
	Generar empleos dignos y plenos para la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación o adquisición de habilidades técnicas en los trabajadores. • Gestionar la asignación de mejores salarios para los trabajadores.
Lograr la industrialización de la Región.	Establecer estímulos para los inversionistas, en los tres órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de pequeñas y medianas empresas productivas y de servicios. (5)
Tránsito y Transporte		
Contar con un sistema de transporte público ordenado y seguro.	Ordenar las actividades de tránsito y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un programa integral de tránsito, vialidad y transporte. • Promover la actualización de la reglamentación sobre el transporte. • Promover la creación y actualización permanente del Registro Municipal del Transporte en la Región.
Infraestructura		
Contar con infraestructura adecuada de comunicaciones	Desarrollar la infraestructura carretera.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la construcción de una carretera de cuatro carriles. (1) • Gestionar la construcción de accesos pavimentados al mar, en lugares estratégicos.
	Desarrollar la infraestructura pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las instalaciones y los embarcaderos.
Tenencia de la tierra		
Regularizar la tenencia de la tierra	Hacer eficientes los trámites de regularización de la tenencia de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el apoyo y el cumplimiento de la regularización de la tenencia de la tierra. (2) • Gestionar la instalación de una oficina para la regulación de la tenencia de la tierra. (5)

5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico: Generar un organismo capaz de alcanzar un desarrollo sustentable e integral de la Región de San Quintín.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr el desarrollo descentralizado de la Región.	Contar con programas de desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la formulación, instrumentación y evaluación de programas de desarrollo regional.
	Implementar la descentralización.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la integración de órganos descentralizados.
	Implementar el respeto a los derechos humanos fundamentales.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar los derechos de equidad, igualdad y responsabilidad.
Lograr la integración regional.	Fortalecer la integración de los órganos regionales y la población.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar campañas informativas sobre los beneficios del desarrollo regional. Promover mecanismos de coordinación y efectividad administrativa entre los órganos regionales. (2)
Lograr un gobierno eficiente	Mejorar la atención al público.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar cursos de capacitación.
Lograr la equidad en la aplicación de las participaciones federales y estatales.	Atraer más participaciones federales y estatales para su aplicación en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de la Región en el sistema de coordinación fiscal. Fomentar la aplicación adecuada de los recursos del Ramo 33 en la Región. (3)
Incrementar la autonomía financiera de la Región.	Desarrollar capacidades para obtener ingresos propios.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la actualización de las juntas de mejoras. Promover el ingreso de recursos por impuestos y multas federales.
Dar mayor certeza a la comunidad en las acciones de gobierno.	Fortalecer los valores en la población y los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas dirigidas a fortalecer los valores en los servidores públicos.
	Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las dependencias de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los sistemas de control, transparencia y rendición de cuentas. Promover la generación de informes claros de los servidores públicos.



	Fortalecer las capacidades del Gobierno para el cumplimiento de la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el cumplimiento efectivo de la Ley por parte del Gobierno y los ciudadanos. (3)
Ofrecer a la población satisfacción en los servicios básicos.	Desarrollar las capacidades operativas para contar con servicios básicos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el incremento de recursos para equipamiento, el presupuesto. • Promover alianzas y gestionar recursos para crear infraestructura. (1) • Gestionar el desarrollo de infraestructura para el servicio de agua.
	Modernizar los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacitación de personal. • Promover la adquisición de mejores equipos. (1)
Hacer eficiente el servicio del Registro Civil.	Implementar un servicio eficiente de Registro Civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el servicio eficiente del Registro Civil.

6 INSTRUMENTACIÓN

6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA

Para el éxito en la instrumentación del programa se requiere llevar a cabo la promoción, la coordinación ejecutiva, y la planeación y evaluación, por lo que se propone adoptar una estructura de acuerdo con las funciones mencionadas para operar de la siguiente forma:

Se integrará un Subcomité del COPLADEM, como foro de validación y consulta. Dentro de éste se formarán comisiones específicas por tema estratégico, así como la Comisión de Planeación y Evaluación, la cual coordinará todas las actividades de actualización de la planeación, hará el seguimiento y la evaluación del programa; además recomendará las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados.

Se conformará también una Coordinación Administrativa, que será la encargada de promover, coordinar y asegurar que se ejecuten las acciones, las obras y los servicios previstos en el Programa de Desarrollo Regional Región San Quintín por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad (véase Figura 39).

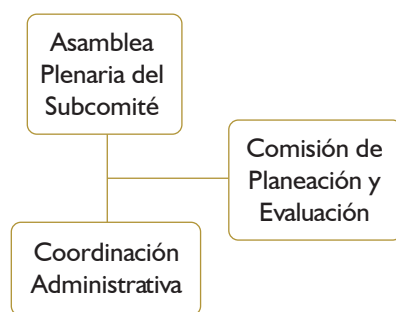


Figura 39. Estructura para operar el Programa de Desarrollo Regional Región San Quintín

El COPLADEM forma parte del proceso de coordinación entre el estado y el Municipio, ya que es a través de ese organismo donde se debe apoyar la implementación de la vertiente social del programa. También se prevé contar con estructura Regional que incluye las delegaciones municipales y su intervención para aplicar proyectos comunitarios en los que participe toda la sociedad.





6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS

Este Programa de Desarrollo Regional propone un Fondo Especial para el desarrollo de la Región San Quintín, el cual se compondrá de los recursos que anualmente destinen los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y los particulares (productores, comités de vecinos, organizaciones, etc.) (véase Figura 40).

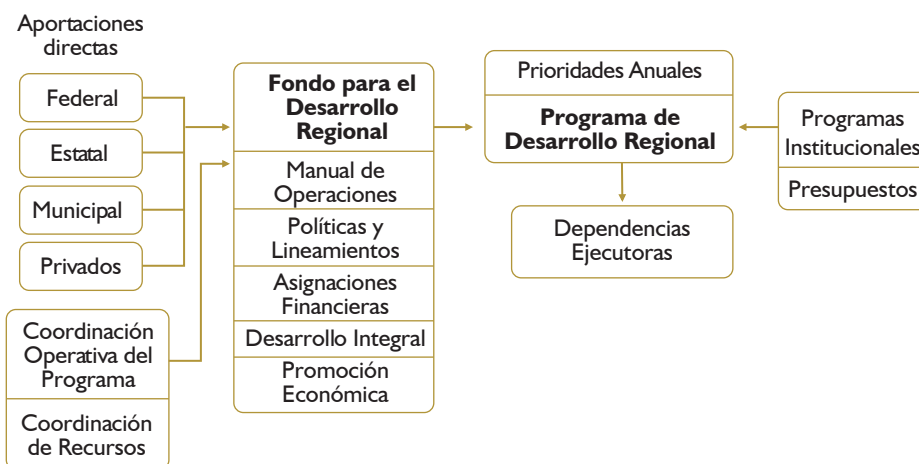


Figura 40. Esquema de aportación de recursos para el Programa de Desarrollo Regional Región San Quintín

El Fondo registrará su operación mediante un manual de normas específicas, previamente validadas por el Subcomité. Será operado por la Coordinación Administrativa del Programa y ejercido por las dependencias ejecutoras de proyectos y grupos organizados de la sociedad. Dichos recursos se sumarán a los que, de manera directa e institucional, ejerza cada dependencia.

6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL

La forma tradicional de aplicar los recursos públicos, se basa en una Programación-presupuestación de tipo sectorial (turismo, industria, comercio, desarrollo urbano, justicia, etc.), por lo que se hace necesario disponer de nuevos mecanismos institucionales que den viabilidad al Programa.

Para lograrlo, se propone un *sistema de programación-presupuestación regional*, que se aplique en las dependencias municipales, de manera coordinada con los gobiernos Federal y Estatal. Ese sistema deberá partir de los proyectos estratégicos emanados del Programa de Desarrollo Regional *Región San Quintín*, así como de un fondo específico compuesto por las aportaciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil. De esta manera, a través de una priorización regional, se determinarán los montos de inversión a ejercer anualmente en apoyo a la Región (véase la Figura 41).

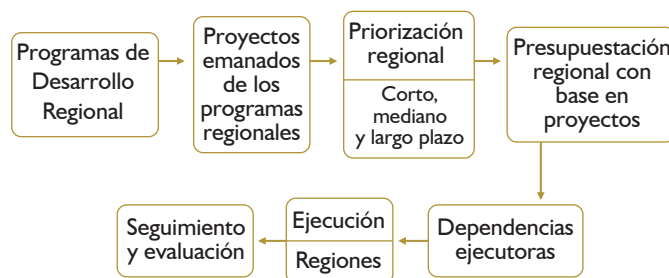


Figura 40. Sistema de programación-presupuestación para la Región San Quintín

La Coordinación Administrativa del Programa será la encargada de establecer las normas de operación del sistema de programación-presupuestación del desarrollo regional, en coordinación con el COPLADEM y las instancias normativas y financieras de los tres órdenes de gobierno.

6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Regional se aplican cuatro vertientes de instrumentación para promover las acciones en conjunto entre sociedad y gobierno:

1. **La vertiente coordinada**, que tiene su base en la en la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y se materializa a través de convenios específicos.
2. **La vertiente concertada**, es aquella que promueve una participación directa de la sociedad, en el logro de los objetivos del Programa.
3. **La inducida**, que tiene que ver con las políticas fiscales, crediticias y los estímulos a la inversión que se ofrezcan en la Región, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo productivo.
4. **La vertiente obligatoria**, es aquella que obliga a los gobiernos que promueven el programa, en este caso el Municipal, a cumplir de manera estricta el Programa.

Las características propias de este Programa de Desarrollo Regional, hacen que las vertientes se utilicen en los cuatro aspectos fundamentales del mismo: 1) integral-regional, 2) participación social, 3) promoción de las actividades económicas y 4) conservación ambiental.



La primera consiste en la operación de un convenio de coordinación entre Federación-Estado y Municipio de Ensenada, para la aplicación del proceso de programación-presupuestación de la inversión pública. La segunda consiste en crear las condiciones para la participación de la sociedad, a través de esquemas de concertación. La tercera, la promoción económica, genera las condiciones bajo las cuales se puede hacer factible que las empresas, los inversionistas locales y extranjeros, inviertan en la Región; usando y promoviendo las políticas económicas adecuadas. La última, promueve la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS PARA EL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el logro e impacto del Programa de Desarrollo Regional *Región San Quintín* y de los proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades, se propone la implantación de un método de trabajo que haga posible el involucrar permanentemente el quehacer cotidiano operativo, con la visión y las metas del Programa.

El programa operará con base en Proyectos, lo que facilita la viabilidad de un sistema de aseguramiento de resultados (véase Figura 42), ya que se tiene a un *líder del proyecto* como responsable de los resultados a obtener.



Figura 42. Visión de resultado para la operación del Programa de Desarrollo Regional Región San Quintín

Las fases del sistema son: 1) Programa de actividades, 2) Dirección operativa, 3) Dirección estratégica y 4) Alineamiento estratégico. Cada una de ellas establece actividades que al adoptarse como rutina de trabajo, no significarán una burocratización.

Es común que las inercias operativas hagan que se actúe más en lo urgente que en lo importante y prioritario, o que se valore más la presencia institucional que el logro de una modificación a un escenario predeterminado. El aseguramiento de resultados hará que de una manera ordenada y sistemática, se ponderen continuamente los alcances del trabajo cotidiano, con el logro de las metas y, por consiguiente, el impacto en la Región.

En este proceso es importante el papel que asuman los miembros del Subcomité del COPLADEM, ya que se está hablando de un cambio cultural en la operación de los programas y proyectos.

6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

FASE I

El resultado, como objetivo de trabajo en una institución, se define y se ejecuta. El proceso de aseguramiento de resultados, prevé una primera fase en la que deben quedar muy claros los alcances, los impactos y las metas a alcanzar. Esta fase debe establecer en su primer paso, que el modelo a seguir, se aplicará a través de una planeación (véase Figura 43), en la cual habrá de definirse el primer nivel de agregación del resultado: *¿qué del escenario queremos cambiar?*

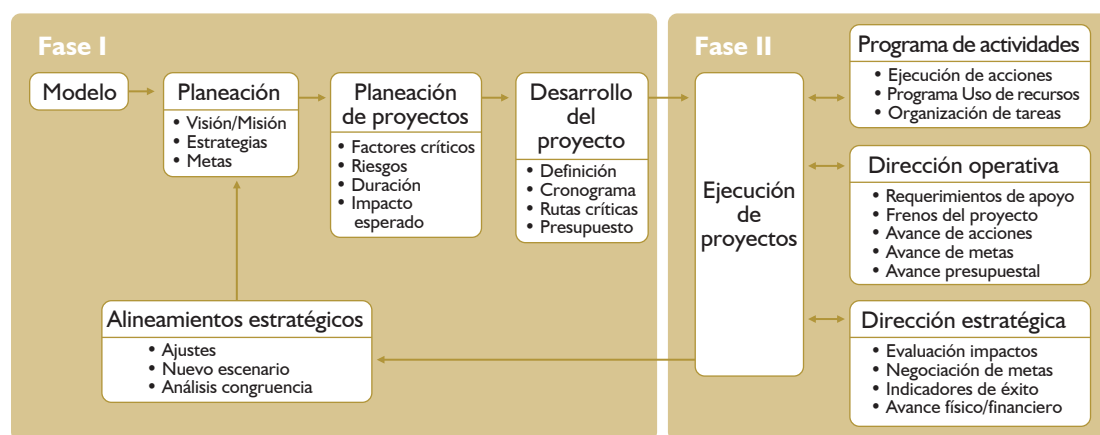


Figura 43. Diagrama del proceso de aseguramiento de resultados



La planeación también se ocupará de dejar muy claro los *¿cómo se logrará?*, para obtener el segundo nivel de resultado: *el impacto del programa* hacia la comunidad y al escenario deseado.

El proyecto es la forma de clarificar las metas de operación (indicadores de gestión) y de resultados, de una manera capaz de medir el tiempo y el esfuerzo empleados.

FASE II

La ejecución de proyectos representa la fase de la operación y las acciones de la dirección (véase Figura 43). Aquí el resultado dependerá de la capacidad y destreza que se tenga para usar, de manera adecuada, los recursos técnicos, humanos y materiales. El seguimiento a las tareas en ejecución y su apego al logro de la meta, se deberá hacer en una dinámica de trabajo permanente.

El ejercicio del proyecto y la variación de las condiciones del entorno, hace necesario que los directivos del Programa ponderen de manera eventual, los frenos del proyecto y los requerimientos adicionales, para darle la dirección adecuada a las tareas en ejecución y asegurar el impacto en la meta prevista.

Adicionalmente, pero de manera menos frecuente, se requiere darle una dirección estratégica al programa, cuando se pondera el nivel de avance y el grado de impacto que se está logrando, para ver si refleja algún indicador de éxito. En esta etapa el Subcomité afinará las metas y el sistema de aseguramiento de resultados será un catalizador permanente en el proceso administrativo, para el evaluar los logros.

BIBLIOGRAFÍA



Ahumada R., G. Arámburo, S. Ávila, J. Castro, I. Espejel, J. Flores et al. (1999). *Propuesta de manejo de ecosistemas de la comunidad indígena de Santa Catarina, B.C. (Informe técnico)*. Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

Álvarez-Borrego, S. (2004). Dinámica de nutrientes y fitoplancton en una laguna costera fuertemente afectada por surgencias costeras. *Ciencias Marinas*, 30 (1A), 1-19.

Arriaga, L., Vázquez Domínguez, E., González Cano, J., Jiménez, R. Muñoz, E., Aguilar Sierra, V. (Coords.). (1998). *Regiones marinas prioritarias de México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad.

Arriaga, L., Espinoza, J. M., Aguilar, C., Martínez, E., Gómez L. y Loa, E. (Coords.). (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México. Escala de trabajo 1:1,000,000*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad.

Ayuntamiento de Ensenada. (1983). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000*. Ensenada, B.C.: Autor.

Ayuntamiento de Ensenada. (2005). *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007*. Ensenada, B.C.: Autor.

Beauchamp, M. R. (1986). *A flora of San Diego County California*. National City, CA: Sweetwater River Press

Cano, B. C. (1990). *Estudio etnobotánico comparativo en la región del valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada, Baja California*. Memoria del curso de titulación, Universidad Autónoma de Baja California.

Ceballos, G. y Galindo, C. (1989). *Mamíferos silvestres de la Cuenca de México*. México: Limusa.

CEA [Comisión Estatal del Agua]. (2003). *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007*. Mexicali: B.C.: Autor.

CETENAL (1976a). *Carta geológica Camalú H11B53, escala 1:50,000*. México: México.

CETENAL. (1976b). *Carta geológica Santo Domingo H11B54, escala 1:50,000*. México: Autor.

Chávez de Nishikawa, A. G. y Álvarez Borrego, S. (1974). Hidrología de la Bahía de San Quintín, Baja California, en invierno y primavera. *Ciencias Marinas*, 1(2), 31-62.



- CONAFOR [Comisión Nacional Forestal]. (2001). *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. México: Autor. Disponible en:
http://www.conafor.gob.mx/documentos_conafor/per2025.htm
- Conant, R. y (1986). *Reptiles and amphibians of Eastern and Central North America* (Peterson Field Guides, 2ª ed.). Nueva York: Houghton Mifflin Company.
- CONEPO-COLEF. (2003). *Estudio integral de migración en la región de San Quintín, B.C.* [R. Cruz Piñeiro (Coord.)]. Tijuana, B.C.: El Colegio de la Frontera Norte-Consejo Estatal de Población.
- Contreras C. (2001). *Megatendencias del entorno Mundial*. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:
<http://www.josecontreras.net/econom/Economia/Megatendencias.htm>
- COPLADE [Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California]. (2002a). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2002b). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2002c). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2002d). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2002e). *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- COPLADE. (2003). *Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- Cruz, Y. (1997). *Estructura y composición del matorral costero de Baja California durante los dos primeros años postfuego*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, B. C.
- Delgadillo R. J. (1998). *Florística y ecología del norte de Baja California*. Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1993). *Ley General de Asentamientos Humanos*, 21 de julio. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, 7 de diciembre. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de diciembre, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1983). *Ley de Planeación*, 5 de enero. Última reforma 13 de junio de 2003, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de Diciembre, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2002). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo*. Segunda sección, 6 de marzo de 2002. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, 25 de febrero, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley de Aguas Nacionales*, 29 de abril. México, D.F.

Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California [DGEEBC-UABC]. (2004). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe*. Documento no publicado. Mexicali, B.C.: Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California.

Eaton, R., Ramírez, Z., Salmón, E., Sáenz, M., Arámburo, G., Leyva, C. et al. (2000). *Elementos para el desarrollo del Programa de manejo del Parque Nacional "Constitución 1857"* (Informe técnico). Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

Espejel, I. (1993). Flora y vegetación costera. En I. Espejel (Ed.), *Estudio fitosociológico de ecosistema tipo mediterráneo (Chaparral y relacionados) y las posibilidades de su aprovechamiento en Baja California (Informe técnico)*. CONCCYT.

Espejel, I. (Coord.). (2002). *La vegetación costera del noroeste de Baja California: sus posibilidades de conservación (Informe técnico para el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza)*. Ensenada, B. C.: Facultad de Ciencias-UABC.



- Espejel, I. y Ojeda, L. (1995). Native plants for recreation and conservation in México. *Restoration & Management Notes*, 13 (1), 84-89.
- FAO-UNESCO. (1988). *Soil map of the world. Revised Legend. World Soil Resources Report 60*, Roma: Autor.
- Flores-Villela, O. y Gerez, P. (1989). *Patrimonio vivo de México: Un diagnóstico de la diversidad biológica*. México, D. F.: Conservation International-Instituto Nacional de Recursos Bióticos, A. C.
- Fundación Para la Innovación Agraria, Gobierno de Chile (2002, febrero). *Boletín Olivícola*, 7.
- Garduño, E. (1990). *Mixtecos en Baja California. El caso de San Quintín*. Mexicali, B. C.: Universidad Autónoma de Baja California.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Secretaría de Turismo.
- Grismer, L. L. (2002). *Amphibians and Reptiles of Baja California*. BERKELEY, CA: University of California.
- Halffter, G. (1976). Distribución de los insectos en la Zona de Transición Mexicana. Relaciones con la entomofauna de Norteamérica. *Folia Entomol. Mex.*, 35, 1-64.
- Hickman, C. J. (Ed.) 1993. *The Jepson Manual. Higher plants of California*. University of California Press. Los Angeles, California. USA. 1400 pp.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática]. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: Autor.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=701>
- INEGI. (2001). *Síntesis de Información geográfica del Estado de Baja California*. Aguascalientes, Ags: Autor.
- INEGI. (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=5213>
- INEGI. (2005). *Banco de Información Económica*. México: Autor. Disponible en: <http://dgcnesy.inegi.gob.mx/?c=72>

- INRENA [Instituto Nacional de Recursos Naturales]. (2006). Los productos forestales no maderables. *Portal Agrario, Ministerio de Agricultura de Perú*. Consultado el 5 de enero de 2006 en:
http://www.minag.gob.pe/rrnn/rrnn_f_madno.shtml
- Lee, T., A. Morton, E. Carrera-González y Kempka, R. (2004). Uso de videografía multiespectral para evaluar la distribución del pasto marino en Bahía San Quintín, Ensenada, B. C. *Ciencias Marinas* 30 (1A), 47-60.
- Leopold, A. S. (1977). *Fauna silvestre de México*. México, D. F.: Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables.
- Leyva A. C. (1995). *Fragmentación del matorral costero por el desarrollo turístico en Bajamar (B.C., México): alternativas para la conservación*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California.
- Mellink, E. (1990). *Exotic herbivores for the utilization of arid and semiarid rangelands of Mexico*. Trabajo presentado en Second Wildlife Ranching Symposium. Edmonton, Alberta, Canadá.
- Minnich, R. y Franco, E. (1989, julio). *La vegetación mediterránea de Baja California. Fremontia* (Edición especial), 2-15.
- Mellink, E. (2002). El límite sur de la región mediterránea de Baja California, con base a sus tetrápodos endémicos. *Acta Zool. Méx.*, 85, 11-23.
- Minnich, R. y Franco, E. (1989, julio). *La vegetación mediterránea de Baja California. Fremontia* [Edición especial], 2-15.
- Oberbauer, T. A. (1991). Vegetation of northwestern Baja California. *Fremontia*, 20, 2. 3-10.
- Palacios E. y Martínez, L. (1999). AICA: No-13, San Quintín. En H. Benítez, C. Arizmendi y L. Márquez, *Base de Datos de las AICAS*. México: CIPAMEX, CONABIO, FMCN, y CCA. Disponible en: <http://www.conabio.gob.mx>
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2004). *Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California, así como el documento que contiene el plan en mención*, 8 de octubre, Tomo CXI. Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por medio del cual se aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, así como la versión abreviada de dicho plan*, 21 de octubre, Mexicali, B. C.



- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1953). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, No. 23, Tomo LXVI, fecha 16 de agosto, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1977). *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California*, 31 de enero, Mexicali, B.C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California*, 10 de junio, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Planeación del Estado de Baja California*, 23 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California*, 30 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero del Municipio de Ensenada, B.C.*, 2 de mayo de 2003, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California*, Mexicali, B.C.
- Peterson, R. y Chalif, E. (1989). *Aves de México. Guía de campo*. México: Diana.
- PDUCCPSQ-VG [Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población San Quintín y Vicente Guerrero] (2003). *Periódico Oficial del Estado*, 2 de mayo, Sección II, pp.1- 154.
- Peterson, R. y Chalif, E. (1989). *Aves de México. Guía de campo*. México: Diana.
- Ponce, V., Zúñiga, W., Venegas, F., Gaona, T., García, R., Sepúlveda et al. (2000). *Valle de Ojos Negros: Resumen interdisciplinario*. Ensenada, B.C.: SDEU-UABC- SAGAR.
- Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- PROIDET [Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California] (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California*. Consultado el 23 de enero de 2006 en:
<http://www.descubrebajacalifornia.com/PROIDET/contenido.htm>
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas [PRONJAG]. (2006). *Diagnóstico 2006*. San Quintín, B. C.: Secretaría de Desarrollo Social.

- Roberts, C. N. (1989). *Baja California. Plant Field Guide*. La Jolla, CA: Natural History Publishing.
- Rosales-Casián, J. (2004). Composición, importancia y movimiento de los peces de Bahía de San Quintín, Baja California, México. *Ciencias Marinas*, 30 (1A), 109-117.
- SAGARPA [Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación]. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*, México: Autor.
- SAGARPA. (2002). Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006. México: Autor. Disponible en:
<http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/FTP/concurrente.pdf>
- Sánchez, B. A. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Valle de Mexicali*. Mexicali: Promotora Estatal.
- SEDECO [Secretaría de Desarrollo Económico]. (2004). *Plan Estratégico del Cluster Vitivinícola*. Ensenada, B.C.: Autor.
- SEDECO. (s.f.). *Indicadores económicos*. Consultado el 8 de febrero de 2006 en:
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado [SIDUE]-Comisión de Servicios de Agua del Estado. (1995). *Plan Estatal Hidráulico 1995-2000*. Mexicali, B.C.: Autor.
- SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2001). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México: Autor.
- SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Forestal 2001-2006*. México: Autor.
- SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*. México: Autor.
- SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social]. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*, México: Autor.
- SIDUE [Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano]. (2005, diciembre). *Infraestructura del Estado de Baja California*. Ensenada, B.C.: SIDUE, Delegación Ensenada.
- Smithsonian National Museum of Natural History. (2005). *Vertebrate zoology collections*. Washington DC: Smithsonian National Museum of Natural History.
- SPP. (1982). *Carta edafológica Lázaro Cárdenas H11-5, H11-6*, México: Autor.



Villaseñor, J. L. y Elías, T. S. (1995). Análisis de especies endémicas para identificar áreas de protección en Baja California, México. En E. Linares, P. Dávila, F. Chiang, R. Bye y T. Elías (Eds.), *Conservación de plantas en peligro de extinción: diferentes enfoques* (pp. 43-50). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Biología.

Wiggins, L. I. (1980). *Flora of Baja California*. Stanford, CA: Stanford University Press.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN SAN QUINTÍN



Irasema López García
Justino Herrera Martínez
Ma. Consuelo Monroy Ibarra
Manuel Sánchez Torres
Marco Antonio Valdez López
Salvador Lomelí Ulloa
Walter Zúñiga Castillo
Nirari Cárdenas Torres
Sergio Javier Mata Ugalde
Bernardo Gastélum Valenzuela
Aristeo Salvador Gracida
José Alfredo Cardoza
Héctor Ramón Ramírez Castro
Elsa Sofía Mancilla Diego
Efraín García Landa
Patricia Bolio Pérez
Eduardo Valdez Vargas
Joel Valencia Quintero
Miguel Valdez Salazar
Claudio Herrera Castrejón
Bertha Alicia Ibarra
Edna Patricia Lozada Castillo
Luz Beatriz Valdivieso Olivas
César Cerros Castañeda
Celerino Sánchez Caballero
Elizabeth Miranda Lara
Laurencia Maria Mendoza Cruz
Cruz Janeth Montoya Castañeda
José Guadalupe Rodríguez Santana
Norma A. Villalobos Collins
Carmen Contreras
Rubén Díaz
Alfredo García
Hilario Cruz Hernández
Oscar Cruz Topete
Ramiro Núñez Díaz

Reyes Lara Morales
Gabriela Vega Camacho
José Sánchez Morales
Evangelina Castillo
Ignacio Hernández Loza
Luis Fernando Valdez Carmona
Miriam Figueroa Reyes
Elizabeth Ramírez Montesinos
Rosa Elia Falcón Solorio
Fernando Figueroa
Catalina Medina de Ramírez
Catalina Herrera
Rubén Hernández Aguilar
Ofelia Mercado Arce
Juvenal Juan Ramírez Librado
Ma. Del Carmen Iñiguez
Meinardo Martínez Flores
Jesús Sánchez Ruíz
Enrique Gutiérrez Ceja
Juan Escoto Rodríguez
Eliseo Godinez Paredes
Raymundo Aranda Silva
Julio César Alonso
Graciela Sandoval
Héctor Mondragón Martínez
Gabriel Shimomoto Negrete
Sandra Luz Martínez Perea
Luz María Longinez
Cecilia Enciso Guzmán
Fernando Panel Guerrero Vázquez
Jesús Rodiles Magaña
Geonanny Valdez Valenzuela
Rodolfo Figueroa
José Luis Ávalos Chávez
Ma. Del Pilar Acosta Arellano
Carlos A. Esquer Meléndez



Gabriela Acedo Valle
Margarita Limón Pérez
Jesús Chaires
Víctor Rodríguez
Jesús Sandoval
Ignacia Hernández
Andrés Silva Silva
Vicente León Luelling
Abraham Rodríguez
Sotero Monsivais Garza
Humberto Astorga Mejía
Ana Lilia Verduzco Barrios
Zaida Sinohue Arce
Gabriela Vega Camacho
Sergio Caldera Claudio
Héctor Rosas Rodea
Ma. de los Ángeles A.
Hilario Cruz Hernández
Raúl Torralba Méndez
Jorge Eduardo Ceseña González
Alejandro Gerardo
Alfonso Sidón Pérez
Eliseo Godínez Paredes
Saúl Gustavo Sierra Hernández
Gabriel Soria Cuevas
Julio César Escudero Dicochea
Gerardo Montijo
Pedro Vargas Santiago
Jorge Aldama Marín

Juan Bosco Ortega
Ernesto Sosa Mata
Manuel Gasca
Carlos Esquer Meléndez
Rubén Pillado Aragón
Ignacio Gómez
Enrique Chapela Zapien
Bertha Alma Ibarra
Pedro Arce Serrano
César García
Moisés Dávalos López
José Rubén Lara Lara
Gabriel Soria Cuevas
Alma Esther Payan
Imelda González
Ángela Velarde Tiznado
Lourdes Brenes Hernández
Ma. de los Ángeles Aviña
Sergio Hiraes Leree
Edith Bernal Calderón
Ana Gabriela Estrada Martínez
Jaime Fernández Ruiz
Guillermo Bernardo Islas León
Rodolfo Urbalejo Gallego
Francisco Javier Domínguez Niebla
Jaime Nieto de María y Campos
Francisco Javier Alcázar Jiménez
Jaime Acosta Sandoval



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente del
Copladem

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ BERNAL
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDÉZ VARGAS
Coordinador Técnico

L.I. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES
Coordinador de Planeación

Administración

ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA
C.P. CLAUDIA MARÍA BERNAL MONCADA
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)

PARTICIPANTES EN EL PROCESO

DIRECCIÓN: Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra

COORDINACIÓN: M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo

ASISTENCIA TÉCNICA: M.C. César García Gutiérrez
M. en Arq. Javier Sandoval Félix
Geol. Luz Selene Lino Escobedo

COLABORACIÓN: M.C. Brenda Ahumada Cervantes
Antrop. Soc. Efraín García Landa
Soc. María Nora Farfán Cervantes
C.P. Oscar Cruz Topete

APOYO LOGÍSTICO: C.P. Federico Chávez García
L.A.E. Patricia Cázares Mendoza
C. Rosalba Ramírez Gómez

APOYO INFORMÁTICO: L.I. Margarita González Alejandre



DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN
Director de Desarrollo Regional

C. CÉSAR CERROS CASTAÑEDA
Coordinador Región San Quintín

DRA. MARÍA DEL CONSUELO MONROY IBARRA
Delegada de Camalú

C. SALVADOR LOMELÍ ULLOA
Delegado de Vicente Guerrero

C.P. JESÚS BERNARDO GASTÉLUM VALENZUELA
Delegado de San Quintín

DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL “REGIÓN SAN QUINTÍN”

ING. MARCO ANTONIO VALDEZ LÓPEZ
Coordinador del Subcomité

DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ LEÓN
Secretario Técnico

C. ABRIL ASCENCIO PADILLA
Representante ante la Comisión Permanente



Programa de Desarrollo Regional “Región San Quintín”

se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2007,
en los talleres gráficos de Castañeda Express.

Tel. (646) 156 0184, Av. Espinoza 1022 Zona Centro

Diseño Editorial: IKEN Estudio de Diseño Gráfico.

Fotografía de portada: Enrique Fuentes.

Ensenada, Baja California, México.

“Este Programa es público,
ajeno a cualquier partido
político. Queda prohibido el
uso para fines distintos al
Desarrollo Social.”

